



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas  
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



# La colonización en la Argentina

Rosselló, Antonio

1937

Cita APA: Rosselló, A. (1937). La colonización en la Argentina.  
Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios".  
Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.  
Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

*de Santiago Barbieri*



27904

**ORIGINAL**

**TESIS**

**LA COLONIZACION EN LA ARGENTINA**

**Antonio Rosselló**

**Buenos Aires**

**1937**

27904.

A la memoria del maestro  
Dr. Ricardo J. Davel



DESARROLLO

DEL

TEMA

LA COLONIZACION EN LA ARGENTINA

Introducción.-

- I) Generalidades.-
- II) Territorio económico.-
- III) Producción agropecuaria.-
- IV) Comercio internacional agropecuario.-
- V) Colonización.-
- VI) Crédito agrario.-
- VII) Conclusiones.- Formas prácticas de encarrerar en la actualidad la colonización en la República Argentina.-



BIBLIOTECA

## BIBLIOGRAFIA

- 1) Almanaque del Ministerio de Agricultura -Año 1936-
- 2) Anuario Agropecuario del Ministerio de Agricultura de la Nación  
-Año 1936-
- 3) Anuario del Diario " La Razón " -Años 1932-1933-1934-1935-1936-
- 4) "Bases" Juan Bautista Alberdi.-
- 5) Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio Del Rosario -Años 1928-  
1929.-
- 6) El Comercio Exterior Argentino.- Dirección General de Estadísticas de la Nación -Años 1933-1934-1935-1936-(Marzo).-
- 7) El Mercado Ordenado del Trigo Argentino.-Emilio Coni.-
- 8) Estudios sobre las Tierras Públicas Nicolás Avellaneda.-
- 9) Memoria del Banco de la Nación Argentina.-Años 1931-1932-1933-  
1934-1935.-
- 10) Memoria del Banco Hipotecario Nacional -Años 1930-1931-1932-  
1933-1934-1935.-
- 11) Memoria del Banco Nación Argentina, Sección Crédito Agrario.-  
-Año 1935-
- 12) Memoria del Departamento de Hacienda -Año 1935-
- 13) Memoria de la Dirección Nacional de Vialidad -Año 1934-
- 14) Memoria de La Junta Reguladora de Granos -Años 1933-1934-



BIBLIOTECA

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>I) GENERALIDADES .....</b>	<b>3</b>
<b>II) TERRITORIO ECONÓMICO.- 1) Distribución del suelo 13.- 2) Clasificación del territorio 15.- a) Zona subtropical 19.- Superficie 30.- Población 30.- Densidad 30.- Ferrocarriles 30.- Caminos 30.- Ganado 31.- Hectáreas sembradas 33.- Producción 34.- b) Zona Andina e de la Vida 36.- Superficie 43.- Población 43.- Densidad 43.- Ferrocarriles 43.- Caminos 43.- Ganado 44.- Hectáreas sembradas 45.- Producción 46.- c) Zona Pampeana e de los cereales 48.- Superficie 55.- Población 55.- Densidad 55.- Ferrocarriles 55.- Caminos 55.- Ganado 55.- Hectáreas sembradas 57.- Producción 58.- d) Zona Patagónica 60.- Superficie 65.- Población 65.- Densidad 65.- Ferrocarriles 65.- Caminos 65.- Ganados 65.- Hectáreas sembradas 67.- Producción 68.- 3) Clasificación de las explotaciones agrícolas 70.- a) Según el carácter jurídico de las personas 70.- b) Por su cultivo 73.- a) Por su extensión 75.- b) Por la producción de trigo 77.- c) Por la producción de lino 78.- 4) Promedio de cosecha 79.- Trigo 79.- Maíz 80.- Lino 79.- 5) Precios medios anuales 80.- Trigo 80.- Maíz 80.- Lino 80.- 6) Violencia 81.- Caminos 81.- Ferrocarriles 85.- Evolución 86.- 7) Consideraciones 87.- .....</b>	<b>13</b>
<b>III) PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.- 1) Agricultura 93.- a) cereales y lino 100.-b) Cultivo y producción 101.- Trigo 101.- Maíz 110.- Lino 118.- Avena 127.- Cebada 136.- Centeno 145.- a) Industrialización de productos agrícolas 154.- Industria Mariana 154.- Azucarera 155.- Vinícola 156.- Algodonera 157.- Yerbatera 158.- Del aceite 159.- a) Consideraciones 161.-a) Ganadería 163.- a) Evolución 164.-b) Existencias 168.- a) Registros genealógicos 172.- b) Producción 173.- Consideraciones 175.- .....</b>	<b>93</b>
<b>IV) COMERCIO INTERNACIONAL AGROPECUARIO.- 1) Comercio internacional 179.- a) Importación 180.- Tonelaje</b>	

je 186.- Importe 188.- b) Exportaciones 187.-	
Tonelaje 188.- Importe 189.- 2) Análisis de las	
exportaciones agropecuarias 192.- a) Productos	
agropecuarios 192.- Productos ganaderos 196.-	
3) Principales países Exportadores e Importad	
res 201.- 4) Consideraciones 207.- ..... 178	
V) POBLACION.- 1) Distribución política 214.- 2) Concen-	
tración de la población 226.- 3) Población	
urbana y rural 226.- 4)natalidad, mortalidad	
y nupcialidad 226.- 5) Movimiento migratorio	
227.- 6) Composición étnica 229.- 7) Compa-	
ración con otros países de América 229.-	
a) Consideraciones 230.- ..... 212	
VI) CREDITO AGRARIO.- 1) Préstamo Hipotecario 230.- 2)	
Crédito premiarie 249.- 3) Préstamo personal	
con o sin solvencia propia 250.- 4) Consid-	
eraciones 250.- ..... 235	
VII) CONCLUSIONES.- Formas prácticas de ensayar en la	
actualidad, la Colonización en las Repúblicas	
Argentina.- Proyecto de Ley 274.- ..... 263	



BIBLIOTECA

## INTRODUCCION

Este trabajo, basado en datos estadísticos de extensión, producción y consumo, como así también en datos complementarios de población y transportes, presenta el panorama completo de la situación actual de nuestro país, permite estudiar los problemas de nuestras industrias agropecuarias y autoriza en forma razonable abordar y obtener conclusiones sobre el tema elegido para esta tesis "La Colonización en la Argentina".-

Las tierras argentinas, que son propiedad de la han asignado los nombres "El Creadero del Mundo" y "El país de las estrellas" puede ser poblada, ateniéndose a la densidad que arrojan otras naciones, por 100.000.000 de habitantes.-

Es necesario, para contribuir al bienestar común, ofrecer a la población e intentar los medios necesarios para conseguir la propiedad de la tierra por un sistema adecuado de colonización y luego ella será la que promueva la mejor y más eficaz propaganda en oposición a los sistemas que fomentan la inmigración por medios artificiales que no concuerda con un gobierno democrático ni en un país republicano por excelencia.-

En la actualidad se comentan en todos los círculos políticos del mundo los problemas que se presentan y están

latentes desde hace tiempo en Europa, originados por la superpotencia norteamericana que admite como solución los contratos internacionales de inmigración, a fin de evitar la conquista de territorios.-

Nuestro país debe estar preparado con un organismo integral - como el Banco Colonizador de la República Argentina, que se proyecta en esta tesis- para poder llevarnos por el camino de la realidad hacia una vida más próspera deseada por los argentinos que tienen un país grande y apto, como lo han seguido los constituyentes, para albergar a todos los extranjeros que quieran habitar el suelo argentino.-



## I

### GENERALIDADES

A pesar de que en este trabajo, se encara la colonización en base de la situación actual del país, no se puede dejar de consignar una reseña, aunque sea en cinco hojas, de los antecedentes que existen sobre la tierra pública, anteriores a la ley 4167 del año 190 , y lo que trata la misma.-

Desde la época del descubrimiento de la América hasta la Revolución de Mayo, queda sintetizada la colonización habida, con los términos que el gran hombre público Don Nicolás Avellaneda empleó en su libro "Estudios sobre las tierras públicas ", es decir:

" En la América española, la colonización se reduce a  
" extraviar en el desierto algunos millares de hom-  
" bres, arrejando a la ventura planteles de pueblos en  
" la soledad sin vínculos ni relaciones entre sí "

A partir de la Revolución de Mayo, empiezan los patriotas a repartir el suelo patrio, ya sea por donaciones o premios, a los extranjeros que se establecieran en el país.-

Es así que en el año 1812, el triunvirato constituido por Chielana, Pueyrredón y Rivadavia, consignó por un decreto la donación de terrenos a los extranjeros que se establecieran en el país.

bloquearon en el país.-

Posteriormente, con el objeto de extender las fronteras de las provincias más allá de sus límites existentes, en los congresos de 1816 y 1819, fueron sancionadas leyes, autorizando al poder ejecutivo adjudicar tierras en propiedad a los que quisieran poblar las nuevas tierras que se adquirieran.-

Esas leyes en la práctica fueron desvirtuadas, por cuanto la donación, que debía realizarse de acuerdo a los sacrificios de los pobladores, fue efectuada sin justicia ni orden alguno, atendiendo nada más que el favoritismo personal, y de esa manera grandes extensiones pasaron a manos de la propiedad privada, sin beneficio alguno para los verdaderos propulsores y pioneros de la conquista del desierto.-

Debe hacer la salvedad, que varios de los pobladores que llegaron a formar la frontera bananera hasta las sierras de Tandil, fueron luego compensados por leyes del Congreso.-

Se obstante lo manifestado, lo cierto es que, a pesar de la mala distribución efectuada, las fronteras fueron ampliadas y la civilización fue introduciéndose en el desierto, no por la acción de los gobernantes, sino como premio a los pobladores que con tesón y perseverancia insistían en sus fines, en una época donde se llegaba al despilfarro de la tierra pública.-

En esa época de favoritismos, de donaciones y de gran disorder con respecto a la tierra pública, aparece la figura de don Bernardino Rivadavia con el concepto de la exhortación.

Es en el año 1822 que se pone fin a esa nefasta política de despilfarro, a raíz de la imperiosa necesidad

de obtener fondos para nivelar la quebrantada situación financiera que atravesaba el país.-

Con fecha 22 de Abril de 1822, por decreto firmado por Don Bernardino Rivadavia, se prohíbe extender ningún título de propiedad a favor de los particulares, quedando así la propiedad del Estado, sin modificación alguna, y recién en el mes de Julio de ese mismo año, el gobierno dió explicaciones sobre ese decreto, al solicitar al Congreso una ley que autorizara a negociar un préstamo con Inglaterra, ofreciendo en garantía las tierras públicas, ley que fué promulgada el 19 de Agosto de 1822.-

La enfitenia, creada con un pensamiento conservador, prendido del liberalismo de la época, da un carácter "si no qua non" a este contrato que ellos denominaron "Enfitenia", por el cual sin llegar a ser propietario, el enfitente tenía todas las condiciones del mismo, - por un plazo de veinte años abonando un canon de acuerdo a la calidad de la tierra y no habia cesación en el pago.-

Los resultados prácticos fué, que una gran fracción de la tierra del Estado entró a explotarse por la acción privada. Pero no duró mucho este bienestar relativo, el gobernador Dorrego, con el fin de mejorar la situación de los enfitentes, por ley del 26 de Febrero de 1828 modificó a la anterior, disminuyendo el plazo de duración de la enfitenia, de 20 años a 10 años, asegurando una continua renovación, rebajando el canon del 5% al 2%.-

La disminución del plazo, trajo aparejada la duda y el desacuerdo, ya que la inestabilidad, sobre todo en ta-

Puede decirse, que es la primera Ley Orgánica de Inmigración y de Colonización de la tierra pública y a la cual las provincias y particulares podían accederse.-

Durante su correcta aplicación esa Ley ha dado buenos resultados pero, ya sea por la natural y fácil adquisición de la tierra, ya sea porque los hombres encargados de aplicarla fueron negligentes o estaban guiados por un favoritismo excesivo permitió que especuladores, intermediarios y oportunistas realizaran plágios seguidos a costa y en detrimento de nuestra colonización.-

En el situación sótico terminó, como lógica consecuencia, con la derogación de la parte pertinente de esa Ley concedida con fecha 6 de marzo de 1903 por medio de la Ley 5º 46º, la cual estableció nuevas normas que son las que imperan en el régimen actual de la tierra pública.-

En ella se atiende el principio básico que indica que la tierra para colonizar debe ser conocida; así el artículo primero establece textualmente:

"El Poder Ejecutivo mandará explorar y medir las tierras fiscales de modo que se determinen sus condiciones de irrigación, su aptitud para la agricultura, su materia, explotación de los bosques yerbales u otras industrias y establecimientos de colonias o pueblos."

La tierra fiscal, que en esta forma, puede seguirse llegar en poder del colono o ganadero, en condiciones de ser trabajada de inmediato.-

El estudio que debe efectuarse de las tierras

clasificadas a los almacenes, en cuatro categorías:

- a) Lotes agrícolas -Máximo 1.000 Has.-
- b) Lotes pasturales -Máximo 2.000 Has.-
- c) Lotes para pueblos -Máximo 80 x 80 mts.-
- d) Tierras no comprendidas en la enumeración anterior -Máximo 20.000 Has.-

A fin de evitar el especulamiento, establece la ley que ninguna persona o sociedad podrá adquirir, sea directamente o por transferencias anteriores al pago total del precio, más de cuatro selares o dos lotes agrícolas o una pastural, ni más de 20.000 Has en compra o arrendamiento.-

Como una medida "sine qua non" los arrendatarios y compradores, deben introducir en las tierras adquiridas haciendas y construcciones por un valor mayor a \$ 500, por la gana kilométrica dentro de los plazos que establece el Poder Ejecutivo.-

Los adquirentes de selares tienen la obligación de cercarlos, construir una habitación y accesorios, dentro del término de un año.-

Los concesionarios de charcas y anates deberán dentro de dos años, edificar una habitación y cultivar la tierra en la proporción que el Poder Ejecutivo determine en cada concesión.-

Las tierras fiscales pueden adquirirse por:

- I) Compra: a) Directa, b) remate.-
- II) Arrendamiento.-
- III) Donación.-

**Compra directa.** - - - - - Se refiere a los lotes agrícolas, pastoriles y solares de pueblos, a un precio mínimo de \$ 10 el solar y \$ 1,50 la Ha los otros. - El plazo para el pago de la adquisición se ha establecido en 2 cuotas iguales, sin interés. -

**Compra en renta.** - - - - - Trata únicamente, las tierras que no están comprendidas en la clasificación de pueblos, en colonias agrícolas y pastoriles. - Base mínima de venta: \$ 0,40 o € 1 la Ha, a 6 años de plazo como mínimo, devengando un interés de 6%.

**Arrendamiento.** - - - - - Extensiones no mayores de 20.000 Has, y que no se hallen comprendidas en la clasificación anterior. - El que haya cumplido las condiciones, tendrá derecho, a comprar la mitad de la tierra arrendada al precio fijado como base para su venta. -

**Donación.** - - - - - El Feder Ejecutivo está autorizado para conceder gratuitamente, hasta la quinta parte de los lotes de pueblos o colonias agrícolas e pastoriles, a los primeros pobladores que se establezcan permanentemente en ellos. -

Las rescisiones de estas compras son más sencillas que las que establece el Código Civil y con más sencillez sin trámite judicial alguno, es un trámite administrativo que puede tener cierta elasticidad según el criterio del inspector destinado a tal efecto. -

a) Los que no cumplen el arrendamiento, la cesación o venta es declarada caduca, quedando las mejoras introducidas y las sumas abonadas en beneficio del Estado. -

b) El Art. 11 debe interpretarse, que unicamente, se refiere a los compradores en remate ya que los otros adquirientes se encuentran considerados en el art. 16; no existe pena para ellos una penalidad tan severa, por cuanto solo establece que deberán abonar el doble de la contribución territorial hasta tanto se satisfagan o regularicen sus obligaciones.-

A fin de evitar mayores gastos, esta ley hace uso de una innovación, en cuanto, al procedimiento de transferencia de bienes inmuebles, ya que nuestro Código Civil establece en el Art. 998 que debe otorgarse ante un Escritorio Público las respectivas escrituras, al conseguir éste Art. 3, que las ventas se extenderán en Boletos Falomarlos, los que tendrán fuerza de escritura pública y se anotarán directamente en los Registros Públicos.-

A parte de las colletas agrícolas y ganaderas que longilicita la ley 4167 tiene disposiciones especiales sobre bosques, bosques y yerbales:

Islas.- No puede ser enajenadas pero puede el Poder Ejecutivo concederlas en arrendamiento.-

Bosques.- A fin de formar la reserva forestal de la nación nos ofrecen a la venta, se arriendan por contratos al tanto por ciento de la producción.- El porcentaje es del 10% del valor de la madera extraída en la próxima estación o puerto de embarque; una extensión máxima de 10.000 Has. y de 10 años de plazo.-

En los casos que circundan tierras aptas para agricultura o ganadería, unicamente, al arrendatario de los bosques, se le otorgará la concesión de esas tierras pagando el

correspondiente arrendamiento.- Si primero se hubiera concedido el arrendamiento de las tierras a dicho concesionario se entregarian los bosques para su explotación abonando el 10 % mencionado.

Yerbales.- Verifico su explotación el Poder Ejecutivo y podrá vender o arrendar los terrenos en lotes y en condiciones que sean adecuadas para vincular la población.-

El Art. 19 establecía que por cada 10 kilos de yerba extraída de los yerbales fiscales abonaría un impuesto de inspección de 10.10 pero dicho d. t. posteriormente, fué derogado por la Ley N° 10365.-

Como disposiciones generales establece que las provincias pueden encargar al poder Ejecutivo la colonización de sus tierras que ofrecen con ese fin.-

Para evitar una práctica que originaba muchos abusos establece, que la ocupación de la tierra del Estado, no se virá de título de preferencia para su adquisición.-

-----

Res pesta, antes de entrar de entrar de lleno a este trabajo, referirnos encuetamente, al sistema, a los regímenes que reglaban la transferencia de la propiedad privada.-

Con anterioridad a la Revolución de Mayo regían las leyes de las Indias, con las Instituciones creadas del Mayorense, la Hita y la Mecomienda, que fueron abolidas por la Asamblea del año 1813.-

Luego, por los principios instituidos en la

Constitución de 1853, se dicta en el año 1869 el Código Civil, que es el que rige la transferencia de la propiedad privada, predominando el principio del propietario, como una reparación a los abusos existentes antes de su emanación, decretando así la consolidación de los principios básicos que desde entonces rigen las transferencias inmobiliarias del país.-





## II

### TERRITORIO ECONOMICO

- 1) Distribución del suelo.- 2) Clasificación del territorio.-  
3) Clasificación de las explotaciones agrícolas.- 4) Promedio de costo.- 5) Precios medios anuales.- 6) Vialidad.- 7) Consideraciones.-

#### 1) Distribución del suelo:

El estudio del territorio de la República, a los fines de su colonización, se hace bajo su adoptabilidad para las industrias agropecuarias, dejando de lado el estudio minucioso de su orografía e hidrografía, que en los casos necesarios se hará mención pertinente.-

La Dirección de Economía Rural y Estadísticas del Ministerio de Agricultura, bajo ese aspecto señala en forma global la superficie de las distintas extensiones aptas y yermas que existen en nuestro territorio en la forma siguiente:

#### a) Destino actual de su explotación:

	Hect.	Porcentaje
I) Tierras bajo cultivo	30.000.000	10.75
II) Campos de pastores	184.000.000	44.44
III) Montes y bosques	60.000.000	17.92
IV) Superficie yerma, poblaciones montañas, lagos y ríos	75.000.000	26.59
	<hr/>	<hr/>
Total	279.000.000	100.-

## b) Según su aptitud:

	Hect.	Porcentaje
I) Tierras especialmente aptas para cereales	80.000.000	28.60
II) Tierras aptas para agricul- tura y ganadería	109.000.000	39.07
III) Tierras ocupadas por mon- tes y bosques	60.000.000	17.92
IV) Superficie improductiva des- de el punto de vista agrope- nsario	40.000.000	14.33
	<hr/>	<hr/>
Total	279.000.000	100.-

a) El área bajo cultivo, de acuerdo con las cifras de las cose-  
chas 1933/34, se distribuye:

	Hectáreas	Porcentaje
I) Granos (cereales y lino)	20.191.480	72.80
II) Práctales y otros árboles cultivados	636.715	2.30
III) Cultivos industriales	737.913	2.70
IV) Forrajerías (alfalfa y sorgos)	5.725.366	20.40
V) Mortalizas y legumbres	300.450	1.—
VI) Otras	142.150	0.50
Total	27.736.093	100.-

In general puede decirse que el 66 % de la totalidad de la superficie es apta para la agricultura y ganadería o mejor dicho para las industrias agropecuarias.-

### 2) Clasificación del territorio:

La Dirección de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura ha clasificado el territorio, según su explotación, en cinco zonas:

**Zona del cereal:**- Abarca las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fé, Entre Ríos y la gobernación de la Pampa, además parte de las provincias San Luis, Santiago del Estero y Corrientes.- Es la región del trigo, maíz, avena, cebada centeno, alpiste y lino.-

**Zona ganadera húmeda.**- Se superpone a la zona cerealista ocupándose con la provincia de Corrientes.-

Predomina en general el ganado bovino, hallándose

dónde especialmente al Norte en mayor cantidad.-

El ganado ovino existe en abundancia al Sur y en la región Norte de las provincias de Entre Ríos y Corrientes.

Zona ganadera seca.- Comprende toda la Patagonia.-

Existe ganado bovino al Norte y ovino al Sur.

Zona subtropical.- Se extiende en las provincias de Tucumán, Santiago del Estero, Salta y Jujuy y en las gobernaciones de Chaco, Formosa, Misiones.-

Predomina el ganado vacuno.-

Producción variada y explotación mixta, rica en caña de azúcar, yerba mate, algodón y mandioca, existen grandes extensiones de bosques.-

Zona de Guye.- Abarca las provincias de Río Negro, San Juan, Catamarca, y la Rioja y la gobernación de Río Negro: cultivo de vid, frutales, olivos, hortalizas tempranas. Industrias de frutas secas.-

Existen autores que clasifican el territorio argentino según su clima y aptitudes para la producción agropecuaria en las siguientes cuatro zonas, clasificación que se adapta en este trabajo -no obstante no estar demarcada exactamente- por cuanto en ella, se delinean las zonas, comprendiendo en las mismas integralmente las distintas divisiones políticas que forman la nación.-

Zona andina e de la vid.- Comprende las provincias de Catamarca, La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis.-

Clima seco y benigno, comparable con los gran-

los campañas de Francia, -para el cultivo de la vid-.

zona de fácil irrigación por las corrientes  
de agua de los Andes.-

Zona pampeana o de los cereales.- Abarca las  
provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe y el  
territorio de la Pampa.- La calidad de la tierra, la suficiente  
precipitación y su clima templado hacen una región ideal para el  
cultivo del cereal y la cría del ganado.-

Zona patagónica.- Constituida por los territorios  
de Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Clima frío y seco, grandes bosques, hermosos  
valles aptos para frutales, y para la ganadería, especialmente el  
lunar.-

Zona subtropical.- Formada por las provincias  
de Corrientes, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán y los  
territorios de Chaco, Formosa, Misiones y los Andes.-

El clima cálido y húmedo hace que en ella la  
flora sea exuberante y se preste para cultivos intensivos de  
gran rendimiento y para la eliminación de productos exóticos,  
(algodón, café, azúcar).-

En pequeña escala, ganado vacuno y lunar.-

A fin de tener un panorama completo del lugar  
y de los elementos con que se debe actuar, se ha considerado con-  
veniente reunir por provincias y gobernaciones los datos estadís-  
ticos que se consignan a continuación, concernientes a la superfí-  
cie, población, densidad, ferrocarriles, caminos, clima, exis-  
tencia de ganados, cultivos, hectáreas sembradas, producción, va-

lor medio de la tierra, valor promedio de los arrendamientos, la superficie cubierta por los bosques y las cooperativas fundadas en cada división política.-

Para su mejor exposición se compilan los datos correspondientes a cada una de las provincias y territorios en las zonas que precedentemente se ha clasificado el territorio Argentino, confeccionándose en resumen, al final, por cada zona.-

a) Zona Subtropical: Formada por las provincias de Corrientes, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán y por los territorios Chaco, Formosa, Los Andes y Misiones.-

**CARACTERES**

SUPERFICIE:	68.901 Km <sup>2</sup>
POBLACION:	482.412 Hab.
DENSIDAD:	5,42 Hab.
FERROCARRILES:	976 Km.
CAMINOS:	2.100 Km.
BOSQUES:	47.200 Km <sup>2</sup>

CLIMA: Templado en su parte sur, cálido y húmedo al Norte.- En general seco y benigno.

GANADO	CULTIVO		
		Hect.	Ton.
Vacuno	Maíz	67.000	29.600
Lanar	Lino	7.000	3.400
Porcino	Algodón	6.300	6.636
Yeguarizo	Maní	4.250	3.230
Equino y asnal	Yerba mate	8.100	2.542
Gabrie	Tabaco	6.100	3.705
	Frutales y otros	63.690	----
	Alfalfa	2.500	----
	Mandioca	5.000	----
	Cestano	663	----

VALOR MEDIO DE LA TIERRA: De \$ 40 a \$ 100.-

PRECIO MEDIO DEL ARRENDAMIENTO: Del 12% al 18%.-

COOPERATIVAS: 15.-

320

JUJUY

SUP. OFICIALES:	43.267 Km <sup>2</sup>
POBLACION:	296.787 Hab.
DENSIDAD:	2.42 Hab.
FERROCARRILES:	505 Km.
CARRETERAS:	580 Km.
BOSQUES:	18.700 Km <sup>2</sup>

CLIMA: Temperaturas extremas en las zonas cálidas.-

CABAÑA	VALOR	CULTIVO		Ton.
		Hab.	Ton.	
Vacaña	123.016	Trigo	2.026	1.969
Lambar	517.053	Maíz	22.690	14.750
Zacarina	13.284	Avena	1.000	1.666
Yeguarina	41.917	Cebada	3.000	3.000
Molar y San José	86.318	Alfalfa	3.000	----
Oaprino	185.006	Caña de azúcar mol.	16.500	622.370
		Frutales y otros	12.268	----

IMPUESTA A LOS ARRIENDOS: 3 Ingenios.-

VALOR MEDIO DE LA TIERRA: De \$ 30 a \$ 60 con cada de arriendo de  
\$ 600 a \$ 1.000

PRECIO MEDIO DEL ARRIENDAMIENTO: De 25% a 30%

COOPERATIVAS: 4

## SALTA

SUPERFICIE:	126.577 Km <sup>2</sup>
POBLACIONES	196.299 Hab.
DENSIDAD:	1.55 Hab.
FERROCARRILES:	1.142 Km.
CAMINOS:	1.300 Km.
BOSQUES:	107.000 Km <sup>2</sup>

CLIMA: Cálido en la llanura oriental, frío en la cordillera y templado en las regiones montañosas y valles.-

GANADO		CULTIVO		
			Hect.	Ton.
Vacaña	511.881	Trigo	3.463	3.000
Lmbar	170.962	Maíz	55.000	32.893
Pereino	70.484	Avena	4.000	1.000
Teguarizte	133.402	Caña de azúcar	17.000	270.189
Mular y semal	65.846	Tabaco	1.870	2.700
Caprine	410.461	Alfalfa	31.000	-----
		Víñas	1.800	-----
		Frutales y otros	6.908	-----

VALOR MEDIO DE LA TIERRA: de \$ 40 a \$ 100.- Son tierras de azúcar de \$ 600 a \$ 1000.-

PRECIO MEDIO DEL ARRENDAMIENTO: De 25% a 30%.-

COOPERATIVA: 18.-

## SANTIAGO DEL ESTERO

SUPERFICIE: 138.439 Km<sup>2</sup>  
 POBLACION: 442.266 Hab.  
 DENSIDAD: 3,19 Hab.  
 PERRUGARILLES: 2.134 Km.  
 CAMINOS: 1.700 Km.  
 BOSQUES: 107.000 Km<sup>2</sup>

CLIMA: Muy seco y cálido, y aunque en verano alcanza temperaturas muy elevadas resulta sin embargo seco.-

CULTIVO			Ten.
	Nas.	Ton.	
Vasuno	586.869	Trigo	64.000
Lunar	463.769	Maíz	98.000
Porcino	109.762	Lino	44.000
Yeguariz	364.883	Avena	4.360
Bular y cenal	154.805	Algodón	5.000
Caprino	1.232.822	Alfalfa	62.000
		Centeno	1.500
		Frutales y otros	30.600

PRECIO MEDIO DE LA TIERRA: General de \$ 20 a \$ 50.- Hay también de \$ 100 a \$ 150.-

PRECIO MEDIO DEL ARRIENDAMIENTO: Del 10% al 12%.-

COOPERATIVAS: 12.-

## TUCUMAN

SUPERFICIE:	22.836 Km <sup>2</sup>
POBLACION:	502.700 Hab.
DENSIDAD:	22,01 Hab.
FERROCARRILES:	884 Km.
CARRETERAS:	540 Km.
BOSQUES:	19.800 Km <sup>2</sup>

CLIMA: Región montañosa.- Templado en verano y muy frío en invierno.- Las precipitaciones son muy abundantes.- Valles y llanuras.- Húmedos y ardientes en verano; benigno y suave en invierno.-

GARANTIA	Vecuno	76.986	Trigo	CULTIVO	
				Hect.	Ton.
	Lanaz	95.684	Maíz	5.000	4.280
	Peregrino	142.896	Avena	65.000	34.260
	Yeguarez	102.631	Caña de azúcar	1.500	200
				104.326	2.783.577
			Tabaco	2.500	735
			Alfalfa	12.000	-----
			Arroz	14.000	23.100
			Frutales y otros	57.488	-----

ESTADISTICA ANUARIAL 1933/34.-

Fábricas registradas: 29 En producción 26.-

Caña empleada: 2.984.079 ton. Producción: 230.000 ton. Porcentaje 7,7 %. - La producción representó el 73,1 % de la producción argentina

034

VALOR MEDIO DE LA TIERRA: Sembrada con caña de azúcar de ₡ 600  
a 1.200 ₡.-

PRECIO MEDIO DEL ARRIENDAMIENTO: Del 20 % al 25 %.-  
COOPERATIVAS: 24.-

## CHACO

SUPERFICIE:	98.238 Km <sup>2</sup>
POBLACION:	213.033 Hab.
DENSIDAD:	2,16 Hab.
FERROCARRILES:	843 Km.
CAÑONES:	1.500 Km.
BOSQUES:	82.000 Km <sup>2</sup>

CLIMA: Verano muy prolongado.- Epocas de lluvias: Octubre a Junio, frecuente el Norte, menos abundantes al Oeste.

Ganado	CULTIVO		
		Hect.	Ton.
Vacuno 1.105.892	Maiz	100.000	45.704
Lunar 79.431	Lino	2.320	1.092
Porcino 64.676	Algodon	177.000	140.475
Yeguarizo 140.353	Mani	750	92
Ovino y caballo 13.666	Cana de azucar	4.000	112.000
Caprine 98.921	Mandioza	1.500	----
	Tartago	1.200	----
	Frutales y otros	46.035	----

INDUSTRIA ALIMENTARIA: 64 usinas, desmotado algodon 140.478 ton.-

Fibras: 39.155	27,9 %
Semill 86.947	60,9 %
Rosad 4.566	3,2 %
<u>140.478</u>	

VALOR MEDIO DE LA TIERRA: De \$ 100 a \$ 200 las aptas para algodon.

PRECIO MEDIO DEL ARRIENDAMIENTO: Del 18 % al 22 %.-

COOPERATIVAS: 16

## LOS ANDES

SUPERFICIE: 72.700 Km<sup>2</sup>  
 POBLACION: 3.500 Hab.  
 DENSIDAD: 0.04 Hab.  
 PUEBLOS: En construcción  
 CARRETERAS: 950 Km.

CLIMA: La razón de la altura es muy frío.- La nieve cubre en invierno.- La lluvia es desazonada.-

CABALLO	Mt. AGRICULTURA	LA RAZON
Lanar	10.620	60.000
Vacuno	68	200
Pereino	18	
Yeguarizo	147	
Mular y asnal	15.140	15.200
Llamas	50.000	25.000
Vicuñas silv.	15.000	10.000
Cabrio	26.250	20.000

VALOR MEDIO DE LA TIERRA: De \$ 10 a \$ 30\$

PROPIEDAD DEL ARRIENDAMIENTO: Del 7 al 10 %.-

COOPERATIVAS: -

## MISIONES

SUPERFICIE: 30.431 Km<sup>2</sup>

POBLACION: 155.494 Hab.

DENSIDAD: 5.10 Hab.

PERROQUERIALES: 74 Km.

CAMINOS: 780 Km.

BOSQUES: 25.700 Km<sup>2</sup>

CLIMA: Cálido, excesiva humedad.- Lluvias abundantes, es la mayor que se registran en el país.-

GANADO	CULTIVO			Ton.
		Hect.	Ton.	
Vacuno	74.094	Maíz	26.000	9.000
Lanar	10.736	Mani	1.550	1.285
Bovino	62.705	Caña de azúcar	2.000	---
Yeguarizo	39.443	Yerba mate	15.049	46.686
Mular y asnal	7.660	Tabaco	4.200	2.150
Caprino	4.018	Azucar	1.800	2.046
		Mandioza	6.700	----
		Frutales y otros	27.885	----

## Censo yerba mate en el AÑO 1935:

Ganado de plantaciones 4.038

Hect plantadas 40.485

Cantidad de plantas 40.024.925

Producción de yerba canchada 48.685.852

Total yerba mate canchada R. Argentina, Censo del año 1935

51.027.476 kg.- Misiones representa 95,41 %

VACUNA EN VIG. 6. L. TIERRA: Yerbatales de 3.600 a . 1.000.-

PRECIO DEL ARRENDAMIENTO: Yerbatales del 20% a 25%.-

COOPERATIVA: 18.-

## CANTO A CIELO Y SUELO EN EL SUBREGIONAL

La superficie, población, densidad, ferrocarriles y caminos de la zona subregional, se condensan en el siguiente cuadro:

Prov. o territ.	Superficie	Población	Densidad	F.C.	Camino
Corrientes	88.901	482.415	5,42	976	8100
Jujuy	4.267	104.787	2,42	508	580
Salta	126.577	196.299	1,56	1.342	1.300
Ag. del Estro	136.439	442.266	3,29	2.124	1.700
Tucumán	12.816	602.703	22,11	884	540
Chaco	98.138	214.033	2,16	843	1.500
Formosa	75.480	44.000	0,58	297	700
Los Andes	72.751	1.600	0,04	--	960
Visiones	<u>30.411</u>	<u>155.494</u>	<u>5,10</u>	<u>74</u>	<u>780</u>
	<u>696.924</u>	<u>2.144.494</u>	<u>3,07</u>	<u>6.855</u>	<u>10.160</u>

Este zona abarca una extensión de 696.924 Km<sup>2</sup> o sea 69.692.800 Hectáreas, que equivalen a un 24,91% de la extensión total, su población de 2.144.494 habitantes arroja una densidad de 3,07 habitantes por Km<sup>2</sup> que es menor que la densidad general del país de 1,41 habitantes por Km<sup>2</sup>.

La provincia más poblada es Tucumán, cuya densidad de 22,01 habitantes, es superior a la regional en 18,84 habitantes y del total 17,53 habitantes.

Las líneas ferroviarias alcanzan una extensión de 6.855 Km. que equivalen al 16,63% del total, y arrojan una densidad de 0,049 de Km. vías por cada 5 Km<sup>2</sup>.

Los caminos abarcan una extensión de 10.160

Km. que equivalen al 20,27 del total, y arrojan una densidad de 0,07 Km. por cada 5 Km.-

El ganado se halla distribuido en la zona subtropical en la siguiente forma:

	Vacuno	Lamar	Pereino
Corrientes	5.579.807	2.368.368	55.479
Jujuy	123.016	617.053	13.286
Salta	611.881	170.962	70.484
Sgo del Estero	586.569	463.769	109.762
Tucumán	341.766	76.986	95.684
Chaco	1.145.892	79.411	64.675
Formosa	9.6.698	41.178	8.984
Los Andes	68	10.820	18
Misiones	74.094	10.736	62.705
	<u>7.219.791</u>	<u>3.789.263</u>	<u>481.078</u>
	Iguazú		
	Lamar y el val.		
Corrientes	570.650	31.123	20.991
Jujuy	41.817	86.318	185.806
Salta	133.402	67.846	410.461
Sgo. del Estero	354.883	154.805	1.232.822
Tucumán	142.195	102.631	158.354
Chaco	140.353	13.655	98.921
Formosa	44.780	4.549	76.153
Los Andes	147	15.140	26.250
Vicuñas	15.000		
Llamas	30.000		
Misiones	<u>39.443</u>	<u>7.660</u>	<u>4.018</u>
	<u>1.467.640</u>	<u>479.727</u>	<u>2.21.776</u>

La existencia de ganado en la zona comparada con los totales existentes en el país arrojan los siguientes porcentajes:

Vacaones	13.59 % del total
Lanar	9.54 % " "
Ovinos	12.79 % "
Yeguarizo	14.86 % "
Mular y Asnal	46.10 % "
Cabrio	39.19 % "

Es de creencia general que la zona no es óptima para la cría y en goede de hacienda, pero los datos compilados deparan sororcas en cuanto existen regiones que son aptas faltando únicamente una mayor mestizaje y la selección de razas adecuadas que permiten el máximo rendimiento.

## HECTAREAS CULTIVADAS

	Trigo	Mais	Lino	Algodón	Maní
Corrientes	---	57.000	7.000	6.300	4.250
Jujuy	2.026	22.590	---	---	---
Salta	3.463	51.000	---	---	---
Sgo. del Estero	84.000	98.000	44.000	3.000	---
Tucumán	500	66.000	---	---	---
Chaco	---	100.000	2.320	177.000	750
Formosa	---	---	---	---	---
Los Andes	---	---	---	---	---
Misiones	---	56.000	---	---	1.550
	<b>89.989</b>	<b>433.590</b>	<b>53.320</b>	<b>186.300</b>	<b>6.550</b>

	Avena	Café	Yerba	Tabaco	Frutales y otros
Corrientes	---	---	8.100	6.100	61.853
Jujuy	1.800	16.500	---	---	19.068
Salta	4.000	17.000	---	1.870	39.705
Sgo del Estero	4.300	---	---	---	94.100
Tucumán	1.500	104.326	---	2.500	87.458
Chaco	---	4.000	---	---	45.735
Formosa	---	---	---	---	---
Los Andes	---	---	---	---	---
Misiones	---	2.000	15.049	4.300	36.385
	<b>11.600</b>	<b>143.826</b>	<b>20.149</b>	<b>14.770</b>	<b>383.34</b>

## PRODUCCION EN TONELADAS

	Trigo	Maiz	Lino	Avena	Algodón
Corrientes	----	29.600	3.408	----	6.636
Jujuy	1.969	14.750	----	668	----
Salta	3.000	32.993	----	1.000	----
Sgo. del Estro	59.187	77.644	8.014	200	6.360
Tucumán	4.770	36.210	----	200	----
Chaco	----	45.704	1.092	----	140.475
Formosa	----	----	----	----	----
Los Andes	----	----	----	----	----
Misiones	----	9.000	----	----	----
	<b>69.326</b>	<b>242.941</b>	<b>12.514</b>	<b>2.785</b>	<b>150.471</b>

	Cáñamo	Café	Yerba	Tabaco
Corrientes	3.270	----	2.742	3.705
Jujuy	----	602.170	----	----
Salta	----	270.169	----	2.700
Sgo. del Estro	----	----	----	----
Tucumán	----	2.783.577	----	715
Chaco	92	112.000	----	----
Formosa	----	----	----	----
Los Andes	----	----	----	----
Misiones	1.261	----	46.686	2.350
	<b>4.587</b>	<b>3.688.136</b>	<b>49.026</b>	<b>9.490</b>

## RESUMEN

	Hect.	Ton.
Trigo	89.989	69.326
Maíz	4.3.594	243.941
Lino	53.310	12.014
Algodón	185.100	153.471
Maní	6.560	4.687
Café	143.826	3.588.136
Yerba	20.149	49.028
Tobaco	14.770	9.490
Frutales y otros	394.934	2.785
	1.343.428	4.233.278

La mayor extensión cultivada que es el 1.92% de la zona, la naturaleza de los cultivos que pueden realizarse y que favorecerían la riqueza del país -algodón, maní, caña de azúcar, yerba- permiten manifestar que estamos frente a una zona cuya colonización anotaría beneficios de incalculable valor, siendo, si se recuerda que gran parte del territorio de la zona pertenece a la jurisdicción nacional.-

Por su situación geográfica, clima, configuración del suelo, y producción, están en condiciones de ser colonizadas de inmediato las siguientes provincias y territorios: Corrientes, Sgo. del Estero, Tucumán, Chaco, Formosa y Misiones.-

b) Zona Andina o de la Vida: Comprendiendo las provincias de Catamarca, La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis.-

CATAMARCA

SUPERFICIE:	78.165 Km <sup>2</sup>
POBLACION:	140.386 Hab.
DENSITY:	1.79 Hab.
PERIMETRO:	561 Km.
CANTOES:	1.250 Km.
BOSQUES:	51.500 Km.

CLIMA: Varia según la altura, siendo en los valles y llanos cálido y seco, y frío en las montañas andinas.- Las precipitaciones son muy escasas.-

CANTO	SUPERFICIE	CULTIVO		Ton
		Hect	Ton	
Vacuno	225.584	Maíz	7.000	1.400
Lana	100.717	Avena	100	----
Vacaíne	15.777	Centeno	600	----
Teguazino	55.984			
Muler y mamal	61.908			
Cabrio	439.478			

PRECIO A DIC D. L. TI R.M.: De \$ 30 a \$ 100,- Viñedos de \$ 600 a  
\$ 1.000,-

PRECIO MEDIO DEL ARROZ ADJUDICADO DEL 14 AL 18 % -  
CUCURUCHAS; 10,-

## LA RIOJA

SUPERFICIE: 86.492 Km<sup>2</sup>  
 P. DEL C. D. 105.354 Hab.  
 DENSIDAD: 1.21 Hab.  
 FERROCARRILES: 765 Km.  
 CARRETERAS: 1.160 Km.  
 BOSQUES: 78.000 Km<sup>2</sup>

CLIMA: Seco y cálido, terreno llano, y templado en los valles,  
 disminuye la temperatura ascendiendo a las mesetas andí-  
 nas.-.

	GANADO	CULTIVOS		
		Hect.	Ton.	
Vacaño	125.932	Trigo	2.518	2.018
Lanar	58.422	Maíz	4.500	2.250
Porcino	11.468	Víndas	10.000	11.281
Yeguarizo	40.081	Avena	100	—
Mular y mestal	56.604	Centeno	100	—
Cerino	386.793	Alfalfa	4.500	—
		Frutales y otros	19.560	5.300

VALOR MEDIO DE LA TIERRA: De \$ 30 a \$ 100.— Viñedos de \$ 600 a  
 \$ 1.000.—

PRECIO MEDIO DEL ARRIENDO MTO: Del 14 % al 18 %.—

COMPLEMENTOS: 7.—

## MENDOZA

SUPERFICIE:	148.683 Km <sup>2</sup>
POBLACION:	476.174 Hab.
DENSIDAD:	3.20 Hab.
PERROCK-RAILS:	1.491 Km.
COSTA:	1.350 Km.
B.S U.S:	77.400 Km.

CLIMA: Muy seco.- Frío en las mesetas, templado en los valles y llanos del Sud, seco y caluroso en las llanuras del Norte que son protegidas por el Andes.-

GANADO	CULTIVO		
		Hect.	Ton.
Vacuno	83.928	Trigo	3.000
Lanar	57.882	Maíz	22.000
Porcino	53.241	Lino	150
Iguanizos	112.654	Viñas	170.500
Mular y asnal	42.972	Avena	1.100
Caprino	89.980	Cebada	7.800
		Alfalfa	24.000
		Papaes	6.500
		Frutales y otros	160.500
			-----

## PRODUCCION VITIVINICOLA:

ANOS	VINO Hectolitros	UVIA aintales	Rendimiento
1929	6.2 9.672	8.45.219	7.8
1930	3.882.796	8.210.166	74.5

1931	3.613.173	4.803.128	76,2
1932	159.589	475.444	75,6
1933	6.333.400	8.288.112	76,4

VALOR MEDIO DE LA TIERRAS: De ₡ 100 a ₡ 150.- Con viñedos de  
₡ 800 a ₡ 1.200.-

PRECIO MEDIO DEL ARRIENDO AL MTC: De 28 ₡ a 30 ₡.-

COOPERATIVAS: 27.-

## SAN JUAN

SUPERFICIE: 89.179 Km<sup>2</sup>  
 POBLACION: 196.847 Hab.  
 DENSIDAD: 2.20 Hab.  
 PARROQUILLO: 539 Km.  
 CLIMA: 720 Km.  
 BOS.U S: 62.000 Km<sup>2</sup>

CLIMA: Seco y ardiente en verano y templado el resto del año, es muy sano. Las lluvias son escasas y el viento zonda en determinadas épocas del año sopla violentamente.

GANADO		CULTIVO		
		Mas	Ton.	
Vacuno	44.686	Trigo	7.293	7.125
Lanar	50.704	Maíz	9.000	5.000
Porcino	21.494	Víndes	66.352	100.000
Yegu-riso	41.568	Avena	400	----
Mular y asnal	28.383	Cebada	3.200	2.000
Caprino	126.617	Centeno	200	----
		Alfalfa	47.700	----
		Papas	1.600	----
		Frutales y otros	96.870	18.400

## PRODUCCION VINICOLA:

ANOS	VINICOS hectolitros	UVA quintales	% Rendimiento
1929	1.636.957	2.319.767	70.6
1930	1.323.490	1.878.944	70.4
1931	1.164.307	1.651.525	70.5
1932	1.375.067	1.911.140	71.9

341

1933

840.200

1.160.131

73

VALOR MEDIO DE LA TIERRA: De \$ 100 a \$ 150.- Con Viñedos de  
\$ 700 a 1.100.-

PRECIO AL DÍA DEL ARRIENDO: Del 28 % al 30 %.-

CONTRATIVAS: 19 .-

## SAN LUIS

SUPERFICIE: 76.923 Km<sup>2</sup>  
 POBLACION: 183.076 Bab.  
 DENSIDAD: 2,37 Bab.  
 FERROCARRILES: 985 Km.  
 CAMINOS: 1.360 Km.  
 BOSQUES: 60.000 Km<sup>2</sup>

CLIMA: Seco, templado y seco, con precipitaciones pluviales muy escasas.-

	GANADO	CULTIVO		Ton.
		Hect.	Ton.	
Vacauno	628.382	Trigo	61.100	18.760
Lanar	438.107	Maiz	47.100	7.228
Porcino	22.861	Lino	2.900	510
Yeguerrimo	224.652	Avena	4.200	980
Mular y asnal	80.116	Cebada	24.150	18.904
Caprino	457.406	Centeno	28.827	7.891
		Alfalfa	610.000	-----
		Frijoles	500	795
		Frutales y otros	60.764	9.928

VALOR MEDIO DE LA TIERRA: De \$ 40 a \$ 100.-

PRECIO MEDIO DEL ARRENDAMIENTO: Del 14 % al 18 %.-

COOP. DE TIVAS: 1

## CONSIDERACIONES SOBRE LA ZONA ANDINA O DE LA VIDA:

La superficie, población, densidad, ferrocarriles y caminos de la zona andina, se exponen en los siguientes datos:

Prov. o territ.	Superficie	Población	Densidad	F.C.	Camino
Catamarca	78.162	140.386	1.829	.561	1.250
La Rioja	85.492	105.354	1.211	.765	1.160
Jujuy	146.783	476.174	3.200	1.401	1.360
San Juan	89.179	196.847	2.200	539	720
San Luis	76.923	183.076	2.37	985	1.360
	<u>479.539</u>	<u>1.101.837</u>	<u>2.29</u>	<u>4.261</u>	<u>5.840</u>

La zona andina comprende una extensión de 479.539 Km<sup>2</sup> o sea 47.953.900 Hectáreas, que equivalen a un 17,14 % de la extensión total.-

Su población de 1.101.837 habitantes arroja una densidad de 2.29 habitantes por Km<sup>2</sup>, que es menor que la densidad general del país en 2.19 habitantes por Km<sup>2</sup>.-

La provincia más poblada es Jujuy, cuya densidad de 3.20 habitantes por Km<sup>2</sup> es superior a la regional en 0.91 habitante y del total es menor en 1.28 habitantes.-

Las líneas ferroviarias alcanzan una extensión de 4.261 Km. que equivalen al 10,31 % del total y arrojan una densidad de 0.044 Km. de vía por cada 5 Km<sup>2</sup> de superficie.-

Los caminos tienen una extensión de 5.840 Km. que equivalen al 11.66 % del total y arrojan una densidad de 0.060 Km. por cada 5 Km<sup>2</sup>.-

mayor, su terreno montañoso y su tierra árida sin riego, no favorece la cría de ganado - puede especializarse en la zona el ganado cabrío y muler- haciendas que en épocas no muy lejanas tendrán su valor para la exportación en los países limítrofes.-

HECTAREAS SEMBRADAS

	Trigo	Maíz	Lino	Uva	Frutales y otros
Catamarca	---	7.000	---	---	---
La Rioja	2.518	4.500	---	10.000	19.560
Mendoza	3.000	22.000	150	170.600	190.900
San Juan	7.293	9.000	—	68.352	98.470
San Luis	61.100	47.100	2.900	—	61.294
	<u>73.911</u>	<u>89.600</u>	<u>3.050</u>	<u>245.952</u>	<u>370.224</u>

Avena Cebada Centeno Alfalfa

Catamarca	100	---	600	—
La Rioja	100	---	100	4.50
Mendoza	1.100	7.800	—	—
San Juan	400	3.200	200	47.700
San Luis	4.200	24.150	28.827	510.000
	<u>5.900</u>	<u>35.150</u>	<u>29.727</u>	<u>562.800</u>

## PRODUCCION EN TONELADAS

	Trigo	Maiz	Lino	Uva	Algodón
Catamarca	---	1.400	---	---	---
La Rioja	2.018	2.250	---	11.281	---
Mendoza	2.950	12.600	---	628.811	---
San Juan	7.125	5.000	---	100.000	---
San Luis	18.760	7.228	510	---	---
	<u>30.857</u>	<u>28.478</u>	<u>510</u>	<u>740.092</u>	<u>---</u>

	Avena	Cebada	Centeno	Frutales y otros
Catamarca	---	---	---	---
La Rioja	---	---	---	5.300
Mendoza	440	8.416	---	23.100
San Juan	---	2.000	---	18.400
San Luis	980	18.904	7.891	9.328
	<u>1.420</u>	<u>29.320</u>	<u>7.891</u>	<u>56.718</u>

## RESUMEN

	Hect.	Ton.
Trigo	73.911	30.857
Maiz	89.600	28.478
Lino	3.050	510
Avena	5.930	1.420
Cebada	35.150	29.320
Centeno	29.727	7.891
Vínes	246.951	740.092
Alfalfa	562.200	---
Otros	370.224	56.718
	<u>1.416.714</u>	<u>895.292</u>

La extensión cultivada representa el 2.93 % del total de la zona.-

El territorio, por la poca precipitación pluvial, ha sido mejorado, por el sistema de riego, de las aguas que provienen de las altas cumbres de los Andes,- permitiendo así obtener una buena producción vinícola.-

Es un lugar apropiado para la división de pequeños lotes en quintas y granjas, por el valioso acumulado del trabajo personal y por el capital que debe invertirse en esta clase de explotación.-

Debe observarse que parte de esta zona que comprende el Sud de la provincia de San Luis, tiene aspectos semejantes a los de la zona cerealista o pampeana, y su explotación debe compartir los dos sistemas.-

La colonización en esta zona debe realizarse, aplicando el fraccionamiento en pequeñas parcelas que reunidos los propietarios en cooperativas, permitan la explotación de viñedos acompañados de árboles frutales, y sobre todo del olivo, que permitirá la introducción de la gran industria del aceite de oliva, que tanto se consume importado del país.-

c) Zona Pampeana o de los Cereales: Abarca las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Santa Fé y el territorio de la Pampa.-

#### ESTADOS ALTAOS

SUPERFICIE:	306.830 Km <sup>2</sup>
POBLACION:	3.322.052 Hab.
DENSIDAD:	10.82 Hab.
PUNTO DE CARRILES:	14.252 Km.
CARRETERAS:	5.220 Km.
BOSQUES:	1.700 Km <sup>2</sup>

CLIMA: En general templado y no obstante registrarse cambios drásticos en época y benigno.-

GANADO	CULTIVO		
		Hect.	Ton.
Vacuno	11.855.041	Trigo 3.675.320	3.650.628
Laner	12.718.793	Lino 654.920	598.796
Porcino	11838.494	Maíz 2.296.850	2.452.349
Yeguarizo	2.959.964	Avena 1.084.280	735.600
Bovinos asenel	14.276	Cebada 501.110	576.522
Cabrio	16.832	Centeno 251.700	95.641
		Alfalfa 1.680.000	---
		Papas 84.320	540.476
		Frutales y otros 1.212.668	65.500

#### VALOR MEDIO DE LA TIERRA:

Zona Norte	\$ 450
Zona centro	
% ste	\$ 210

609

Zona Sud-	
oeste	4 110
Zona Sud	4 180

PRECIO MÁXIMO DE LOS ARRENDAMIENTOS:

	Ma	N
Zona Norte	4 30	29
Zona centro oeste	4 15	22
Zona sud- oeste	4 6	18
Zona Sud	4 10	21

COOPERATIVAS: 106

## CORDOBA

SUPERFICIE: 168,152 Km<sup>2</sup>  
 POBLACION: 1,188,119 Hab.  
 DENSIDAD: 7,06  
 PRODUCCION: 8,066 Km.  
 CANTIDAD: 2,860 Km.  
 AREA U. S.: 138,000 Km<sup>2</sup>

CLIMA: Un península, seco y templado y con las estaciones extremas bien definidas.

Cultivo	CULTIVO		
	Hect.	Ton.	
Vacaño	3,298,647	Trigo	2,169,540
Lanares	1,097,999	Cítricos	470,710
Porcino	614,828	Maíz	1,563,400
Yeguarizo	1,778,596	Avena	83,770
Mular y mortal	169,112	Cebada	27,520
Cabrito	745,184	Centeno	79,710
		Alfalfa	.900,000
		Cosecha	3,930
		Frutales y otros	969,513
			10,710

## VALOR UDI - DIA 10 DE MARZO:

Zona central: \$ 170  
 Zona sur: \$ 140

## VALOR UDI DIA 10 DE MARZO: TUTU:

Zona central	\$ 14	24
Zona sur	\$ 9	21

COOPERATIVAS: 41.-

## ESTADOS RICOS

SUPERFICIE: 78,330 Km<sup>2</sup>

POBLACION: 682,478 Habit.

DENSIDAD: 8.71 Habit.

P. KM. CARRILLO: 1,760 Km.

CAMINOS: 2,010 Km

BOS. U.P.: 49,000 Km

CLIMA: Templado e igualmente seco y benigno.-

CULTIVO	CULTIVO		Ton.
	Hect.	Ton.	
Vesuno	2,293,437	Trigo 382,500	268,423
Lima	2,219,376	Lino 651,600	299,666
Vorino	115,735	Maiz 164,000	56,450
Yeguerizo	842,474	Avena 113,100	34,060
Muler y esenal	19,794	Cebada 1,890	543
Cabrio	17,839	Centeno 3,840	---
		Alfalfa 180,835	---
		Vinues 1,50	---
		Zanfi 10,680	---
		Frut. y otros 5,000	---

VALOR MEDIO DE LA TIERRA:

Zona Norte \$ 135,- Ha.-

Zona Oeste \$ 180,- "

PRECIO MEDIO DEL MATERIALES:

Zona Norte \$ 9 21

Zona Oeste \$ 10 21

COSTO TIVS: \$0 .-

## SANTA FE

SUPERFICIE: 134,827 Km<sup>2</sup>

POBLACION: 1,457,103 Hab.

DENSIDAD: 10,8 Hab.

PERÍODO SEGURO: 5,336 Km.

COSTOS: 2,950 Km

PRES U S: 59,000 Km<sup>22</sup>

CLIMA: Templado en el sur, y más cálido en el Norte.- Es seco y benigno, caracterizado por un mayor grado de humedad en su parte septentrional.-

CULTIVO	CULTIVO		
	Hab	Ton.	
Vacauno	3,470,801	Trigo	804,840
Lanar	415,476	Lino	926,300
Porcino	542,940	Maíz	1,685,560
Yeguarizo	1,273,923	Avena	61,480
Mulsar y asinal	32,114	Cebada	36,700
Caprino	89,184	Centeno	42,000
		Alfalfa	960,000
		Rapas	46,225
		Cana de azúcar	0,300
		Maní	19,250
		Frut. y otros	439,225
			13,000

VALORES ÚNICOS DE LA TIERRA:

Zona Norte 173

Zona Central 200

175

Zona Sud      2.725

DE CIGARRILLO EN ARROZADAS ATC:

Zona Norte      9      21 %

Zona Central      12      22 %

Zona Sud      26      30 %

COCO PULPAVAN: 56.-

## LA PAMPA

SUPERFICIE:	144.183 Km <sup>2</sup>
POBLACION:	175.012 Hab.
DENSIDAD:	1.21 Hab.
PROMOCAMARILLO:	1.489 Km.
CANTIDAD:	2.500 Km.
BOSQUES:	19.000 Km <sup>2</sup>

CLIMA: Templado y seco.- Las lluvias son excesivas, sosteniendo el viento pampero.-

CULTIVO	CULTIVO		Ton.
	Hab	Ton.	
Vacauno	1.142.676	Trigo	739.000
Lana	2.680.412	Mais	279.000
Porcino	114.663	Lino	13.290
Yeguarizo	464.118	Avena	75.200
Vulgar y menal	27.370	Cebada	108.200
Caprino	116.165	Centeno	298.500
		Alfalfa	748.600
		Frat. y otros	28.900
			1.500

VALOR MEDIO DE LA TIERRA: de \$ 60 a \$ 150.-

VENCIMIENTO DEL AÑO BONIFICADO: del 14 al 16.-

CONTRATIVAS: 27 .-

## CONSIDERACIONES SOBRE LA ZONA PAMPEANA:

La superficie, población, densidad, ferrocarriles y caminos de este zona son:

Prov. o territ.	Superficie	Población	Densidad	F.C.	Camino
Buenos Aires	306.830	3.722.052	10182	14.252	5.220
Córdoba	168.152	1.188.119	7.06	5.066	2.850
Trente Años	78.330	682.479	8.71	1.760	2.010
Monte Río	144.827	1.467.103	10.80	5.136	1.950
La Pampa	144.187	175.012	1.21	1.489	2.810
	<u>872.128</u>	<u>6.884.765</u>	<u>8.19</u>	<u>27.903</u>	<u>15.630</u>

La zona pampeana o de los cereales tiene una extensión de 872.128 Km<sup>2</sup> o sea 63.232.200 Has., que equivalen a un 29.75 % de la extensión total.-

Su población de 6.884.765 habitantes arroja una densidad de 8.19 por Km<sup>2</sup>, que es mayor que la densidad general del país en 8.71 habitante por Km<sup>2</sup>.-

La provincia más poblada es Buenos Aires, cuya densidad de 10.82 habitantes por Km<sup>2</sup> es superior a la regional en 2.63 habitante y del total es de 6.34 habitantes por Km<sup>2</sup>.-

Las líneas ferroviarias tienen una extensión de 27.903 Km, que equivalen al 67.71 % del total y arrojan una densidad de 0.165 Km. de vía por cada 8 Km<sup>2</sup> de superficie.-

Los caminos tienen una extensión de 15.630 Km, que equivalen al 30.99 % del total y arrojan una densidad de 0.093 Km. por cada 8 Km<sup>2</sup> de superficie.-

## GABARDO

	Vacuno	Lanar	Ovejino
Buenos Aires	11.855.041	12.718.793	1.838.494
Córdoba	3.298.697	1.097.999	513.528
Entre Ríos	2.199.437	2.229.376	118.705
Santa Fé	3.476.801	415.476	542.940
La Pampa	1.142.875	2.580.412	114.553
	<u>22.072.851</u>	<u>19.342.666</u>	<u>3.128.220</u>
	Yeguazino	Mular y asnal	Gabrie
Buenos Aires	2.989.964	14.270	15.832
Córdoba	1.778.596	169.312	745.184
Entre Ríos	842.674	19.394	17.829
Santa Fé	1.273.923	22.314	89.184
La Pampa	464.178	23.370	115.165
	<u>7.349.075</u>	<u>248.666</u>	<u>987.204</u>

La existencia de ganado en la zona comprendida con los totales existentes en el país arrojan los siguientes porcentajes:

Vacunos	71.50 % del total
Lanar	45.42 % " "
Ovejino	83.00 % " "
Yeguazino	74.61 % " "
Mular y asnal	13.90 % " "
Gabrie	17.40 % " "

Los citados índices nos confirman el hecho de

que esa zona es la indicada para la cría del ganado por sus  
aspectos naturales y por su climatología adecuada, que se superpone  
con sus mismas condiciones a la zona apta para los cereales.-

La colonización de esta zona permitirá amplia-  
mente la instalación de tambos y granjas, para la cría intensiva  
y seleccionada del ganado acompañada del cultivo intensivo de los  
cereales.-

PROCTARES EN HECTÁREAS

	Trigo	Cíno	Maíz	Avena
Buenos Aires	3.676.320	654.920	2.295.850	1.084.280
Córdoba	2.169.540	470.710	1.553.400	81.770
Entre Ríos	383.500	651.630	164.000	113.100
Santa Fé	814.840	926.500	1.685.560	61.450
La Pampa	739.000	13.290	279.000	75.200
	<b>7.772.700</b>	<b>2.717.110</b>	<b>5.978.810</b>	<b>1.417.800</b>

	Cebada	Centeno	Alfalfa	Frutales y otros
Buenos Aires	501.110	255.700	1.680.000	1.296.998
Córdoba	37.520	79.720	900.000	973.440
Entre Ríos	1.890	3.840	180.825	80.870
Santa Fé	36.700	42.000	950.000	507.000
La Pampa	108.200	298.500	748.600	28.902
	<b>685.420</b>	<b>679.760</b>	<b>4.459.415</b>	<b>2.863.215</b>

## PRODUCCION EN TONELADAS

	Trigo	Lino	Maíz	Avena
Buenos Aires	3.650.628	698.796	2.452.349	725.800
Córdoba	2.191.800	217.630	1.253.370	29.500
Entre Ríos	268.433	299.666	56.450	364.060
Santa Fé	989.850	454.107	2.463.186	5.200
La Pampa	468.751	6.787	5.200	22.400
	<u>7.669.052</u>	<u>1.576.976</u>	<u>6.250.514</u>	<u>826.760</u>

	Cebada	Centeno	Alfalfa	Frutales y otros
Buenos Aires	576.512	95.551	---	605.976
Córdoba	14.783	15.077	---	15.000
Entre Ríos	642	---	---	5.000
Santa Fé	7.080	7.592	---	11.000
La Pampa	106.626	56.982	---	1.500
	<u>704.554</u>	<u>175.402</u>	<u>---</u>	<u>640.476</u>

## EN UNIDAD

	Hectáreas	Toneladas
Trigo	7.772.200	7.669.052
Lino	2.717.130	1.576.976
Maíz	5.975.810	6.250.534
Avena	1.417.800	826.760
Cebada	665.420	704.554
Centeno	679.760	175.402
Alfalfa	4.459.471	---
Frutales y otros	2.887.214	640.476
	<u>26.597.768</u>	<u>17.843.754</u>

La extensión cultivada representa el 31.95 % del total de la zona.-

zona cerealista por excelencia, cuyo cultivo no está en relación al sistema que debe regular su explotación ya que es en general el cultivo extensivo el que rige en la totalidad de la zona, por cuya razón las cosechas, aparte de estar expeditadas a los fenómenos atmosféricos, se hallan disminuidas, por la poca selección de las semillas, por la deficiente aclimatación de las plantas y por la escasa variedad de los cultivos.-

Se observa que en general las tierras emplean el cultivo de un solo cereal -monocultivo- cuando ya la experiencia y las enseñanzas de los agrónomos, nos indican que debe ser un cultivo múltiple y seleccionado.-

Nos encontramos frente a la mejor zona para su colonización, por la calidad de las tierras, por su climatología, por los medios de comunicación y por un factor muy importante que es el de conocerse el medio o campo en que se va actuar.-

d) Zona Patagónica: Constituida por los territorios Chubut, San Juan, Río Negro, Santa Cruz y Tierra de Fuego.-

**CHUBUT**

SUPERFICIE:	225.727 Km. <sup>2</sup>
PUEBLACION:	43.541 Hab.
DENSIDAD:	0,19 Hab.
FERROCARRILES:	467 Km.
CARRETERAS:	4.900 Km.
BOSQUES:	10.000 Km.

CLIMA: Muy bueno, en invierno frío y seco, en verano temperatura suave.- Lluvias escasas.-

Ganado	CUL. 1960			
		Hab	Ton.	
Vacaño	101.185	Trigo	1.700	4.986
Lanares	4.082.435	Maíz	2.500	1.168
Porcino	9.270	Avena	1.000	495
Yeguarizo	180.555	Cebada	500	300
Mular y asnal	8.742	Denteno	1.900	840
Caprino	176.972	Frutales y otros	1.200	---

VALOR A DÍA DE LA TIERRA: de \$ 10 a \$ 50.-

LA CLO A DÍA 1960 ANTES DEL DIA: Del 10 al 12 %.-

ESTIMACIONES: 6.-

## RESUMEN

SUPERFICIE: 96.464 Km<sup>2</sup>  
 POBLACION: 42.366 Hab.  
 DENSIDAD: 0.43 Hab.  
 DISTANCIA: 250 Km.  
 CLIMA: 2.600 Km.  
 BOS UES: 7.000 Km<sup>2</sup>

CLIMA: Sano, variando su característica según la altura.-

En invierno 13 grados bajo cero.-

GÜIADO	203.500	CULTIVO		
		Hect.	Ton.	
Vacuno	203.500	Trigo	5.000	3.907
Lanar	1.129.442	Maíz	2.500	652
Porcino	4.458	Avena	1.000	1.000
Yeguarizo	82.796	Cebada	200	345
Carnero y asinal	10.701	Alfalfa	3.731	---
Gabrio	413.473	Frutales: se intensificó su cultivo		
			1.622	

VALOR DE LA TIERRA: De 10 a 40.-

AL 500 M. S.N.M. AL 2.000 M.S.N.M.: De 10 % al 11 %.-

CONSTRUCCION: 12.-

## RIO NEGRO

SUPERFICIE: 2'1.010 Km<sup>2</sup>  
 POBLACION: 100.000 Hab.  
 DENSIDAD: 0.49 Hab.  
 PERIMETRO: 1.192 Km.  
 CANTIDAD: 5.400 Km.  
 BOSQUES: 1.300 Km.

CLIMA: Hay seco y seco, precipitaciones irregulares.-

GARANTIA	VALOR	CULTIVOS		Ton.
		Bsa	Ton.	
Vacuno	100.457	Trigo	10.000	8.576
Lana	2.202.665	Maíz	7.000	1.200
Cordero	15.821	Avena	6.000	840
Yeguunrizo	150.886	Centeno	1.000	---
Yuler p asenel	8.188	Alfalfa	700.000	---
Cavirino	241.656	Víscas	50.000	---
		Tapas	5.400	1.000
		Fronales y otros	162.200	45.973

VALOR MEDIO DE LA TIERRA: En los valles de \$ 700 a \$ 1.500.-

Dó \$ 40 a \$ 60.-

PRECIO MEDIO DEL ALQUILER DE TIERRA: Del 18 a \$1.200.-

COEFICIENTE: 19.-

## SANTA CRUZ

SUPERFICIE:	24.126 Km <sup>2</sup>
POLUSACION:	23.000 Hab.
DENSIDAD:	0.09 Hab.
PROXIMIDAD:	186 Km.
COMUNA:	5.500 Km.
BOSQUE U S:	2.000 Km <sup>2</sup>

CLIMA: Cálido, frío y seco en invierno.- Ventoso en los meses de Noviembre a Abril.- En verano la temperatura no pasa de 27 grados, en invierno es menor de 27 grados.-

	GALLEROS	LA ALMADA	CULTIVO	Hab.	Ton.
Vacuno	17.546	11.500	Trigo	800	300
Lanares	7.642.798	7.650.000	Frutales 9.00		---
Morcino	3.095	---	( La Ramón)		
Veguazones	87.761	56.900	Papas, legumbres, alfalfa, trigo		
ular y asenel	1.898	1.500	avena, cebada, 2.800 Has		
Castrío	9.027	6.700			

PRODUCCION DE LANA: 24.000 toneladas.-

## INDUSTRIAS FRIGORIFICAS: Faenas

Rio Gallegos	144.000	Lanares
Santa Cruz	197.500	"
San Julián	184.000	"

VALOR A DIA DE LA TIERRA: De 4.10 a 4.50.-

PRECIO MEDIO DEL ARRIENDAMIENTO: Del 10% al 12% .-

COOPERATIVAS: 3.-

## TIERRA DEL FUEGO

DIMENSIONES: 81.610 Km<sup>2</sup>  
 POBLACION: 3.015 Hab.  
 DENSIDAD: 0.13 Hab.  
 CLIMA: 180 Km.  
 SUPERFICIE: 8.400 Km<sup>2</sup>

CLIMA: Algo rudo, varía según los distritos.- Heladas & nevadas  
 frecuentes durante todo el año.-

	GARIBOLDI	La Roca
Vacuno	4.012	4.194
Lanar	700.080	843.399
Pereino	155	---
Yeguarrizo	2.869	5.869
"uler y esnal"		---
Oshrio	16	---

VALOR MEDIO DE LA VIVIENDA: De \$ 10 a \$ 30.-

PRECIO MEDIO DEL ALQUILER: Del 7 % al 10 %

COMPLEMENTARIAS: -



## CONSIDERACIONES SOBRE LAS GOBERNACIONES

La superficie, población, densidad, ferrocarriles y caminos de esta zona, se expresan en las siguientes cifras:

Prov. o territ.	Superficie	Población	Densidad	F.C.	Camino
Chubut	226.723	43.541	0.19	467	4.900
Neuquén	96.454	42.566	0.43	250	2.600
Río Negro	201.610	100.000	0.49	1.192	5.400
Sant. Cruz	143.336	25.000	0.18	286	5.500
T. del Fuego	51.613	3.115	0.13	---	16
	<hr/> 788.143	<hr/> 211.912	<hr/> 0.27	<hr/> 2.195	<hr/> 18.580

La zona patagónica comprende una extensión de 788.143 Km<sup>2</sup> o sea 78.814.000 Hectáreas, que equivalen a un 28,17 % de la extensión total.-

Su población de 211.912 habitantes arroja una densidad de 0.27 habitante por Km<sup>2</sup> que es menor que la densidad general del país de 4.21 habitante por Km<sup>2</sup>.-

La gobernación más poblada es Río Negro, cuya densidad es de 0.49 habitante por Km<sup>2</sup>, que es mayor en 0.22 de la densidad regional y del total es menor en 5.99 habitante por Km<sup>2</sup>.

Las líneas ferroviarias abarcan una extensión de 21195 Km que equivalen al 5.12 % del total y arrojan una densidad de 0.02 Km de vía por cada 10 Km<sup>2</sup> de superficie.-

Los caminos tienen una extensión de 18.580 que equivalen al 37.07 % del total y arrojan una densidad de 0.23 Km por cada 10 Km<sup>2</sup> de superficie.-

## GANADO

	Vacuno	Lanares	Pereines
Chubut	101.185	4.082.035	9.270
Neuquén	203.500	1.129.442	4.458
Río Negro	100.457	2.202.665	13.821
Santa Cruz	17.546	7.642.798	3.095
T. del Fuego	4.012	760.080	185
	<u>426.700</u>	<u>15.817.020</u>	<u>30.799</u>
	Yeguarizos	Mular y asnal	Cabrio
Chubut	180.555	8.343	176.972
Neuquén	83.798	10.701	413.433
Río Negro	160.886	8.188	241.556
Santa Cruz	87.761	1.998	9.023
T. del Fuego	5.859	3	185
	<u>518.869</u>	<u>29.233</u>	<u>841.000</u>

La existencia de ganado de la zona comparada con los totales existentes en el país arrojan los siguientes porcentajes:

Vacuno	1.38 % del total
Lanares	40.22 % "
Pereines	0.81 % "
Yeguarizos	5.26 % "
Mular y asnal	2.80 % "
Cabrio	14.89 % "

El clima reinante en esta zona favorece unies-

307

mente la cría del ganado lanar, que puede soportar la escasez de pastos naturales tiernos.-

Se nota abundancia en los valles y planicies de la Cordillera de los Andes.-

La mestización alcanzada en el ganado lanar tanto en su carne como en la lana que se obtiene, hace de esta zona la región ideal para establecer frigoríficos y lavaderos de lana y en un tiempo no muy lejano deberá establecerse hilanderías y, como su consecuencia, fábrica de tejidos.-

HECTÁREAS SEMBRADAS

	Trigo	Maíz	Avena
Chubut	5.700	2.500	1.000
Neuquén	5.000	2.500	1.000
Río Negro	10.000	7.000	6.000
Santa Cruz	500	---	---
T. del Fuego	---	---	---
	<u>21.200</u>	<u>12.000</u>	<u>8.000</u>

	Cebada	Centeno	Alfalfa	Víscas	Frutales y otros
Chubut	500	2.900	---	---	1.200
Neuquén	300	---	3.731	---	1.622
Río Negro	---	1.000	700.000	58.200	165.600
Santa Cruz	---	---	---	---	9.000
	<u>800</u>	<u>3.900</u>	<u>703.731</u>	<u>58.200</u>	<u>177.422</u>

## PRODUCCION EN TONELADAS

	Trigo	Maíz	Avena
Chubut	4.986	1.155	495
Sanquén	3.907	652	1.000
Río Negro	8.576	1.200	540
Santa Cruz	300	---	---
T. del Fuego	---	---	---
	<u>17.769</u>	<u>3.007</u>	<u>2.035</u>
Cebada	Centeno	Frumentos y otros	
Chubut	360	840	---
Sanquén	345	---	---
Río Negro	---	---	47.973
Santa Cruz	---	---	---
T. del Fuego	---	---	---
	<u>705</u>	<u>840</u>	<u>47.973</u>

## RESUMEN

	Hectáreas	Toneladas
Trigo	21.200	17.769
Maíz	12.000	3.007
Lino	---	---
Avena	8.000	2.035
Cebada	800	705
Centeno	3.900	840
Sub-total	<u>45.900</u>	<u>24.366</u>
Alfalfa	703.731	---

Frutales y otros	235.622	47.973
Sub-totales	939.353	47.973
Totales	985.253	72.329

La extensión cultivada representa el 1.25 % del total de la zona.-

Es una zona que no se presta para el cultivo, primero por su clima, segundo porque existen zonas donde la precipitación pluvial no es suficiente.-

En estos últimos lugares se ha subsanado la escasez de lluvias por sistemas de regadíos, como en el Valle de Río Negro -donde se cultivan árboles frutales, que ya están adquiriendo fama mundial; peras, manzanas y uva de mesa.-

La característica especial de la zona, hace que pueda implantarse su colonización por medio de colonias ganaderas, pudiéndose llevar a la práctica en vista de ser la totalidad de la zona, jurisdicción nacional.-



370

3) CLASIFICACION DE LAS EXPLOTACIONES AGRICOLAS:

Nuestro territorio en su faz agricola se encuentra explotado por un conglomerado de explotaciones que en forma general se tratan a continuación.-

El número de explotaciones, cultivadas por cereales y lino (menos maíz) en las provincias y territorios, según los datos compilados cada diez años, permiten exponer el siguiente cuadro:

CHACRAS CULTIVADAS CON CEREALES Y LINO(menos maíz):

Prov. y territ.	1912/13	1923/24	1925/26	1928/29	1931/32	23/34
Buenos Aires	33.350	47.136	48.766	49.023	52.346	55.120
Santa Fé	19.429	30.092	29.649	43.650	34.520	34.670
Córdoba	14.513	17.546	18.634	27.287	21.155	22.850
Entre Ríos	1.420	15.314	16.458	22.840	17.256	13.880
Buenos Luján	(1)	(1)	438	425	496	600
Ego del Estero	(1)	(1)	(1)	230	917	930
La Pampa	4.364	7.586	9.040	6.336	6.388	6.950
Otras prov. y territorios	1.125	2.293	2.143	390	382	1.800
	<u>85.311</u>	<u>119.999</u>	<u>125.126</u>	<u>152.281</u>	<u>133.447</u>	<u>135.800</u>

(1) Están incluidas en "Otras prov. y territorios"

Las explotaciones agricolas pueden ser clasificadas, por el carácter jurídico de las personas que intervienen, por sus extensiones, por el cereal sembrado, y por la producción obtenida.-

Clasificación por el carácter jurídico de las personas:

Los datos considerados nos arrojan las siguientes

tes cifras:

Años	Total Chacres	Propietarios	Arrendatarios por dinero-porcent.	Medieros y otros
1912/13	85.311	27.831	47.006	10.474
1923/24	119.999	42.833	56.472	10.694
1928/29	152.261	52.852	38.178	5.072
1931/32	133.447	48.790	30.474	4.696
1932/33	136.800	49.185	27.808	54.391

En el año 1912/13 había el 32,62 % de propietarios, el 55,10 % de arrendatarios y el 12,28 % de medieros y otros.

En el año 1923/24 el 36,69 % de propietarios, el 55,40 % de arrendatarios y el 8,91 % de medieros y otros.-

En el año 1928/29 el 38,65 % de propietarios, el 25,07 % de arrendatarios por dinero, el 32,95 % de arrendatarios por porcentaje y el 3,33 % de medieros y otros.-

En el año 1931/32 el 16,56 % de propietarios, el 52,83 % de arrendatarios por dinero, el 37,09 % de arrendatarios por porcentaje y el 3,52 % de medieros y otros.-

En el año 1932/33 el 36,22 % de propietarios, el 50,47 % de arrendatarios por dinero, el 40,05 % de arrendatarios por porcentaje y el 3,26 % de medieros y otros.-

Se nota un aumento constante en la proporción de arrendatarios sobre el porcentaje de los propietarios.-

Aún cuando el número de propietarios que consideramos va en aumento, resulta que no aumenta en la misma proporción que las explotaciones agrícolas, así vemos que en el año 1928/29 que es el que arroja mayor número de explotaciones agrícolas, la proporción de propietarios ha ido disminuyendo hasta el

año 1933 quedando reducido a 49.185 propietarios.-

La clasificación de chacras en las provincias según el carácter jurídico de las personas que intervienen en la explotación, está dada por el siguiente cuadro:

CULTIVO DE CEREALES Y LINO ( menos maíz )  
Año 1932/33

Prov. y territ.	Total de chacras	Propietarios	Arrendatarios por dinero-porcent.	Medieros
Buenos Aires	55.120	18.036	17.842	18.140 1.303
Santa Fé	34.670	13.155	5.398	14.986 1.221
Córdoba	22.860	7.963	1.469	12.721 697
Entre Ríos	13.880	6.163	1.918	6.005 794
San Luis	600	269	70	270 23
Ego. del Estero	930	572	18	478 62
La Pampa	5.950	2.171	994	2.526 169
Otras prov. o territorio	1.800	1.057	389	197 157
	<u>135.800</u>	<u>49.185</u>	<u>27.808</u>	<u>54.391 4.416</u>

La provincia de Buenos Aires es la que cuenta con mayor número de chacras, del total parcial de la provincia de 55.120 chacras, el 32,72 % se hallan explotadas por propietarios, el 32,00 % por arrendatarios por dinero, el 72,91 % por arrendatarios por porcentaje y el 2,37 % por medieros.-

La provincia de Santa Fé que figura en segundo término por el número de chacras, están explotadas en la proporción siguiente: el 37,94 % de propietarios, el 15,31 % de arrendatarios por dinero, el 43,23 % de arrendatarios por tanto por ciento y el 3,52 % por medieros.-

Córdoba es la que ocupa el tercer lugar, y la

explotación de sus chacras se hallan repartidas según el siguiente porcentaje: el 34,85 % de propietarios, el 6,4 % de arrendatarios por dinero, el 55,67 % de arrendatarios por tanto por ciento y el 3,06 % de medieros.-

En Entre Ríos las chacras se hallan explotadas en la siguiente forma: el 44,40 % por propietarios, el 13,81 % por arrendatarios por dinero el 36,07 % por arrendatarios por tanto por ciento y el 5,72 % por medieros.-

En la gobernación de la Pampa, el 76,48 % por propietarios, el 16,70 % por arrendatarios por dinero, el 44,14 % por arrendatarios por tanto por ciento, y el 2,66 % por medieros.-

Santiago del Estero cuenta con muy pocas chacras, su número asciende a 930 que se hallan explotadas así: el 40 % por propietarios, el 1,93 % por arrendatarios por dinero, el 51,40 % por arrendatarios por tanto por ciento y el 6,87 % por medieros.-

La provincia de San Luis tiene explotadas sus chacras en la siguiente forma: el 44,63 % por propietarios, el 11,57 % por arrendatarios por dinero, el 39,67 % por arrendatarios por tanto por ciento y el 3,63 % por medieros.-

En las restantes provincias y territorios las chacras ascienden a 1800 chacras, de las cuales el 58,72 % se hallan explotadas por propietarios, el 21,61 % por arrendatarios por dinero el 10,95 % por arrendatarios por tanto por ciento y el 8,72 % por medieros.-

#### b) Clasificación por cultivos:

Pueden clasificarse las explotaciones agrícolas

174.

las según el cereal cultivado o lino sembrado, según sea la siembra básica del mismo, asignando los datos estadísticos las siguientes cifras:

Prov. o territ.	Trigo	Lino	Mixtos de cer. y lino(menos maiz)
Buenos Aires	18.556	10.308	29.256
Santa Fé	3.575	15.403	15.692
Córdoba	7.047	1.084	14.719
San Luis	241	12	247
Entre Ríos	728	2.609	10.573
Sgo del Estero	180	111	639
La Pampa	1.314	17	4.619
Otras prov. y territ.	182	97	1.118
	<hr/> <u>28.836</u>	<hr/> <u>26.641</u>	<hr/> <u>77.327</u>

En Buenos Aires existe el mayor número de chacras sembradas con trigo y en Santa Fé el mayor número de chacras destinadas al cultivo del lino.-

Córdoba es la segunda provincia que sigue en el cultivo del trigo y Buenos Aires la segunda en lino.-

Ocupan el tercer lugar en lo que se refiere al número de chacras destinadas al cultivo del trigo Santa Fé y al de lino Entre Ríos.-

La Pampa ocupa el cuarto lugar en el cultivo del trigo y Córdoba en el del lino.-

En las demás provincias el número de chacras destinadas al cultivo del trigo, son pocas comenzando el 5º, 6º, 7º,

lugar las provincias de Entre Ríos, San Luis y Santiago del Estero respectivamente.-

El 5°, 6°, y 7° lugar en el cultivo del lino lo ocupan las provincias de Santiago del Estero, el territorio de La Pampa y la provincia de San Luis.-

c) Clasificación por extensión:

El cuadro siguiente nos informa sobre la distribución de las explotaciones agrarias según la extensión de cada una de ellas; cultivadas con cereales y lino menos maíz:

Año 1932/33

Prov. y territ.	Basta 10 Has	10/25	26/50	51/100	101/200	201/300
Buenos Aires	4.823	13.602	9.991	9.169	9.273	4.313
Santa Fé	2.771	8.716	7.818	8.218	5.921	1.059
Córdoba	243	1.258	2.122	4.159	11.199	3.169
Entre Ríos	619	2.129	2.941	4.132	5.099	705
San Luis	7	31	68	188	1.5	136
Sgo del Estero	8	32	80	130	388	147
La Pampa	67	273	620	1.418	2.281	902
Otras prov. y territ.	578	646	409	100	43	10
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	9.116	26.689	23.922	27.524	32.389	10.443

Prov. y territ.	301/650	651/1000	Más 1000	Total
Buenos Aires	3.276	426	247	55.120
Santa Fé	150	10	5	34.670
Córdoba	675	19	5	22.850
Entre Ríos	2.6	6	3	13.880
San Luis	96	---	2	600
Sgo del Estero	40	5	---	930
La Pampa	445	27	17	5.950
Otras prov.y territ.	14	---	---	1.800
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	4.944	493	260	135.800

Existe mayor cantidad de explotaciones de 101 a 200 Has., las que suman 32.369 chacras, siguen luego 27.524 chacras de 51 a 100 Has., 26.689 chacras de 10 a 25 Has., 23.922 chacras de 26 a 50 Has., 10.442 chacras de 201 a 300 Has. y por último 9.116 chacras de 10 Has.-

Considerando cada una de las provincias, vemos que no existe la misma distribución, así tenemos que en Buenos Aires y Santa Fé, hay mayor cantidad de chacras de 10 a 25 Has., en Entre Ríos las de 51 a 100 Has. y en San Luis, Santiago del Estero, La Pampa y Córdoba chacras que poseen una extensión entre 101 a 200 Has.

Esas distintas cifras no indican una mayor distribución del suelo para su explotación, por cuanto, considerando el término medio de las distintas clasificaciones existen mayores extensiones cultivadas por fracciones de 51 a más de 100 Has., que de 0 a 50 Has..

**4) Clasificación por producción de trigo:**

Las explotaciones agrícolas, según la producción obtenida puede clasificarse así:

Año 1932/33

Prov. o territ.	Hasta 5 quint.	De 5 a 10 quintales	De 10 a 15	De 15 a 20	De 20 a 25	Más de 25
Buenos Aires	2.207	12.769	15.228	5.143	828	161
Santa Fé	4.004	4.197	4.164	2.046	445	86
Córdoba	4.422	10.225	4.600	1.222	188	41
Entre Ríos	7.051	2.114	191	15	4	2
San Luis	207	120	36	14	---	---
Sgo del Estero	442	163	27	---	---	---
La Pampa	1.288	2.667	818	65	1	1
Otras prov. y territorios	74	74	58	20	2	4
	<u>19.696</u>	<u>32.329</u>	<u>25.117</u>	<u>8.525</u>	<u>1.488</u>	<u>297</u>

Existe mayor cantidad de explotaciones que producen alrededor de 5 a 10 quintales, ascendiendo estas a 32.329, sigue luego las de 10 a 15 quintales con 25.117, después las de hasta 5 quintales con 19.696.-

Como se ve comparando las cifras que ya precedentemente se han consignado, no siguen la misma proporción que con respecto a las clasificaciones por extensión.-

Todo demuestra que ciertas explotaciones rinden más en pequeñas extensión por la calidad de los métodos de cultivo que otras con mayores extensiones sin que el colono dedique más aplicación.-

## e) Clasificación por producción de lino:

Puede clasificarse las explotaciones agrícolas cultivadas con lino, según la producción obtenida de la siguiente manera:

Prov. o territ.	Hasta 5 Quint.	De 5 a 10 quintales	De 10 a 15	De 15 a 20	De 20 a 25	Más de 25
Buenos Aires	4.014	11.785	2.963	390	85	20
Santa Fé	12.287	15.069	3.302	320	40	8
Córdoba	6.207	6.779	1.273	98	16	12
Entre Ríos	10.813	2.116	71	6	---	---
San Luis	76	11	---	---	---	---
Sgo del Estero	347	113	4	---	---	---
La Pampa	444	279	60	---	---	2
Otras prov. y territorios	81	18	1	---	---	---
	<hr/> <u>34.212</u>	<hr/> <u>26.170</u>	<hr/> <u>7.680</u>	<hr/> <u>814</u>	<hr/> <u>140</u>	<hr/> <u>42</u>

Existe mayor número de explotaciones que producen de 5 a 10 quintales, llegando a 26.170 explotaciones, siguiendo luego 34.212 explotaciones que rinden hasta 5 quintales, después las de 10 a 15 quintales con 7.680 explotaciones.-

Comparando el cuadro anterior con las cifras precedentemente consignadas con respecto a la clasificación por extensiones de las explotaciones, sugieren las mismas observaciones que se han señalado al establecer la clasificación del trigo, de las cuales mejor rendimiento se han obtenido son las explotaciones menores por el método de cultivo.-

4) Promedio de costo de los cereales y lino:

Se consignan a continuación el promedio de costo y los valores que se somontan para formar el mismo, a fin de tener datos concretos sobre el costo de nuestra producción agrícola:

Año 1933/34

TRIGO

	Por Ha	Por Quintal
I) Arrendamiento	10.98	1.13
II) Intereses	4.83	0.50
III) Amortización	6.23	0.64
IV) Gastos de Producción	17.96	1.85
V) Bolsas y sacarreo	6.41	0.66
	<hr/> 45.41	<hr/> 4.78

(1) Sobre puente 6.01

¶1) Se calculó sobre base producción 971 Kg.- para el puerto transporte promedio + 1.23 por quintal.-

LINO

	Por Ha	Por Quintal
I) Arrendamiento	13.74	1.73
II) Intereses	4.64	0.50
III) Amortización	6.10	0.79
IV) Gastos de producción	21.18	3.01
V) Bolsa y sacarreo	5.67	0.74
	<hr/> 52.93	<hr/> 6.87

(1) Sobre puente 0.13

¶1) Se calculó sobre base producción 770 Kg.- para el puerto trans-

porte promedio \$ 1.16 por quintal.-

Maiz

	Por Ha	Por quintal
I) Arrendamiento	19.92	0.89
II) Intereses	3.82	0.14
III) Amortizaciones	4.86	0.22
IV) Gastos de producción	32.73	1.46
V) Bolías y escarreo	11.97	0.53
	<hr/> 72.55	<hr/> 3.24

(1) Sobre puerto 4.17

(1) Se calculó sobre base producción promedio 2.242 Ega. - para puerto, transportes promedio \$ 0.93 por quintal.-

b) Precios medios anuales de los cereales y lino

Se consigna a continuación los precios medios anuales obtenidos en la realización de muestras cosechadas, puestas en Buenos Aires:

Año	Trigo	Lino	Maiz
1924	12.46	20.77	9.57
1925	14.50	20.86	9.28
1926	12.93	16.79	6.46
1927	11.46	16.11	6.83
1928	10.59	15.46	8.60

Promedio del Quinquenio	12.39	17.60	8.09
1929	9.75	18.27	8.10
1930	8.92	17.12	5.66
1931	55699	10.80	4.01
1932	6.48	9.30	4.60
1933	5.39	10.64	4.05
Promedio del Quinquenio	7.26	13.24	5.28
1934	6.12	12.85	5.72
1935	7.35	12.38	4.77
1936 Enero	10.22	14.38	4.41
1936 Febrero	10.02	14.15	4.41
1936 Marzo	10.02	14.06	4.72

Comparando los datos precedentes con los indicados en el subcapítulo anterior, tenemos que nuestras cosechas se han realizado en ocasiones, a un precio que no dejaban margen alguno para nuestros productores.-

#### 6) Vialidad.-

La importancia que ha adquirido y la evolución de las comunicaciones, tanto terrestres como marítimas, se reflejan en los datos que escuetamente se detallan a continuación:

##### CAMINOS GENERALES

Caminos de tierra	293.000 Km.
Caminos mejorados	7.230 Km.
Total	300.230 Km

En dicha extensión están incluidos 50.110 Km. de la red nacional.-

## CAMINOS MEJORADOS

Caminos de grava,- Conservación accidental	2.409
Caminos de grava,- Conservación permanente	3.253
Macadam común,-	131
Concreto asfáltico,-	22
Hormigón,-	877
Macadam asfáltico,-	346
Granito o granitulos base de hormigón	175
Mejorados, tratamiento bituminoso	17
<b>Total</b>	<b>7.230</b>

## EXISTENCIA DE AUTOMOVILES Y CAMIONES CALCULADOS

Al 31 de Diciembre

Años	Automóviles	Caminos	Totales
1926	201.015	28.009	229.024
1927	231.772	40.867	272.639
1928	273.206	60.653	333.859
1929	329.674	81.730	411.404
1930	344.169	91.653	435.822
1931	325.748	91.518	417.266
1932	286.710	85.167	371.877
1933	243.886	78.961	322.147
1934	212.052	74.969	287.021

(1) El cálculo se ha hecho aceptando una duración de 7½ años.-

## TOTAL DE VEHICULOS DE TRACCION A SANGRE DE PASAJE OS Y CARGAS

AL 31/12/933

	Pasajeros	Cargas	total
Capital Fed.	74243	9.333	10.076
Buenos Aires	5.614	100.324	105.938
Santa Fé	33.212	35.174	68.386
Entre Ríos	2.923	5.447	8.370
Corrientes	1.365	1.780	3.135
Córdoba	14.709	13.378	28.087
San Luis	3.228	4.632	7.860
Sgo del Estero	1.706	1.689	3.395
Tucumán	2.224	15.196	17.420
Mendoza	7.753	6.033	13.786
San Juan	1.740	3.493	5.233
La Rioja	275	868	1.143
Catamarca	134	766	900
Salta	337	1.296	1.633
Jujuy	43	654	697
Misiones	1.997	602	2.599
Formosa	---	---	---
Chaco	4.009	5.520	99.509
La Pampa	2.267	1.827	4.094
Neuquén	314	200	514
Río Negro	1.751	1.718	3.473
Chubut	989	1.568	2.557
Santa Cruz	588	500	1.088
Tierra de Fuego	---	---	---

Los Andes

87.912      211.568      299.480

AUTOMOTORAS DE PASAJEROS Y CARGAS REGISTRADAS

al 31/12/933

	Pasajeros		Camiones	Totales
	autos	Omnibus		
Capital Federal	47.865	1.772	12.614	62.271
Buenos Aires	75.192	1.695	24.532	101.419
Santa Fé	45.214	380	9.933	55.527
Entre Ríos	10.575	43	3.351	13.969
Corrientes	962	---	173	1.135
Córdoba	22.590	---	6.032	28.622
San Luis	2.188	---	377	2.565
Sgo del Estero	851	---	162	1.033
Tucumán	33.228	205	867	4.300
Mendoza	6.931	226	2.415	9.572
San Juan	2.121	---	764	2.885
La Rioja	429	---	161	590
Catamarca	504	---	219	723
Salta	1.029	---	430	1.459
Jujuy	685	6	267	958
Misiones	981	14	952	1.947
Formosa	702	---	204	906
Chaco	4.000	---	541	4.541
La Pampa	2.217	---	519	2.736

365

Buenos Aires	363	---	---	363
Río Negro	1.445	---	1.119	2.864
Chubut	1.616	---	1.233	2.849
Santa Cruz	1.078	---	1.037	2.115
Tierra de Fuego	70	---	20	90
Los Andes	59	---	17	76
	<u>232.935</u>	<u>4.341</u>	<u>67.959</u>	<u>305.235</u>

La diferencia de lo calculado 322.147 automotores para el año 1933 y lo registrado 305.235 existen, porque hay autos que no se registran.-

#### FERROCARRILES

Años	Kilómetros
1857	10
1867	573
1877	2.231
1887	6.589
1897	14.755
1907	22.126
1917	33.841
1927	36.406
1934	41.204

## MOVIMIENTOS DE LOS PUERTOS

## Entrada de vapores y veleros

Años	Nº de Buques	Tonelaje
1929	68.213	43.103.654
1930	68.070	39.966.975
1931	68.442	43.752.625
1932	61.831	38.877.092
1933	61.683	38.077.039
1934	64.603	41.371.839

## SUBDIVISION

Años	Exterior		Interior	
	Nº Buques	Tonelaje	Nº Buques	Tonelaje
1929	17.067	20.371.828	51.146	22.731.826
1930	16.300	18.879.838	51.770	21.087.137
1931	16.271	20.931.616	52.171	22.821.009
1932	9.502	17.004.032	52.329	25.875.069
1933	8.296	11.611.171	53.327	26.465.868
1934	8.609	12.806.829	55.994	26.865.010

## EXTRANJERIA

Años	Ultramar		Cabotaje exterior	
	Nº Buques	Tonelaje	Nº Buques	Tonelaje
1929	4.127	14.106.551	12.940	6.265.177
1930	3.507	12.451.080	12.793	6.448.758
1931	4.153	14.102.448	12.118	66.529.168
1932	2.679	10.479.801	6.623	2.524.231
1933	2.569	9.398.769	5.707	2.212.402
1934	2.763	10.142.939	5.845	2.363.890

7) Consideraciones generales sobre el territorio Económico:

En este capítulo tenemos estudiado económicamente al territorio de la República Argentina, cuyos resultados generales pueden sintetizarse así:

Zona	Superficie	Población	Densidad	P.C.	Caminos
Subtropical	696.924	2.144.494	3.07	6.855	10.160
Andina	479.539	1.101.837	2.29	4.251	5.840
Pampeana	832.322	6.824.765	8.19	27.903	15.530
Patagónica	786.143	211.922	0.27	2.195	18.580
	<u>2.796.928</u>	<u>10.283.018</u>	<u>3.67</u>	<u>41.204</u>	<u>50.110</u>
Capital Federal	185	2.556.137	18.260	---	---
	<u>2.797.113</u>	<u>12.551.156</u>	<u>4.48</u>	<u>41.204</u>	<u>50.110</u>

CANADÁ

Zona	Vacuno	Lanar	Porcino
Subtropical	7.259.791	3.759.253	461.078
Andina	1.108.522	705.442	124.781
Pampeana	22.072.661	19.042.056	3.128.220
Patagónica	426.700	15.817.020	30.799
	<u>30.867.864</u>	<u>39.323.781</u>	<u>3.764.878</u>
Capital Federal	---	---	3.860
	<u>30.867.864</u>	<u>39.323.781</u>	<u>3.768.738</u>

## PRODUCCION EN TONELADAS

Zonas	Trigo	Maíz	Lino	Avena
Subtropical	69.326	245.941	12.514	2.785
Andina	30.853	28.478	519	1.420
Pampeana	7.669.052	6.250.534	1.576.976	826.760
Patagónica	17.769	3.007	444	2.935
	<u>7.787.000</u>	<u>6.525.980</u>	<u>1.590.000</u>	<u>833.000</u>

Zonas	Cebada	Genteno	Frutales y otros
Subtropical		---	3.704.712
Andina	29.326	7.891	796.820
Pampeana	704.554	175.402	640.476
Patagónica	705	840	47.973
	<u>734.579</u>	<u>184.133</u>	<u>5.549.981</u>

Las cifras precedentes nos ponen de manifiesto que el territorio económico de la República Argentina, estudiado en base de sus industrias agropecuarias, debe explotarse bajo el concepto o significado que tiene el término colonización.-

La razón de este asserte, radica que nuestro territorio es conocido, no se trata de un territorio inexploreado en el que previamente deba hacerse estudios preliminares.-

Estamos frente a una nación formada, en plena evolución económica, situación que debe hacerse resaltar para desmentir la opinión vulgarizada que confunde la colonización actual, que debe efectuarse en nuestro país, con la colonización que se efectuó en la época de la conquista española.-

Muchos creen que es necesario, primero coloni-

ser tierras ubicadas en la zona patagónica o en la zona subtropical, cuando en realidad tendrían que colonizarse la zona pampeana.-

A parte de los principios técnicos que aconsejan esa medida tomemos como ejemplo, que el productor abandonado a su libre albedrío busca la zona más poblada, de más producción, más cercana a los mercados de consumo, que le brinda un mejor standard de vida, todo ello por una razón económica, si bien es de un mayor costo su producción, los beneficios líquidos son mayores ya que la producción tiene mayor valor.-

Por eso atendiendo a su verdadero concepto tenemos que, colonizar es distribuir la población racionalmente; Colonizar es poblar; Colonizar es atraer la inmigración; Colonizar es obtener mejor y mayor producción.-

La zona pampeana, que por su producción agrícola ganadera es considerada como la zona más rica de la República, es la que mejor se presta para su colonización, el aforismo que a primera vista sorprende, para las personas poco versadas en este asunto, "de Colonizar la zona más poblada y de más producción", no resulta extraño ya que la mejor distribución de la tierra, el cultivo más adecuado, la selección de la semilla, la tipificación de las producciones y por último, el sistema de explotación intensivo por los propietarios se obtendrá un mayor bienestar para el productor que redundaría en un mejor bienestar colectivo.-

Abona esta creencia el conocimiento que se tiene de la zona, que tal o cual lugar es más apto para el cultivo de un determinado leguminoso o oleaginoso, que los pastos naturales

existentes son suficientes para mantener por tal o cual número de cabezas, que es necesario la mejora de los prados artificiales, que la precipitación pluvial es suficiente, que favorecen a un sembradío mejor que a otro y así un sinúmero de factores que la práctica acompañada de las enseñanzas que imparten los agrónomos regionales, permiten opinar que existe, figuradamente, establecido el cuadro clínico para poder operar.-

Los ferrocarriles, los caminos, el telégrafo, el teléfono etc. son la consecuencia de la mayor concentración de población, de producción y por ende de capitales.-

Es el movimiento económico que hace un círculo económico, una causa es consecuencia de otra.- La verdad es que todo gira alrededor del territorio apto y mejor explotado.-

Establecimientos agrícolas y ganaderos que ocupan grandes extensiones cuyas explotaciones racionales deben servir de modelo, son considerados por algunos como latifundios esto es controvertir los hechos o no comprender el significado de ese término, ya que por latifundio debe considerarse extensiones que son ocupadas sin provecho alguno siendo la tierra apta para admitir su explotación con provecho.-

En las zonas pobladas y de producción, el territorio se va mejorando por la continua explotación y por la demanda adyacente de tierras menos aptas, así tenemos como caso típico los arenales o médanos situados al Sud de la Provincia de Buenos Aires, que la acción de sus pobladores los han convertido en desplendidos campos de pastoreo.-

Esa misma demanda de tierras adyacentes a las

tierras de producción, como así mismo para beneficiar a las mismas, se han introducido en el territorio mejoras de incalculables ventajas como son los embalses de agua que han permitido el riego metódico que la técnica aconseja y ha conjurado el peligro de las inundaciones por su abundancia y la sequía por su escasez, que tanto dinero ha costado a la Nación.-Valles y planicies se han aprovechado de este beneficio.-

La buena comercialización de los productos que en la actualidad se basa en la elección de los mismos, se consigue con la radicación estable del productor y su asociación gremial tanto en la producción como en la venta, acompañada por el esfuerzo titánico del gobierno por medio de Instituciones que crearonse a esos fines obteniendo resultados halagüenos sobre situaciones que hasta ayer dependían de los mercados extranjeros.-

Tenemos así las Comisiones Nacionales, de carne, Leche, Yerba Mate, Vino, Grano y Elevadores que tienden a la tipificación de los productos, regulan las ofertas, ofrecen un producto noble, obtienen el más fácil manejo, evitan reajustos en los mercados extranjeros, hechos que hasta hace poco tiempo acarreaban perjuicios que siempre incidían en el productor.-

La República Argentina posee un suelo envidiable, por la bondad de sus tierras, por su clima benigno y por la oportuna precipitación pluvial, factores que permiten cualquier clase de cultivo y la cría y desarrollo de toda especie de ganado, por lo cual es necesario que en colonización se efectúe en forma racional.-

### III

#### PRODUCCION AGRO-SECULARIA

1) Agricultura.- 2) Ganadería.-

Consignadas en forma especial, por zonas y por divisiones políticas, la existencia ganadera, la extensión cultivada, y la producción agrícola de la República Argentina, se considera a continuación la producción agropecuaria en general, tomando en cuenta la evolución que ha experimentado en los últimos 10 años, según los datos estadísticos que se indicarán en su oportunidad y que para su mejor exposición serán tratados en dos sub-capítulos, agricultura y ganadería.-

1) Agricultura:

El cultivo extensivo es el que en forma general se realiza en la República Argentina.-

La naturaleza nos depara el mejor de sus bienes, es pródigo y permite que sin mayores esfuerzos la tierra con una simple roturación, produzca y desarrolle en ella la más variada colección de plantas, tanto alimenticias como industriales.-

Esa quizás sea la causa principal de que nues

otros colonos chascaleños e agricultores, realicen el cultivo extensivo, si bien es cierto, ya con bastante adelante.-

Con respecto a la preparación de la tierra, a la cual en general, no es necesario aplicar bonificaciones químicas, se ha conseguido, después de mucho tragar, insuflar a los colonos que en ciertos lugares arraigos y arrailegos, es necesario, arar la tierra a más profundidad, a fin de obtener mayor homogeneidad en el subllo, en otros pasar el arado 3 o 4 veces para el mismo fin, complementándose este procedimiento, antes de arar, con la quema de los rastrojos, obteniéndose así un aporte de fertilizantes y la destrucción de plantas nocivas.-

La destrucción y exterminio de las plagas vegetales antes de la siembra es una preocupación constante, que se ha hecho ya obligatoria por Ley.-

Después de esto se llega al proverbio muy común en nuestros campos "En la arada está la cosecha".-

En cuanto la siembra, es ésta, otras de las fases en el que ha sido beneficiando el cultivo intensivo, son también, la siembra por medios mecánicos, que han permitido graduar las distancias entre las plantas, que favorece su desarrollo vegetativo normal, en épocas oportunas el desbrote y en algunas culturas en el desarrollo de los mismos el apelmazamiento y destrucción de las malezas.-

Respecto a la cosecha, el fin de las preocupaciones de nuestros colonos, la realidad de sus esfuerzos, está impedida en parte a los fenómenos meteorológicos, que los mantie-

ne en una constante sobreobra durante el proceso vegetativo y por ende, en el momento álgido de la cosecha, y en parte, a la oportunidad de la misma operación, ya se trate de realizarla por medio de la corteza y trilla, ya por la corteza y su operación posterior, la trilla, ha sido beneficiada por la constante prédica de todos los interesados.-

I por último en cuanto a la semilla hay una cierta y determinada selección.- La propaganda del Ministerio de agricultura, que no esfuerzo alguno para que las semillas utilizadas sean de pedágenos, los agrónomos regionales con sus conferencias prácticas, las estaciones experimentales de los ferrocarriles y además el interés privado de las casas del ramo que, a la vista de un gran negocio de cincuenta milaneses, han tratado y tratan de insuflar a los agricultores, que es necesario para el bien de ellos, obtener un producto sano, noble, que sea de fácil comercialización, y aún más, llegar a la tipificación de los productos.-

Todas esas mejoras que la práctica enseña, para que el cultivo extensivo gradualmente se convierta en cultivo intensivo, se intensifican en este, hasta el punto de poder manifestarse que el cuidado lleva a cada planta.-

El cultivo intensivo aplicable a cualquier superficie y calidad de la tierra, no llega aún a generalizarse en nuestro país por razones económicas y por razones de población.-

Entre las primeras se encuentra la facilidad de explotar tierras de mayor valor productivo, aún cuando mas alejadas, donde se obtiene sin excesivo trabajo la producción de

otras tierras tratadas por el cultivo intensivo.-Como así mismo, también el valor de venta de los productos es el que regula y exige la práctica del cultivo intensivo, en las campas de costo excesivo o de arrendamiento elevado, que están sujetas al punto de embarque o distante a los mercados de consumo que no dejan margen utilitario alguno para el cultivo extensivo.-

Además en regiones escasas de corrientes de agua, se han realizado construcciones, que representan valores incalculables, donde se hace necesaria la intervención del Estado, de la sociedad toda, lleva implícito el cultivo intensivo, ya que los sistemas de riego aumentan la producción y por ende el valor e intensidad de los productos conseguidos, debe ser tal, que puede cubrir los gastos de explotación.-

Entre las razones de población tenemos que en la práctica el cultivo intensivo se hace realmente en los lugares próximos a estaciones, pueblos, y ciudades, en lugares cuyos nombres de granjas, quintas y jardines implican un cultivo intensivo en su mejor expresión o a mayor grado de perfeccionamiento.-

Por otra parte, nuestra infima densidad de 4.48 habitantes por Km<sup>2</sup>, no permiten sino cerca de los centros de población, realizar ese cultivo, los braseros en nuestra campaña son escasos, para ese efecto necesitamos más población.-

Los resultados obtenidos por la agricultura en nuestro país durante los últimos 10 años son los que se señalan en los cuadros que se consignan anexos.-

años 1933/34 que alcanzó a 27.736.095 Has, o sea un aumento de 8.154.127 Has que representan un 22.82 % de aumento con relación al año 1924/25.-

Este aumento constante no es sentido en igual forma, con respecto a la división que se efectúa de las Has cultivadas " Cereales " " Plantas Industriales ", " Alfalfares " " Alboledas y otros cultivos " " Hortalizas y legumbres " mantenemos:

La extensión cultivada de cereales en el año 1924/25 de 12.497.372 Has, fué aumentada en el año 1933/34 a 17.417.950 Has, o sea un aumento de 4.920.578 Has que representa el 39.6 % de aumento con relación al año 1924/25.-

Esa relación ha variado en los diversos años considerados, hasta el año 1930/31 aumenta, en el año 1931/32 disminuye hasta ser menor a las Has sembradas en el año 1928/29, en el año 1932/33 no alcanza a las sembradas en 1930/31, razón en el año 1933/34 sigue la escala ascendente.-

Las " Plantas Industriales " accusan los siguientes aumentos, en el año 1924/25 existían cultivadas 3.009.739 Has alcanzando el año 1933/34 a 3.511.462 Has o sea un aumento de 501.723 Has que representa el 16.67 % de aumento con relación al año 1924/25.-

El cultivo de los "alfalfares", de 1924/25 de 6.135.800 Has a 1933/34 que alcanza a una extensión de 6.726.366 Has ha sufrido una disminución de 410.434 Has que representa el 6.68 % de disminución, denota esta disminución que la tierra es sembrada con alfalfa primero y después con cereales, siendo esa disminución en beneficio del cereal.-

Las "árboles y otros cultivos" van progresivamente en aumento de 709.480 Has cultivadas en el año 1924/25, se han extendido a 780.865 Has ag 1933/34, existiendo un aumento de 71.385 Has, que representan el 10.06 % de aumento, en relación al año 1924/25.-

Se nota mayor variedad en los cultivos y en especial un aumento de cultivo de árboles frutales.-

Por último las "Hortalizas y legumbres" en el año 1924/25 existían 228.570 Has, aumentó en el año 1933/34 a 300.450 Has lo que equivale a un aumento de 71.880 Has que representan el 31.44 % de aumento con relación al año 1924/25.-

El aumento de huertas y la producción de esta naturaleza es de mayor importancia en nuestra agricultura, por cuanto expresa una mayor estabilidad y un nuevo recurso para el sostén de nuestros productores.-

#### a) Cereales y lino:

El estudio de la producción de nuestra agricultura se circunscribe a la evolución del cultivo y producción de cereales y lino por tratarse de productos básicos los cuales nos dan una idea exacta de la posición que representan en el porvenir las industrias agropecuarias.-

## ANEXO SUMERIDA Y PRODUCCION

## TOTAL'S

TRIGO, MAIZ, AVENA, CEBADA, CULTIVO

## LINO

Años	Hectáreas	Toneladas
1924/25	15.026.078	18.044.579
1925/26	16.434.730	18.939.082
1926/27	16.237.900	17.967.744
1927/28	17.695.000	18.988.700
1928/29	19.362.880	19.442.194
1929/30	19.422.680	14.577.170
1930/31	19.931.400	20.266.710
1931/32	18.694.870	17.562.701
1932/33	19.652.000	16.962.641
1933/34	20.125.020	17.624.672

Estos datos demuestran que el cultivo de los cereales y lino han aumentado, de 15.026.078 Has cultivadas en el año 1924/25 a 20.125.020 has en el año 1933/34 o sea un aumento de 5.098.942 Has que representan el 33,91 % de aumento con relación al año 1924/25.-

El aumento ha ido en constante escala ascendente con excepción del año 1931/32 que disminuye con respecto al año 1930/31 en 1.036.830 has recuperando casi su totalidad en 1932/33 y sobrepassando en 1933/34.-

La producción en toneladas ha sido de lo más variada, no obstante, los extremos de 18.044.179

Toneladas en 1924/25 y de 17.654.672 Toneladas en 1933/34, indican un aumento de 5.810.493 Toneladas que representa el 46,49 % con relación al año 1924/25.-

El máximo de producción se obtuvo en el año 1930/31 que alcanzó a 20.266.710 Toneladas y el mínimo en el año 1924/25 de 12.044.179.-

Las Has sembradas presenta la particularidad de que han ido en aumento en los últimos 10 años, con excepción del año 1931/32.-

#### b) Cultivo y Producción.-

En los últimos 10 años las Has sembradas y la producción obtenida en trigo, maíz avena, cebada, centeno y lino ascendieron a las cifras que se indican a continuación.-

#### TRIGO

Años	Hectáreas	Toneladas
1924/25	7.200.500	5.201.979
1925/26	7.768.990	5.202.062
1926/27	778.0.000	6.261.624
1927/28	8.373.000	7.683.000
1928/29	9.219.000	9.499.716
1929/30	8.285.600	4.426.628
1930/31	8.613.000	6.321.836
1931/32	8.939.000	6.979.200
1932/33	8.009.000	6.586.000
1933/34	7.957.300	7.767.000

Las Has cultivadas en 1924/25 de 7.200.500, ha ascendido en el año 1933/34 a 7.957.300 Has o sea un aumento

de 756.900 Has que representa un porcentaje del 10.61 % de aumento con relación al año 1924/25.-

La producción que alcanzó en el año 1924/25 a 5.201.979 Toneladas aumenta hasta el año 1933/34 a 7.787.000 toneladas o sea un aumento de 2.585.021 toneladas que representan un porcentaje del 49.69 % con relación al año 1924/25.-

El máximo de Has cultivadas fué en el año 1928/29 de 9.219.000 Has y el mínimo en el año 1931/32 de Has 5.999.000.-

La producción máxima se registra en el año 1928/29 con 9.495.716 Toneladas y la mínima en el año 1929/30 con 4.424.628 toneladas.-

La distribución de las Has sembradas y su producción entre las principales provincias y gobernaciones se reflejan en los siguientes cuadros:

AÑOS	BUENOS AIRES		SANTA FE		CORDOBA		ESTADOS RICOS	
	Mas	Ton.	Mas	Ton.	Mas	Ton.	Mas	Ton.
1924/25	2.563.100	1.758.829	951.000	643.908	2.110.200	1.767.650	419.600	34.198
1925/26	2.870.000	2.696.940	951.290	708.600	2.026.100	1.890.027	458.200	32.125
1926/27	2.990.000	2.783.264	877.000	739.500	2.172.000	1.694.160	410.000	563.900
1927/28	3.132.500	2.728.815	969.000	1.038.350	2.474.400	2.661.980	458.000	562.997
1928/29	3.771.160	4.069.558	994.300	1.207.729	2.614.140	2.898.250	518.200	446.560
1929/30	3.564.9.0	2.437.611	876.700	511.788	2.161.500	1.032.215	422.060	393.189
1930/31	3.758.500	2.632.820	873.900	958.790	2.443.700	1.902.186	410.100	414.179
1931/32	3.047.750	2.660.300	677.500	502.000	2.169.250	2.189.900	331.000	800.470
1932/33	3.672.850	3.287.454	639.100	581.204	2.475.490	2.028.313	376.900	108.752
1933/34	3.675.320	3.650.629	804.840	989.850	2.169.840	2.291.800	363.500	269.433

1928  
1929  
1930

AÑOS	SAM LUIS		Sgo del TETEHO		L		OTROS	
	Hab	Ton.	Hab	Ton.	Hab	Ton.	Hab	Ton.
1924/25	55,900	13,726	24-	---	981,400	380,769	90,300	75,143
1925/26	55,000	65,000	---	---	1,118,400	776,460	90,000	67,000
1926/27	63,000	30,800	31,800	26,000	1,200,000	628,000	66,000	84,000
1927/28	75,000	58,399	28,400	26,226	1,096,000	545,959	48,000	50,275
1928/29	82,900	78,000	44,800	43,619	1,149,000	773,800	48,000	62,100
1929/30	516,800	3,960	42,080	14,986	956,800	187,920	78,000	38,780
1930/31	95,200	44,048	71,600	67,628	918,000	167,198	48,000	42,690
1931/32	73,000	11,710	43,300	49,190	597,000	230,070	40,000	35,000
1932/33	76,800	18,524	89,180	98,978	819,000	444,610	42,950	43,100
1933/34	61,100	18,760	64,000	69,537	755,000	458,461	40,000	39,591

## Buenos Aires

La extensión cultivada de trigo abarcaba en el año 1924/25 2.583.100 Has llegando a cubrir en el año 1933/34 3.675.320 Has lo que equivale a un aumento de 1.092.220 Has, que representa un porcentaje del 42.67 % con relación al año 1924/25.-

La producción fue 1.758.899 toneladas del año 1924/25 aumentó a 3.050.628 en el año 1933/34.-

El máximo de Has cultivadas fué en el año 1930/31 con 3.756.500 Has y el mínimo en el año 1924/25 con 2.583.100 Has.-

La producción máxima se registra en el año 1928/29 con 4.069.558 toneladas y la mínima en el año 1924/25 con 1.758.899 toneladas.-

## Cósta Rica

La extensión cultivada en el año 1924/25 era de 951.000 Has llegando a cubrir en el año 1933/34, 804.840 Has lo que equivale a una disminución de 166.160 Has que representan un porcentaje del 16.26 % con relación al año 1924/25.-

La producción de 843.905 toneladas del año 1924/25, aumentó en el año 1933/34 a 989.850 toneladas que representa un aumento de 145.945 toneladas es decir el 14.74 % de aumento con relación al año 1924/25.-

El máximo de Has cultivadas fué en el año 1928/29 con 994.300 Has y el mínimo en el año 1933/34 con 804.840 Has.-

La producción máxima se registra en el año

1928/29 con 1.207.729 toneladas, y la mínima en el año 1925/26 con 388.500 toneladas.-

#### CORDOBA

La extensión cultivada en el año 1924/25 era de 2.110.200 Has llegando a cubrir en el año 1933/34 2.189.540 Has lo que equivale a un aumento de 59.340 Has, que representa un porcentaje del 2.81 % de aumento con relación al año 1924/25.-

La producción de 1.767.350 toneladas obtenidas en el año 1924/25 aumentó a 2.291.800 toneladas en el año 1933/34, que equivale a un aumento de 524.450 toneladas o sea el 29.57 % con relación al año 1924/25.-

El máximo de Has cultivadas fué en el año 1928/29 con 2.614.240 Has y el mínimo con 2.110.200 Has en el año 1924/25.-

La producción máxima se registra en el año 1928/29 con 2.898.350 toneladas y la mínima en el año 1925/26 con 690.037 toneladas.-

#### OTROS RIOS

La extensión cultivada en el año 1924/25 era de 419.600 Has, en el año 1933/34 disminuyó a 383.500 Has o sea una diferencia de 36.100 Has que representa un porcentaje del 9.41 % de disminución con relación al año 1924/25.-

La producción de 364.198 toneladas obtenidas en el año 1924/25 ha sufrido una disminución de 95.765 toneladas o sea el 26.29 % de disminución con relación al año 1924/25.-

El máximo de Has cultivadas fué en el año

1928/29 de 558.200 Has y el mínimo en el año 1931/32 con 351.000 Has.-

La producción máxima se registró en el año 1927/28 con 562.997 toneladas y la mínima en el año 1932/33 con 108.752 toneladas.-

#### SAN LUIS

La extensión cultivada en el año 1924/25 era de 54.900 has, en el año 1932/34 aumentó a 61.100 Has o sea un aumento de 6.200 has que representa un porcentaje del 11.29 % de aumento con relación al año 1924/25.-

La producción de 18.726 toneladas, aumentó en el año 1933/34 a 18.760 que equivale a un aumento de 5.036 o sea el 26.68 % de aumento con relación al año 1924/25.-

El máximo de las Has cultivadas fué en el año 1930/31 con 95.200 Has y el mínimo en el año 1929/30 con 51.800 Has.-

La producción máxima se registró en el año 1928/29 con 78.000 toneladas, y la mínima en el año 1929/30 con 3.960 toneladas.-

#### SANTO DOMINGO

La extensión cultivada de trigo en el año 1926/27 era de 31.800 Has, llegando a subir en el año 1933/34 84.000 Has, lo que equivale a un aumento de 52.200 Has que representa un porcentaje de 164.15 % con relación al año 1926/27.-

La producción de 28.00 toneladas en el año 1926/27 aumentó a 59.687 toneladas que en el año 1933/34 que representa

presenta un aumento de 31.587 toneladas o sea el 112,81 % con relación al año 1926/27.-

El máximo de Hectáreas cultivadas fué en el año 1932/33 con 89.160 Hect., y el mínimo en el año 1927/28 con 28.400 Hect.-

La producción máxima se registra en el año 1930/31 con 67.428 toneladas, y la mínima en el año 1929/30 con 14.951 toneladas.-

#### La Yuca

La extensión cultivada en el año 1924/25 era de 981.400 Hect llegando a cubrir 739.800 Hect en el año 1933/34 lo que equivale a una disminución de 242.400 Hect, que representa un porcentaje del 24,59 % de disminución con relación al año 1924/25.-

La producción de 380.759 toneladas del año 1924/25 aumentó a 468.811 toneladas en el año 1933/34, que representa un aumento de 87.052 toneladas o sea el 23 % de aumento con relación al año 1924/25.-

El máximo de Hectáreas cultivadas fué en el año 1926/27 con 1.200.000 Hect y el mínimo en el año 1932/33 con 619.000 Hect.-

La producción máxima se registra en el año 1926/26 con 775.460 toneladas y la mínima en el año 1929/30 con 187.920 toneladas.-

#### OTRAS ( provincias y territorios )

La extensión cultivada de trigo en el año

1924/25 era de 90.300 Has llegando a cubrir 40.000 Has en el año 1933/34 lo que equivale a una disminución de 50.300 Has que representa un porcentaje del 55.70 % de disminución con relación al año 1924/25.-

La producción de 73.143 toneladas en el año 1924/25 disminuyó a 29.591 toneladas que representa una disminución de 33.552 toneladas o sea el 45.87 % de disminución con relación al año 1924/25.-

El máximo de Has cultivadas fué en el año 1924/25 con 90.300 Has y el mínimo en el año 1929/30 con 38.000 Has.-

La máxima producción se registró en el año 1926/27 con 64.000 toneladas y la mínima en el año 1931/32 con 25.600 toneladas.-

La provincia más cultivada con este cereal es Buenos Aires, siguiéndole Córdoba, Santa Fé y La Pampa.-

Se obtiene mayor producción en la provincia de Buenos Aires, no obstante el mayor rendimiento por Has sembradas es en la provincia de Santa Fé donde se obtiene un promedio de 0.890 toneladas por Ha, siguiéndole en orden de rendimiento Buenos Aires con 0.882 toneladas, Córdoba 0.839 toneladas, Río del Este 0.713, Entre Ríos 0.770, La Pampa 0.306 toneladas y San Luis con 0.482 toneladas.-

## MAYA

Años	Hectáreas	Toneladas
1924/25	3.707.700	4.732.235
1925/26	4.297.000	8.170.000
1926/27	4.289.000	8.150.000
1927/28	4.346.000	7.915.000
1928/29	4.788.000	6.411.529
1929/30	5.647.000	7.128.659
1930/31	5.575.000	10.660.000
1931/32	5.855.000	7.602.391
1932/33	5.884.000	6.901.504
1933/34	6.514.000	6.525.960

Las hectáreas cultivadas en el año 1924/25 de 3.707.700 Has aumentó a 6.514.000 Has en el año 1933/34 e sea un aumento de 2.806.300 Has que representan un porcentaje del 75.68 % de aumento con relación al año 1924/25.-

La producción de 4.732.235 toneladas en el año 1924/25 aumentó a 6.525.960 toneladas en el año 1933/34.-

El máximo de hectáreas cultivadas fué en el año 1930/31 con 6.514.000 Has y el mínimo en el año 1924/25 con 3.707.700 Has.-

La producción máxima se registra en el año 1930/31 con 10.660.000 toneladas, y la mínima en el año 1924/25 con 4.732.235 toneladas.-

Las hectáreas sembradas y su producción en las principales provincias y gobernaciones, se indican a continuación:

AÑOS	BUENOS AIRES		SANTA FE		CORDOBA		ESTRÉ RÍOS	
	Hrs	Ton.	Hrs	Ton.	Hrs	Ton.	Hrs	Ton.
1924/25	11.505.200	1.813.032	850.000	1.358.180	672.000	960.851	76.500	23.010
1925/26	1.571.000	4.046.487	1.100.000	2.809.182	818.000	1.584.485	129.500	1080427
1926/27	1.606.400	3.469.700	1.029.500	2.406.600	737.700	1.282.000	143.000	139.600
1927/28	1.640.490	2.449.600	1.114.980	2.709.400	849.850	1.730.200	165.000	378.000
1928/29	1.749.320	1.799.673	1.273.000	2.196.984	960.840	1.834.177	172.400	61.481
1929/30	1.952.300	3.047.878	1.555.125	2.639.250	1.168.900	995.237	222.700	134.743
1930/31	1.981.000	3.620.110	1.275.000	3.327.500	1.840.000	2.600.690	219.000	802.750
1931/32	2.168.000	2.348.823	1.303.300	2.965.189	1.316.800	1.804.215	203.500	140.570
1932/33	2.165.900	2.890.122	1.417.500	2.460.319	1.360.000	1.055.787	182.100	49.570
1933/34	2.296.880	2.452.349	1.685.560	2.493.165	1.853.400	1.253.370	164.000	56.450

AÑOS	S.E LUIS		Sgo D L ESTADO		LLANURA		OTRAS	
	Hab	Ton.	Hab	Ton.	Hab	Ton.	Hab	Ton.
1924/25	3986,985	24.766	---	---	203.700	199.626	360.000	352.800
1925/26	40.000	50.952	---	---	238.500	297.732	400.000	476.756
1926/27	28.400	34.000	90.000	120.100	299.000	118.000	358.000	580.000
1927/28	38.150	44.200	44.150	90.100	152.000	10.000	344.410	503.500
1928/29	36.300	41.006	47.440	66.250	189.30	17.718	359.700	404.600
1929/30	6.800	5.147	72.375	51.906	194.200	14.898	374.000	437.269
1930/31	37.000	62.960	73.000	87.010	250.000	248.000	400.000	450.000
1931/32	65.000	45.899	86.600	78.225	374.000	10.510	400.000	610.000
1932/33	60.500	9.006	78.000	75.825	290.000	12.275	400.000	245.600
1933/34	47.100	7.228	98.000	77.844	279.000	5.200	390.090	190.554

## Buenos Aires

La extensión cultivada en el año 1924/25 era de 1.605.200 Has, habiendo aumentado en el año 1933/34 a 2.296.880 Has que equivale a un aumento de 791.680 Has que representa una porcentaje del 49.59 % con relación al año 1924/25.-

La producción de 1.813.032 toneladas en el año 1924/25 aumentó a 2.452.349 toneladas en el año 1933/34 que representa un aumento de 639.317 toneladas o sea el 35.26 % de aumento con relación al año 1924/25.-

El máximo de hectáreas cultivadas fué en el año 1933/34 con 2.296.880 Has y el mínimo en el año 1924/25 con 1.605.200 Has.-

La producción máxima se registra en el año 1925/26 con 4.046.457 toneladas y la mínima en el año 1928/29 con 1.799.675 toneladas.-

## Santa Fe

La extensión cultivada en el año 1924/25 era 850.000 Has, habiendo aumentado en el año 1933/34 a 1.685.560 que equivale a un aumento de 835.560 Has que representa un porcentaje del 98.31 % con relación al año 1924/25.-

La producción de 1.368.160 toneladas del año 1924/25 aumentó a 2.483.165 toneladas en el año 1933/34 que representa un aumento de 1.115.015 toneladas o sea el 82.83 % de aumento con relación al año 1924/25.-

El máximo de hectáreas cultivadas fué en el año 1933/34 con 1.685.560 Has y el mínimo en el año 1924/25 con

880.000 Has.-

La producción máxima se registra en el año 1930/31 con 3.327.500 toneladas y la mínima en el año 1924/25 con 1.266.150 toneladas.-

#### CUERDOBA

La extensión cultivada era de 672.000 Has en el año 1924/25, habiendo aumentado a 1.551.400 Has en el año 1933/34 que equivale a un aumento de 879.400 Has, que representa un porcentaje del 131.16 % de aumento con relación al año 1924/25.-

La producción 960.851 toneladas en el año 1924/25 aumentó a 1.257.370 toneladas en el año 1933/34 que representa un aumento de 292.519 toneladas o sea al 30.44 % de aumento con relación al año 1924/25.-

El máximo de Has cultivadas se observa en el año 1933/34 con 1.553.400 Has y el mínimo en el año 1924/25 con 672.000 hectáreas.-

La producción máxima se registra en el año 1930/31 con 2.600.690 toneladas y la mínima en el año 1929/30 con 795.227 toneladas.-

#### ENTRE RÍOS

La extensión cultivada era de 76.500 Has en el año 1924/25 habiendo aumentado a 154.000 Has en el año 1933/34 que equivale a un aumento de 87.500 Has que representa un porcentaje del 114.37 % de aumento, con relación al año 1924/25.-

La producción de 23.010 toneladas en el año

1924/25 aumentó a 56.480 toneladas en el año 1933/34 que representa un aumento de 33.440 toneladas o sea el 145.32 % de aumento con relación al año 1924/25.-

El máximo de Has cultivadas se observa en el año 1929/30 con 222.700 Has y el mínimo en el año 1924/25 con 76.500 Has.-

La producción máxima se registra en el año 1927/28 con 378.000 toneladas y la mínima en el año 1924/25 con 21.010 toneladas.-

#### SAN LUIS

La extensión cultivada de 40.300 Has en el año 1924/25 ha aumentado a 47.100 Has en el año 1933/34 que equivale a un aumento de 6.800 Has que representan un porcentaje del 16.87 % de aumento con relación al año 1924/25.-

El máximo de Has cultivadas, se observa en el año 1931/32 con 65.000 Has y el mínimo en el año 1929/30 con 5.800 Has.-

La producción de 24.766 toneladas en el año 1924/25 disminuyó a 7.228 toneladas en el año 1933/34 que representa una disminución de 17.538 toneladas o sea el 70.81 % de disminución con relación al año 1924/25.-

La máxima producción se registra en el año 1930/31 con 62.960 toneladas y la mínima en el año 1929/30 con 5.247 toneladas .-

#### SANTIAGO DEL ESTERO

La extensión cultivada de 90.000 Has en el

año 1926/27 ha aumentado a 98.000 Has en el año 1933/34 que equivale a un aumento de 98.000 Has que representan un porcentaje del 8.88 % de aumento con relación al año 1926/27.-

La producción de 120.100 toneladas en el año 1925/27 disminuyó a 77.644 toneladas en el año 1923/34, que representa una disminución de 42.456 toneladas o sea el 35.35 % de disminución con relación al año 1926/27.-

El máximo de Has cultivadas se observa en el año 1933/34 con 98.000 Has y el mínimo en el año 1927/28 con 44.180 Has.-

La producción máxima se registra en el año 1926/27 con 120.100 toneladas y la mínima en el año 1929/30 con 53.900 toneladas.-

#### La Uva

La extensión cultivada en el año 1924/25 de 20.700 Has ha aumentado a 279.000 Has en el año 1933/34 que equivale a un aumento de 258.300 Has que representa un porcentaje del 36.96 % de aumento con relación al año 1926/27.-

La producción de 199.626 toneladas del año 1924/25 disminuyó a 5.200 en el año 1923/34 que representa una disminución de 194.426 toneladas o sea el 97.39 % de disminución con relación al año 1926/27.-

El máximo de Has cultivadas, se observa en el año 1930/31 con 350.000 Has y el mínimo en el año 1927/28 con 162.000 Has.-

La máxima producción se registra en el año

1925/26 con 293.732 toneladas y la mínima en el año 1933/34 con 5.200 toneladas.-

Otras ( provincias y territorios )

La extensión cultivada de 260.000 Has en el año 1924/25 ha aumentado a 390.000 Has en el año 1933/34 que equivale a un aumento de 130.000 Has que representan un porcentaje del 8,3% y de aumento con relación al año 1924/25.-

La producción de 362.800 toneladas en el año 1924/25 disminuyó a 190.864 toneladas en el año 1933/34 que representa una disminución de 162.166 toneladas o sea el 45,98 % de disminución con relación al año 1924/25.-

El máximo de hectáreas cultivadas se observa en los años 1925/26, 1933/34, 1931/32 y 1932/33 con 400.000 Has, y el mínimo en el año 1927/28 con 164.400 Has.-

La producción máxima se registra en el año 1926/27 con 560.300 toneladas y la mínima en el año 1933/34 con 190.864 toneladas.-

La provincia más cultivada con el cereal es Buenos Aires, siguiéndole en orden de importancia Santa Fé, Córdoba y la gobernación de La Pampa.-

Se obtiene mayor producción en la provincia de Buenos Aires no obstante el mayor rendimiento por hectáreas sembradas se observa en la provincia de Santa Fé con 1,996 toneladas por Has., ocupando el 2º puesto la provincia de Buenos Aires con 1,498 toneladas por hectáreas, luego les sigue Córdoba con 1,396 toneladas, Santiago del Estero con 1,123 toneladas, Entre

Ríos con 0,862, San Luis con 0,820 t La Pampa con 0,343 toneladas por Has.-

## LINO

Años	Hectáreas	Toneladas
1924/25	2.558.698	1.145.190
1925/26	2.509.450	1.907.989
1926/27	2.949.500	2.052.000
1927/28	2.855.000	2.100.000
1928/29	2.809.880	1.990.888
1929/30	2.869.500	1.270.179
1930/31	3.039.700	1.990.000
1.931/32	3.496.550	2.262.420
1932/33	2.995.000	1.575.037
1933/34	2.773.500	1.590.000

Las hectáreas cultivadas en el año 1924/25 que ascendían a 2.558.698 Has, aumentaron a 2.773.500 Has en el año 1933/34 lo que equivale a un aumento de 214.802 Has, que representa un porcentaje del 8,39 % de aumento con relación al año 1924/25.-

La producción de 1.145.190 toneladas en el año 1924/25 aumentó a 1.590.000 toneladas en el año 1933/34, lo que equivale a un aumento de 444.810 toneladas o sea el 38,84 % con relación al año 1924/25.-

El máximo de Has cultivadas fué en el año 1931/32 con 3.496.550 Has y el mínimo en el año 1925/26 con 2.509.450 Has.-

La producción máxima se registra en el año

1931/32 con 2.262.420 toneladas, y la mínima en el año 1924/25 con 1.145.197 toneladas.-

Se indican en las cuadros siguientes la distribución de las hectáreas y su producción en las principales provincias y territorios.-

AÑOS	BUENOS AIRES		SANTA FE		CORRIOBIA		ESTRE RIOES	
	Hab	Ton.	Hab	Ton.	Hab	Ton.	Hab	Ton.
1924/25	625.848	269.208	662.500	365.778	165.850	149.901	549.300	307.406
1925/26	570.000	478.407	875.800	887.840	361.050	277.777	600.000	410.540
1926/27	660.000	504.733	1.020.000	787.676	460.000	290.347	680.000	407.270
1927/28	610.000	464.363	970.000	712.565	430.000	317.319	680.000	545.102
1928/29	666.700	390.343	1.077.500	832.455	335.280	235.200	706.100	487.797
1929/30	537.800	330.564	1.126.400	299.559	375.400	103.507	737.900	529.632
1930/31	619.680	402.076	1.065.200	745.144	443.000	236.942	818.500	573.468
1931/32	697.120	444.030	1.263.000	844.970	518.700	352.950	927.500	594.009
1932/33	577.900	459.831	1.111.940	564.299	454.500	334.477	733.500	180.041
1933/34	654.930	598.796	926.500	454.157	470.710	217.630	651.600	299.656

AÑOS	SAN LUIS		SPO DIL ESTADO		LA PAPLA		OTR.S	
	Hrs	Ton.	Hrs	Ton.	Hrs	Ton.	Hrs	Ton.
1924/25	15480	130	---	---	181.400	13.949	31.450	23.624
1925/26	1.000	600	---	---	71.600	72.825	30.000	20.000
1926/27	2.000	391	16.890	1.478	100.300	51.166	10.910	4.642
1927/28	1.000	578	23.200	18.069	131.000	36.222	9.000	4.792
1928/29	1.000	520	71.200	20.274	92.000	18.614	9.400	6.785
1929/30	900	---	34.300	7.627	52.000	1.605	4.800	1.775
1930/31	2.900	1.400	49.870	22.433	30.700	2.729	10.050	6.006
1931/32	3.600	1.430	47.330	17.018	27.300	2.613	12.000	5.400
1932/33	4.300	1.600	41.580	17.339	20.750	12.472	10.680	5.175
1933/34	2.900	510	44.000	8.014	13.290	6.787	9.470	4.500

121

## BURNES AIRES

La extensión cultivada en el año 1924/25 era de 625.848 Has y en el año 1933/34 alcanzó a 684.930 que equivale a un aumento de 59.082 Has que representa un porcentaje del 4.64 % de aumento con relación al año 1924/25.-

La producción de 289.202 toneladas del año 1924/25 aumentó a 598.796 toneladas que representan un aumento de 309.594 toneladas o sea el 107.05 % de aumento con relación al año 1924/25.-

El máximo de Has cultivadas, se observa en el año 1931/32 con 697.150 Has y el mínimo en el año 1929/30 con 577.800 Has.-

La máxima producción se registra en el año 1933/34 con 598.796 toneladas y la mínima en el año 1924/25 con 289.102 toneladas.-

## SANTA FE

La extensión cultivada en el año 1924/25 era de 862.500 Has y en el año 1933/34 alcanzó a 926.600 Has que equivale a un aumento de 64.100 Has que representan un porcentaje del 7.43 % de aumento con relación al año 1924/25.-

La producción de 365.778 toneladas en el año 1924/25 aumentó a 454.107 toneladas en el año 1933/34 que representan un aumento de 88.329 toneladas o sea 24.14 % de aumento con relación al año 1924/25.-

El máximo de Has cultivadas se observa en el año 1931/32 con 1.263.000 Has y el mínimo en el año 1924/25 con

representan una disminución de 7.780 toneladas o sea el 2.52 % de disminución con relación al año 1924/25.-

El máximo de hectáreas cultivadas se observa en el año 1931/32 con 927.500 Has y el mínimo en el año 1924/25 con 549.300 Has.-

La máxima producción se registra en el año 1931/32 con 594.009 toneladas y la mínima en el año 1931/33 con 180.841 toneladas.-

#### SAN LUIS

La extensión cultivada de 1.450 Has en el año 1924/25 alcanzó en el año 1933/34 a 2.900 Has que equivale a un aumento de 1.450 Has que representan un porcentaje del 100 % de aumento con relación al año 1924/25.-

La producción de 130 toneladas en el año 1924/25 aumentó a 510 toneladas en el año 1933/34 que representa un aumento de 380 toneladas o sea el 291.30 % de aumento con relación al año 1924/25.-

El máximo de Has cultivadas se observa en el año 1932/33 con 4.300 Has y el mínimo en el año 1929/30 con 900 Has.

La máxima producción se registra en el año 1931/32 con 1.605 toneladas y la mínima en el año 1924/25 con 130 toneladas.-

#### SANTIAGO DEL ESTERO

La extensión cultivada de 16.590 en el año 1926/27 alcanzó a 44.000 Has en el año 1933/34 que equivale a un aumento de 27.410 Has que representen un porcentaje del 165.82 %

*✓ de aumento con relación al año 1926/27.-*

La producción de 5.475 toneladas del año 1926/27 aumentó a 8.014 toneladas que representan un aumento de 2.539 toneladas o sea el 46.37 % de aumento con relación al año 1926/27.-

El máximo de Has cultivadas se observa en el año 1930/31 con 49.570 Has y el mínimo en el año 1926/27 con 16.890 Has.-

La máxima producción se registra en el año 1930/31 con 22.223 toneladas y la mínima en el año 1926/27 con 6.475 toneladas.-

*LA LAMPARILLA*

La extensión cultivada de 121.400 Has en el año 1924/25 disminuyó a 10.791 en el año 1933/34 que equivale a una disminución de 108.110 Has que representan un porcentaje del 89.40 % de disminución con relación al año 1924/25.-

La producción de 13.949 toneladas en el año 1924/25 disminuyó a 6.787 toneladas en el año 1933/34 que representa una disminución de 7.162 toneladas o sea el 51.74 % de disminución con relación al año 1924/25.-

El máximo de Has cultivadas se observa en el año 1927/28 con 131.000 Has y el mínimo en el año 1933/34 con 12.490 Has.-

La máxima producción se registra en el año 1926/27 con 81.836 toneladas y la mínima en el año 1929/30 con 1.605 toneladas.-

## OTROS ( provincias y territorios)

La extensión cultivada de 21.350 Has en el año 1924/25 disminuyó a 9.470 Has en el año 1933/34 que equivale a una disminución de 21.880 Has que representan un porcentaje del 69.78 % de disminución con relación al año 1924/25.-

La producción de 23.824 toneladas en el año 1924/25 disminuyó a 4.500 toneladas en el año 1933/34 que representan una disminución de 19.324 toneladas o sea el 81.11 % de disminución con relación al año 1924/25.-

El máximo de Has cultivadas se observa en el año 1928/29 con 21.750 y el mínimo en el año 1929/30 con 9.800 Has.

La máxima producción se registra en el año 1924/25 con 23.824 toneladas y la mínima en el año 1929/30 con 1.375 toneladas.-

La provincia más cultivada con este cereal es Santa Fé, siguiéndole en orden de importancia Entre Ríos, Buenos Aires, Córdoba y La Pampa.-

Se obtiene mayor producción en la provincia de Santa Fé, y donde se obtiene mayor rendimiento por Ha sembrada es en la provincia de Buenos Aires con 0.712 toneladas por Has, le sigue luego la provincia de Entre Ríos con 0.612 toneladas, Santa Fé con 0.508 tonelada, Córdoba con 0.598 tonelada, San Luis con 0.378 tonelada, La Pampa con 0.175 tonelada y Santiago del Estero con 0.038 toneladas por Ha sembrada.-

## AVIMA

Años	Hectáreas	Toneladas
1924/25	1.071.000	775.922
1925/26	1.292.530	1.167.464
1926/27	1.263.300	962.000
1927/28	1.279.000	759.000
1928/29	1.487.000	945.974
1929/30	1.610.558	991.782
1930/31	1.593.200	885.175
1931/32	1.404.210	1.059.314
1932/33	1.478.000	1.010.000
1933/34	1.443.300	873.000

Las hectáreas cultivadas en el año 1924/25 de 1.071.000 Has aumentaron en el año 1933/34 a 1.443.300 Has lo que equivale a un aumento de 372.300 has que representan un porcentaje del 34.76 % de aumento con relación al año 1924/25.-

La producción de 775.922 toneladas en el año 1924/25 aumentó a 83.000 toneladas en el año 1933/34, lo que revela un aumento de 67.072 toneladas o sea el 7.38 % con relación al año 1924/25.-

El máximo de Has cultivadas fué en el año 1930/31 de 1.593.200 Has y el mínimo en el año 1924/25 con 1.071.000 Has.-

La producción máxima se registra en el año 1925/26 con 1.164.464 toneladas y la mínima en el año 1927/28 con 759.000 toneladas.-

A continuación se indican los datos corres-

pondientes a las hectáreas sembradas y su producción en las principales provincias y territorios:

AÑOS	BUENOS AIRES		BANTÉ FR		CORDEBA.		ESTRÉ RÍOS	
	Hrs	Ton.	Hrs	Ton.	Hrs	Ton.	Hrs	Ton.
1924/25	807.200	702.300	34.000	10.200	66.400	13.280	74.200	47.116
1925/26	11.019.380	1.008.346	35.000	21.000	60.050	15.824	66.400	50.100
1926/27	996.700	800.168	36.200	7.180	62.600	18.500	94.100	77.580
1927/28	986.000	585.000	44.700	15.000	62.500	18.500	100.000	114.100
1928/29	1.164.900	814.520	59.100	6.341	63.800	27.208	104.400	41.450
1929/30	1.190.166	901.038	51.24	6.004	59.373	15.017	109.150	38.414
1930/31	1.116.700	761.645	51.800	21.871	96.150	18.360	94.750	56.781
1931/32	1.036.750	937.349	56.980	18.542	79.750	29.143	102.500	34.181
1932/33	1.103.292	863.200	66.600	16.700	87.520	43.000	110.500	17.000
1933/34	1.084.260	735.600	61.450	8.80	83.770	29.500	114.100	34.060

AÑOS	SAN LUIS		SISTEMA DEL ESTERO		LA PAMPA		OTROS	
	Has	Ton.	Has	Ton.	Has	Ton.	Has	Ton.
1924/25	4.000	7560	---	---	50.200	2.666	35.000	---
1925/26	4.000	200	---	---	61.500	66.014	28.000	5.000
1926/27	2.500	1.800	1.500	800	63.600	54.400	26.500	5.500
1927/28	2.100	1.600	1.400	700	58.300	18.800	24.000	8.400
1928/29	2.600	880	4.000	1.400	64.800	31.830	22.700	22.345
1929/30	2.600	---	4.400	616	67.300	8.201	22.230	28.000
1930/31	5.100	1.900	7.000	1.268	154.900	13.350	20.000	10.000
1931/32	42200	2.350	9.450	1.809	98.000	27.890	18.000	8.000
1932/33	4.200	2.400	7.630	250	80.000	67.450	18.260	9.900
1933/34	4.200	980	4.300	920	75.200	22.400	17.000	4.340

La máxima producción se registra en el año 1930/31 con 21.871 toneladas y la mínima en el año 1933/34 con 5.200 toneladas.-

#### CORDOBA

La extensión cultivada de 66.400 Has en el año 1924/25 ha aumentado a 83.770 Has en el año 1933/34 que equivale a un aumento de 17.370 Has que representan un porcentaje del 26.15 % de aumento con relación al año 1924/25.-

La producción de 13.280 toneladas en el año 1924/25 aumentó a 29.500 toneladas en el año 1933/34 que representa un aumento de 16.220 toneladas o sea el 122.13 % de aumento con relación al año 1924/25.-

El máximo de Has cultivadas se observa en el año 1930/31 con 96.180 Has y el mínimo en el año 1929/30 con 59.373 Has.-

La máxima producción se registra en el año 1932/33 con 43.000 toneladas y la mínima en el año 1924/25 con 13.280 toneladas.-

#### ENTRE RIOS

La extensión cultivada de 74.200 Has en el año 1924/25 ha aumentado a 113.100 Has en el año 1933/34 que equivale a un aumento de 38.900 Has que representan un porcentaje del 52.42 % de aumento con relación al año 1924/25.-

La producción de 47.116 toneladas del año 1924/25 disminuyó a 34.606 toneladas en el año 1933/34 que representa una disminución de 13.056 toneladas o sea el 27.71 % de dis-

La producción de 800 toneladas en el año 1926/27 aumentó a 920 toneladas en el año 1933/34 que representan un aumento de 120 toneladas o sea el 15 % de aumento con relación al año 1926/27.-

El máximo de producción se observa en el año 1931/32 con 11809 toneladas y el mínimo en el año 1932/33 con 250 toneladas.-

La máxima extensión cultivada se registra en el año 1930/31 con 9.450 Has y la mínima en el año 1927/28 con 1.400 Has.-

#### LA PAZ

La extensión cultivada en el año 1928/29 era de 50.200 Has, en el año 1933/34 aumentó a 76.200 Has que equivale a un aumento de 26.000 Has que representa un porcentaje del 49.80 % de aumento con relación al año 1924/25.-

La producción de 2.666 toneladas en el año 1924/25 aumentó a 28.400 toneladas en el año 1933/34 que representa un aumento de 19.734 toneladas, osea 740.21 % de aumento con relación al año 1924/25.-

El máximo de Has cultivadas se observa en el año 1930/31 con 154.900 Has y el mínimo en el año 1924/25 con 50.200 Has.-

La máxima producción se registra en el año 1932/33 con 67.450 toneladas y la mínima en el año 1924/25 con 2.666 toneladas.-

OTR-S ( provincias y territorios )

La extensión cultivada de 38.000 Has en el año 1924/25 disminuyó a 17.000 Has en el año 1933/34 que equivale a una disminución de 18.000 Has que representan un porcentaje del 51,42 % de disminución al año 1924/25.-

La producción de 5.000 toneladas en el año 1925/26 sufrió aumentos en los años sucesivos, para decrecer hasta 4.340 toneladas en el año 1933/34.- que representa una disminución de 660 toneladas que equivalen al 13,20 % de disminución con relación al año 1925/26.-

El máximo de Has cultivadas se observa en el año 1924/25 con 38.000 Has y el mínimo en el año 1933/34 con 17.000 toneladas.-

La máxima producción se registra en el año 1929/30 con 28.000 toneladas y la mínima en los años 1925/26 y 1933/34 con 4.340 toneladas.-

La provincia más cultivada con este cereal es Buenos Aires, siguiéndole en orden de importancia Entre Ríos, Córdoba, Santa Fé.-

Se obtiene mayor producción en la provincia de Buenos Aires y es donde se obtiene también mayor rendimiento por hectáreas sembradas con 0,767 toneladas por Has, ocupando el 2º puesto la provincia de Entre Ríos con 0,517 toneladas por Has siguiendo luego La Pampa con 0,430 toneladas, San Luis con 0,326 toneladas, Córdoba con 0,313 toneladas, Santa Fé con 0,249 toneladas y Ego del Estero 0,179 toneladas por Ha.-

## GRABADA

Años	Hectáreas	Toneladas
1924/25	333.560	151.833
1925/26	364.200	371.516
1926/27	396.010	400.000
1927/28	480.000	317.000
1928/29	543.000	366.087
1929/30	586.992	361.816
1930/31	575.500	304.807
1931/32	572.340	430.476
1932/33	629.000	700.000
1933/34	721.370	734.579

La extensión cultivada de 333.560 Has en el año 1924/25 aumentó en el año 1933/34 a 721.370 Has lo que equivale a un aumento de 387.810 Has o sea un porcentaje del 116.26 % de aumento con relación al año 1924/25.-

La producción de 151.833 toneladas en el año 1924/25 aumentó a 734.579 toneladas en el año 1933/34 lo que significa un aumento en la producción de 582.746 toneladas, o sea el 383.80 % con relación al año 1924/25.-

El máximo de hectáreas cultivadas fué en el año 1933/34, de 721.370 Has y el mínimo en el año 1924/25 con 333.560 Has.-

La producción máxima se registra en el año 1933/34 con 734.579 toneladas y la mínima en el año 1924/25 con 151.833 toneladas.-

Se consigna en los cuadros siguientes las hectáreas sembradas y su producción, en las principales provincias y territorios:

AÑOS	Buenos Aires		SANTA FE		CORDOBA		ENTRE RIOS	
	Hab	Ton.	Hab	Ton.	Hab	Ton.	Hab	Ton.
1924/25	175.400	133.281	27.500	3.850	52.300	8.629	3.000	1.861
1925/26	218.000	268.071	24.400	9.600	41.560	9.972	4.050	2.527
1926/27	244.410	307.506	34.210	8.555	42.200	10.300	5.280	4.110
1927/28	310.300	246.500	36.500	7.600	47.400	12.800	5.000	6.000
1928/29	358.700	285.080	39.500	8.743	45.300	16.408	5.730	8.766
1929/30	401.370	318.721	33.260	4.009	42.745	5.464	6.325	2.351
1930/31	372.850	255.021	31.010	13.446	45.545	9.737	5.645	2.436
1931/32	369.030	337.282	33.190	11.197	42.150	10.733	5.170	2.649
1932/33	436.810	559.795	32.870	6.167	41.650	14.833	6.600	935
1933/34	501.110	576.522	36.700	7.080	37.520	14.783	1.890	543

AÑOS	SAN LUIS			Sgo DFL			EST. M.			OTROS		
	Bns	Ton.		Bns	Ton.		Bns	Ton.		Bns	Ton.	
1924/25	960	212		---	---		67.000	4.000		17.400		
1925/26	1.000	100		---	---		68.200	76.106		15.000	5.000	
1926/27	1.000	429		310	210		63.900	57.400		14.000	11.400	
1927/28	1.000	900		1.600	1.100		67.200	32.600		15.000	9.800	
1928/29	1.400	1.060		2.120	336		78.900	41.625		13.250	11.075	
1929/30	900	---		2.582	288		85.950	8.386		13.950	12.000	
1930/31	1.450	730		3.400	646		95.600	11.590		20.000	11.200	
1931/32	950	540		4.850	1.440		97.00	46.995		30.000	14.640	
1932/33	950	615		6.060	320		75.000	95.275		30.060	21.160	
1933/34	24.150	18.904		5.000	321		108.200	105.645		30.000	10.800	

## BUTINOS ALIRES

La extensión cultivada de 175.400 Has en el año 1924/25 alcanzó a 501.110 Has en el año 1933/34 que equivale a un aumento de 325.710 Has que representan un porcentaje del 185.70 % de aumento con relación al año 1924/25.-

La producción de 153.281 toneladas en el año 1924/25 aumentó a 576.582 toneladas en el año 1933/34 que representa un exceso de 443.241 toneladas o sea el 332.56 % de aumento con relación al año 1924/25.-

El máximo de hectáreas cultivadas se observa en el año 1933/34 con 501.110 Has y el mínimo en el año 1924/25 con 175.400 Has.-

La máxima producción se registró en el año 1933/34 con 576.582 toneladas y la mínima en el año 1924/25 con 153.281 toneladas.-

## SANTA FE

La extensión cultivada de 27.500 Has en el año 1924/25 alcanzó a 76.700 Has en el año 1933/34 que equivale a un aumento de 9.200 Has que representan un porcentaje del 33.45 % de aumento con relación al año 1924/25.-

La producción de 3.850 toneladas en el año 1924/25, aumentó a 7.080 toneladas en el año 1933/34, que representa un aumento de 3.230 toneladas o sea el 83.89 % de aumento con relación al año 1924/25.-

El máximo de hectáreas cultivadas se observa en el año 1928/29 con 39.500 Has y el mínimo en el año 1925/26 con 24.400 Has.-

La máxima producción se registra en el año 1930/31 con 13.446 toneladas y la mínima en el año 1924/25 con 3.850 toneladas.-

#### CORDOBA

La extensión cultivada de 52.300 Has en el año 1924/25 disminuyó a 37.520 Has en el año 1933/34 que equivale a una disminución de 14.780 Has que representan un porcentaje del 28,26 % de disminución con relación al año 1924/25.-

La producción de 8.629 toneladas en el año 1924/25 aumentó a 14.783 toneladas en el año 1933/34 que representa un aumento de 6.154 toneladas o sea el 71,31 % de aumento con relación al año 1924/25.-

El máximo de Has cultivadas se observa en el año 1924/25 con 52.300 Has y el mínimo en el año 1933/34 con 37.520 Has.-

La máxima producción se registra en el año 1928/29 con 18.408 toneladas y la mínima en el año 1929/30 con 5.464 toneladas.-

#### ENTRE RIOS

La extensión cultivada de 3.000 Has en el año 1924/25 disminuyó a 1.890 en el año 1933/34 que equivale a una disminución de 1.110 Has que representan un porcentaje del 37,3 % de disminución, con relación al año 1924/25.-

La producción de 1.861 toneladas en el año 1924/25 disminuyó a 543 toneladas en el año 1933/34 que representa una disminución de 1.318 toneladas o sea el 70,82 % de disminución

con relación al año 1924/25.-

El máximo de Has cultivadas se observa en el año 1929/30 con 6.325 Has y el mínimo en el año 1933/34 con 1.890 Has.-

La máxima producción se registra en el año 1927/28 con 6.000 toneladas y la mínima en el año 1933/34 con 643 toneladas.-

#### SAN LUIS

La extensión cultivada de 960 Has en el año 1924/25 aumentó a 24.150 Has que equivalen a un aumento de 23.190 Has que representan un porcentaje del 2.415,62 % de aumento con relación al año 1924/25.-

La producción de 212 toneladas en el año 1924/25 aumentó a 18.904 toneladas en el año 1933/34 que representa un aumento de 18.692 toneladas o sea el 8.816,98 % de aumento con relación al año 1924/25.-

El máximo de Has cultivadas se observa en el año 1933/34 con 24.150 Has y el mínimo en el año 1929/30 con 900 hectáreas.-

La máxima producción se registra en el año 1933/34 con 18.904 toneladas y la mínima en el año 1929/30 con media.

#### SANTIAGO DEL ESTERO

La extensión cultivada de 310 Has en el año 1926/27 alcanzó a 6.000 Has en el año 1933/34 que equivale a un aumento de 4.690 Has que representan un porcentaje del 1.518,90 % de aumento con relación al año 1926/27.-

La producción de 200 toneladas en el año

1926/27 aumentó a 321 toneladas en el año 1933/34 o sea un aumento de 121 toneladas que representa un 60,60 % de aumento con relación al año 1926/27.-

El máximo de Has cultivadas se observa en el año 1928/33 con 5.060 Has y el mínimo en el año 1926/27 con 310 hectáreas.-

La máxima producción que registra en el año 19-1/32 con 1.443 toneladas y la mínima en el año 1926/27 con 200 toneladas.-

#### Las 1.000

La extensión cultivada de 57.000 Has en el año 1924/25 alcanzó a 108.200 Has en el año 1933/34 que equivale a un aumento de 51.200 Has que representa un porcentaje del 89,82 de incremento con relación al año 1924/25.-

La producción de 4.000 toneladas en el año 1924/25 aumentó a 105.620 toneladas en el año 1933/34 que representan un aumento de 101.616 toneladas o sea x,645,36 % de aumento con relación al año 1924/25.-

El máximo de Has cultivadas se observa en el año 1933/34 con 108.200 Has y la mínima en el año 1924/25 con 57.000 Has.-

La máxima producción se registra en el año 1933/34 con 105.620 toneladas y la mínima en el año 1924/25 con 4.000 toneladas.-

#### OTRAS ( provincias y territorios )

La extensión cultivada de 17.400 Has en el

año 1924/25 alcanzó a 6.800 Has en el año 1933/34 que equivale a una disminución de 30.600 Has que representa un porcentaje del 60.91 % de disminución con relación al año 1924/25.-

La producción de 5.000 toneladas en el año 1925/26 aumentó a 10.800 toneladas que representan un aumento de 5.800 toneladas o sea el 116 % de aumento con relación al año 1925/26.-

El máximo de Has cultivadas se observa en el año 1932/33 con 30.060 Has y el mínimo en el año 1933/34 con 16.800 Has.-

La máxima producción se registró en el año 1932/33 con 21.160 toneladas y la mínima en el año 1924/25 con nada y en el año 1925/26 con 5.000 toneladas.-

La provincia más cultivada con cebada es Buenos Aires signándose la gobernación de La Pampa y las provincias de Córdoba, Santa Fé, Entre Ríos y San Luis.-

Se obtiene mayor producción en la provincia de Buenos Aires y es en esta provincia donde se obtiene mayor rendimiento por Ha. sembrada 0.973 toneladas signándose San Luis con 0.692 toneladas, La Pampa 0.280 tonelada, Entre Ríos con 0.548 toneladas, Córdoba con 0.265 toneladas y Santa Fé 0.233 toneladas por hectáreas sembradas.-

## CESTENO

Años	Hectáreas	Toneladas
1924/25	156.620	37.000
1925/26	202.590	120.231
1926/27	220.100	142.120
1927/28	362.000	214.700
1928/29	516.000	228.000
1929/30	522.450	111.794
1930/31	535.000	104.794
1931/32	557.770	247.500
1932/33	657.000	320.000
1933/34	715.550	184.130

La extensión cultivada de 156.620 Has en el año 1924/25 ha aumentado a 715.550 Has en el año 1933/34 lo que equivale a un aumento de 558.930 Has que representa un porcentaje del 356.87 % de aumento con relación al año 1924/25.-

La producción de 37.000 toneladas en el año 1924/25 aumentó a 184.130 toneladas en el año 1933/34 lo que representa un porcentaje del 397.75 % de aumento con relación al año 1924/25.-

El máximo de Has cultivadas fué en el año 1933/34 con 715.550 Has y el mínimo en el año 1924/25 con 156.620 hectáreas.-

La producción máxima se registra en el año 1932/33 con 320.000 toneladas y la mínima en el año 1924/25 con 37.000 toneladas.-

Se determina a continuación los datos referentes a las hectáreas  
sembradas y su producción en las principales provincias y gober-  
naciones,-

ANOS	BUENOS AIRES		SANTA FE		CORRIENTES		MISIONES	
	Hab.	Ton.	Hab.	Ton.	Hab.	Ton.	Hab.	Ton.
1924/25	44.930	28.344	11.800	5.696	13.500	4.690	170	98
1925/26	69.830	41.947	112.000	5.600	28.150	11.945	210	92
1926/27	70.810	61.871	12.480	7.710	45.000	29.600	310	130
1927/28	117.000	72.600	19.400	5.100	59.300	41.324	400	51
1928/29	188.220	91.821	21.320	4.500	74.800	50.710	600	460
1929/30	188.920	68.382	67.700	2.139	67.150	15.196	130	264
1930/31	204.600	41.689	24.800	18.728	75.730	18.936	1.170	529
1931/32	217.350	107.000	40.110	18.585	79.380	39.402	1.010	572
1932/33	245.860	128.006	29.851	8.311	77.581	24.625	1.430	686
1933/34	255.700	95.651	42.000	7.392	79.780	16.077	3.840	134

AÑOS	SAN LUIS		Sgo D L EST 30		LA PLATA		CABA	
	Hab	Ton.	Hab	Ton.	Hab	Ton.	Hab	Ton.
1924/25	21.000	630	---	---	44.600	2.000	620	---
1925/26	22.000	7.000	---	---	50.421	44.647	20.000	5.000
1926/27	22.000	8.000	6.200	8.400	50.000	26.800	13.800	3.400
1927/28	28.100	14.083	4.800	1.695	116.000	74.198	17.000	5.000
1928/29	38.200	7.000	6.000	750	167.900	72.475	17.000	---
1929/30	23.500	---	5.500	605	193.200	16.718	15.950	10.000
1930/31	46.900	6.522	2.000	808	164.400	16.030	16.000	4.980
1931/32	36.200	14.720	1.450	940	180.000	62.375	12.000	3.648
1932/33	41.200	12.600	2.170	420	247.000	144.886	12.180	3.600
1933/34	28.627	5.147	1.600	213	298.500	56.982	5.463	3.237

#### BUENOS AIRES

La extensión cultivada de 44.930 Has en el año 1924/25 aumentó a 255.700 Has en el año 1933/34, que equivale a un aumento de 210.770 Has, que representan un porcentaje del 469,18 % de aumento con relación al año 1924/25.-

La producción de 28.704 toneladas en el año 1924/25 aumentó a 96.661 toneladas que representan un aumento de 67.957 toneladas o sea el 237,24 % de aumento con relación al año 1924/25.-

El máximo de Has cultivadas se observa en el año 1933/34 con 255.700 Has y el mínimo es el año 1924/25 con 44.930 Has.-

La máxima producción se registró en el año 1931/32 con 126.008 toneladas y el mínimo en el año 1924/25 con 28.704 toneladas.-

#### Ciudad P.R.

La extensión cultivada de 11.800 Has en el año 1924/25 alcanzó a 42.000 Has en el año 1933/34 que equivale a un aumento de 30.200 Has que representan un porcentaje del 255,93 % de aumento con relación al año 1924/25.-

La producción de 1.298 toneladas en el año 1924/25 aumentó a 7.692 toneladas que representan un aumento de 6.394 toneladas o sea el 492, 60 % de aumento con relación al año 1924/25.-

El máximo de hectáreas cultivadas se observa en el año 1933/34 con 42.000 Has y el mínimo en el año 1924/25 con 11.800 Has.-

La máxima producción se registra en el año 1931/32 con 18.585 toneladas y la mínima en el año 1924/25 con 1.298 toneladas.-

#### CORDOBA

La extensión cultivada de 33.500 Has en el año 1924/25 alcanzó a 79.720 Has, en el año 1933/34, que equivale a un aumento de 46.220 Has que representan un porcentaje del 137,97 de aumento con relación al año 1924/25.-

La producción de 43690 toneladas en el año 1924/25 aumentó a 15.077 toneladas en el año 1933/34, que representan un aumento de 10.387 toneladas o sea el 221,47% de aumento con relación al año 1924/25.-

El máximo de Has cultivadas se observa en el año 1933/34 con 79.720 Has, y el mínimo en el año 1925/26 con Has 26.180.-

La máxima producción se registra en el año 1928/29 con 50.700 toneladas y la mínima en el año 1924/25 con 4.890 toneladas.-

#### ENTRE RIOS

La extensión cultivada de 170 Has en el año 1924/25 alcanzó en el año 1933/34 a 3.840 Has que equivalen a un aumento de 3.670 Has que representan un porcentaje del 2.158,85% de aumento con relación al año 1924/25.-

La producción de 98 toneladas en el año 1924/1925 aumentó a 134 toneladas en el año 1933/34 que representan un aumento de 360 toneladas o sea el 36,73% de aumento con relación

al año 1924/25.-

El máximo de Has cultivadas se observa en el año 1933/34 con 3,640 Has y el mínimo en el año 1924/25 con 170 Has.-

La máxima producción se registra en el año 1932/33 con 550 toneladas y la mínima en el año 1925/26 con 92 toneladas.-

#### SAN LUIS

La extensión cultivada de 21,000 Has en el año 1924/25 alcanzó a 28,827 Has en el año 1933/34 que equivale a un aumento de 7,827 Has que representan un porcentaje del 37,27% de aumento con relación al año 1924/25.-

La producción de 630 toneladas en el año 1924/25 aumentó a 6,147 toneladas en el año 1933/34 que representan un aumento de 4,517 toneladas o sea el 716,98% de aumento con relación al año 1924/25.-

El máximo de Has cultivadas se observa en el año 1930/31 con 46,900 Has y el mínimo en el año 1924/25 con Has 21,000.-

La máxima producción se registra en el año 1931/32 con 14,720 toneladas y la mínima en el año 1924/25 con 630 toneladas.-

#### SANTIAGO DEL ESTERO

La extensión cultivada de 6,200 Has en el año 1926/27 disminuyó a 1,500 Has en el año 1933/34 disminución que equivale a 4,700 Has que representan un porcentaje del 76,80% de

OTRAS PROVINCIAS Y TERRITORIOS:

La extensión cultivada de 620 has. en el año 1924/25 alcanzó a 5.463 has. en el año 1933/34 que equivalen a un aumento de 4.843 has. que representan un porcentaje del 781.12 % de aumento, con relación al año 1924/25.-

La producción de 5.000 toneladas en el año 1925/26 disminuyó a 3.237 toneladas en el año 1933/34, que representa una merma de 1.763 ton. o sea el 35.26 % de disminución con relación al año 1925/26.-

El máximo de hectáreas cultivadas se observa en el año 1925/26 con 20.000 has. y el mínimo en el año 1924/25 con 620 has.-

La máxima producción se registra en el año 1929/30 con 10.000 toneladas y la mínima en 1933/34 con 3.237 ton.-

Las provincia más cultivada con centeno es Buenos Aires, siguiendo La Pampa, Córdoba, San Luis y Santa Fé.-

Se obtiene mayor producción en la Provincia de Buenos Aires y es también en esta provincia donde se obtiene mayor rendimiento por hectárea sembrada 0,464 ton. siguiendo Entre Ríos con 0,416 ton., Córdoba con 0,399 ton. La Pampa 0,343 Santa Fé 0,322 y San Luis 0,237 ton.-

e) Industrialización de Productos Agrícolas

Se considera oportuno, aún cuando sea en forma sucinta, tratar las industrias que se derivan de la producción agrícola, por cuanto en la actualidad han adquirido cierta importancia dentro de la economía nacional, por su evolución próspera.-

Las que se distinguen por su importancia son las siguientes:

- Harinera
- Azucarera
- Vinícola
- Algodonera
- Verbatera
- Del sojite

A continuación se pasa a considerar la evolución producida en cada industria:

INDUSTRIA HARINERA

La industria harinera, abastece el consumo interno, y alcanza para la exportación, los principales centros se hallan en la Capital Federal y ciudades importantes.-

Los datos que se consignan a continuación nos indican la importancia adquirida por esta industria:

AÑOS	MOLINOS Nº	TRAGO mol.ton.	PRODUCCION Harinas %	toneladas	
				Subprod.	%
1930	274	1.778.130	1.243.079 69.90	516.297	29.03
1931	253	1.901.180	1.327.314 69.81	554.437	29.16
1932	263	1.135.063	1.294.915 70.56	520.239	28.34
1933	255	1.899.287	1.340.036 70.55	538.383	28.34
1934	271	1.993.739	1.415.012 70.96	561.727	28.17

## INDUSTRIAS

## Toneles/dia

ANIO	PRODUCCION Internos	%	EXPORTACIONES	\$
1930	1.136.779	91.4	104.302	8.40
1931	1.241.177	93.81	96.137	6.49
1932	1.236.966	95.72	87.949	4.49
1933	1.249.096	92.61	90.940	7.39
1934	1.204.601	92.19	110.411	7.81

## INDUSTRIA ALIMENTICIA

La industria azucarera radicada en el mismo centro de producción, provincias de Tucumán y Salta, se basa principalmente en la caña de azúcar, realizando últimamente su radio de acción en la producción de remolacha.-

A pesar de la importancia ejercida por esta industria, no alcanza su producción más que para cubrir el consumo interno, exportándose solo muy pocas cantidades.-

Por los datos que se exponen a continuación puede contemplarse la evolución tenida:

ANIO	PRODUCCION Castañ y Remolacha	%	EXPOR. obtenida	\$
1929/30	41	4.216.736	327.633	0.-
1930/31	42	4.572.174	378.446	0.-
1931/32	42	4.161.395	346.165	0.3
1932/33	43	3.809.208	349.826	0.2
1933/34	41	3.957.759	518.911 (1)	0.-

(1) Incluidas 21.861 toneladas de remolacha, producción 3.187  
máximo 14.6 % de rendimiento

## ANEXO toneladas

AÑOS	PRODUCCION	IMPORTACION	EXPORTACION	CONSUMO
1929/30	337.833	1.683	5.354	334.362
1930/31	378.846	7.528	4.208	382.166
1931/32	348.165	319	3.999	344.485
1932/33	349.526	328	2.678	347.178
1933/34	318.918	347	1.985	317.310

## INDUSTRIAL VINICOLA

La industria vinícola es la que mayor arraigo ha tenido en nuestro país, compitiendo con facilidad a los productos extranjeros; -

Se halla radicada en los lugares de producción, provincias de Mendoza y San Juan.-

Cubre el consumo interno, aún cuando los vinos de calidad, se importan en regular cantidad, aunque ello se debe a la naturaleza e idiosincrasia de la población.-

Los datos consignados a continuación nos expresan la situación de esta industria:

AÑOS	UVA Elaborada quint.	VINO Hectolitros	%
1929	11.439.984	8.316.321	72.7
1930	7.496.813	5.482.117	73.1
1931	7.651.614	5.175.650	73.5
1932	2.922.665	2.101.150	71.9
1933	10.404.114	7.839.000	75.3

## VIZO

AÑOS	PRODUCCION H1	IMPORTACION H1	EXPORTACION H1	CONSUMO H1	
1929	8.316.321	41.390	6.051	8.354.660	
1930	5.482.117	39.277	5.452	5.515.936	
1931	5.175.650	24.152	5.837	5.193.965	
1932	2.101.150	11.304	2.675	2.109.779	
1933	7.839.000	9.809	2.899	7.845.710	

## INDUSTRIA ALGODONERA

La industria algodonera ha evolucionado en escala importante en los últimos años, y de ella aún se espera muy buenos resultados, es la que en embrión ya se halla arraigada, la industria textil de la República Argentina.-

La fabricación de hilados, la base fundamental de la industria de tejidos, ha empezado a surgir en nuestro territorio, varias manufacturas y una que otra fábrica dan ya una producción bastante aceptable, lo que indica un rápido incremento.

Otras industrias derivadas del algodón han sido ya introducidas en el país, como la de neumáticos, pólvora etc.

Las cifras que se mencionan a continuación nos dan una idea de la importancia adquirida por esta industria:

AÑOS	SUPERF. ALG. BRUTO Hect.	Ton.	FIJAS DE ALGODON Produs.	Export.	SEILLA DE ALGODON	
					Produs.	Export.
1929	99.000	92.668	25.690	23.598	64.619	104
1930	122.000	115.404	32.614	27.597	79.240	1
1931	127.394	107.824	30.051	25.018	74.483	213
1932	126.159	124.994	36.686	28.272	84.333	149

1933	138.500	113.318	32.511	20.564	78.144	1.392
1934	195.000	155.236	43.367	27.112	106.833	316
<b>Área cultivada 1933/34</b>						
<b>Área 1935</b>						
<b>Producción de algodón en bruto 1933/34</b>						
<b>Producción de algodón en fibra 1933/34</b>						
<b>Exportación en fibra en 1934</b>						
<b>10 primeros meses del 1935 se exportaron</b>						
<b>Exportación de semilla de algodón 1934</b>						
<b>10 meses(primeros) de 1935 se exportaron</b>						
<b>Demolidoras trabajaron en 1934-75- en 1935 -95-</b>						
<b>Producción semilla de algodón 1933/34</b>						
<b>Producción de aceite de algodón 1934</b>						

#### INDUSTRIA Yerbatera

La industria yerbatera argentina, nada tiene que envidiar a los grandes centros productores, como son Paraguay y Brasil.-

Sus plantaciones son cada día más numerosas y la manipulación del producto se hace mediante maquinarias modernas.-

Su aumento incansante lo revela los datos que se exponen a continuación:

	Cantidad de plantaciones	Mts.	Cantidad de plantas	Mts.	Fred. yerba Cosechado
Territ. Misiones	4.036	40.485	40.024.925	48.688.852	
Prov. Corrientes	131	4.565	3.590.325	2.341.624	
	4.169	45.050	43.615.250	51.027.476	

## Edad Plantaciones

AÑO	MISIONES	CORRIENTES	TOTALES
1933	170.891	166.850	337.741
1932	1.479.848	165.266	1.645.114
1931	1.556.720	90.209	1.646.929
1930	3.362.804	243.626	3.606.029
1929	4.844.656	542.509	5.387.565
1928	6.178.744	969.824	7.148.568
1927	6.198.377	722.563	6.920.940
1926	4.289.239	333.980	4.623.219
1925	2.862.452	130.871	2.993.323
1924	1.644.833	103.174	1.748.007
1923 antes	7.436.361	121.454	7.558.815
	<u>40.024.925</u>	<u>3.590.325</u>	<u>43.615.250</u>

## INDUSTRIA DEL ACEITE

La importancia de esta industria se refleja por los datos siguientes:

## ACEITES VEGETALES

AÑO	Semilla empleada	Aceite Ton.
1929	125.361	26.314
1930	130.968	25.984
1931	150.018	30.473
1932	157.852	37.056
1933	182.793	42.680

Ensal año 1933

SEMINA empleada Line	Ton.	ACEITE Ton.	%	TORTAS Ton.
Mábo	41.756	12.661	30.3	27.505
Maní	42.828	13.685	31.9	15.823
Algodón	67.949	8.781	12.9	27.317
Tártago	1.655	462	27.9	177
Girasol	13.028	2.678	20.5	4.871
Oliva	431	97	22.5	1
Soja	458	80	17.4	---
Sésamo	105	22	20.9	41
	<hr/> <u>182.799</u>	<hr/> <u>42.680</u>	<hr/> <u>23.3</u>	<hr/> <u>84.914</u>

El maní es el que más se utiliza para esta industria, así vemos que en el año 1933, este oleaginoso dió un rendimiento de 13.685 toneladas, con un porcentaje del 31.9 % lo que equivale al 32.06 % del total de la producción.-

El mábo, también se utiliza en gran escala para la fabricación del aceite, obteniéndose de él, una producción de 12.661 toneladas, con un porcentaje 30.3 %, lo que equivale al 29.66 % de la producción total.-

El algodón cuya producción de aceite alcanzó en el año 1933 a 8.781 toneladas, con un porcentaje del 12.9 % que representa el 20.89 % de la producción total.-

El girasol en el año 1933 dió una producción de 2.678 toneladas con un porcentaje del 20.5 de rendimiento lo que equivale al 6.27 % de la producción total.-

Entre los aceites industriales el que merece especial mención, es el de lino, cuya producción de 4.214 toneladas con un porcentaje del 28.9 %, representa el 9.87 % de la producción total.-

En general puede decirse de la industria del aceite que es una de las industrias que técnicamente compite con holgura con los similares extranjeros.-

Los aceites de consumo alimenticio tiene bastante aceptación y los cortes que se efectúan con los mismos, llegan a interesar más que los importados.-

La siembra del olivo en la Rioja, Catamarca, nos independizará económicamente, ya que este fruto es el más consumidor posee en nuestro país.-

#### Consideraciones sobre la agricultura

La agricultura es la fuente de riqueza más productiva con que cuenta el país, en ella reside la potencialidad económica que se ha desarrollado - pasos agigantados y que en la actualidad se manifiesta en forma patente en la República Argentina.-

Es la que origina el arraigo de nuestra población, aumentando como eslabones de una gran cadena la base de futuras ciudades.-

Es el elemento primordial de nuestro comercio interior y exterior que tanta importancia adquirido, formando los grandes imperios industriales y comerciales, que se distinguen en el mundo.-

Tal es la importancia que ha llegado a obtener la comercialización de los productos de la agricultura, que se designa a nuestro país de " Granero del Mundo ".-

Hay que tener en cuenta que es ésta una rama de las industrias que se distingue por ser sobre todo una fuente productiva de materia prima, de primera necesidad, que complementada con la explotación ganadera reporta a nuestro país un sin número de beneficios.-

El fácil desarrollo de la agricultura, como el aumento de la riqueza que se crea por esas industrias atrae la inmigración de población laboriosa.-

La compra venta de los productos agrícolas origina un ciclo de operaciones comerciales que por sus buenos resultados atrae la inversión de capitales extranjeros.-

## 2) Ganadería

La explotación ganadera sigue en importancia a la explotación agrícola, advirtiéndose que la importancia de la una, está complementada por la importancia de la otra, confundiéndose las dos, a tal punto, que es corriente tratar en general estas explotaciones bajo el concepto de "Ejplotación e Producción Agropecuaria".-

En nuestro país la ganadería ha tenido la evolución clásica.- Introducida por los primeros pobladores en los tiempos de la colonia, encontró territorio apto para su desarrollo y progresión y tan es así, que debido únicamente a la falta de población para atender el cuidado de esa hacienda, hizo que ella creciera en estado salvaje, llegando a tal cantidad que empacó su explotación rudimentaria por saladeros.-

Su mestizamiento se inició a mediados del siglo pasado por la introducción de animales de raza, con el fin de empezar su explotación racional.-

La mestizamiento gradual de nuestros ganados, con secuencia natural de la explotación racional de los mismos, trajo aparejada una nueva industria, la frigorífica de carne y elaboración de sub-productos que hoy compite con los mejores del mundo.-

El desalojo paulatino, que la explotación agrícola, ejerció sobre la explotación ganadera, fué detenido y contrarrestado hasta cierto punto por el incremento de la industria frigorífica, ya que el ganado por su alta mestizamiento permitió dejar un margen razonable de utilidades para subvenir el aumento de los arrendamientos y por ende el valor de los campos que la explora-

tección agrícola ha sido experimentar en el país.-

Estudiada en la primera parte de este capítulo la producción agrícola, trataremos a continuación la explotación ganadera.-

#### a) Evolución

La evolución ganadera, habida en la República Argentina, se señala por los datos de los censos levantados en los años 1895-1908-1914-1922-1930 y por la existencia calculada en el año 1934 que se expresan por las cifras que a continuación se consignan:

	1895	1905	1914	1922	1930	1934
Vacunos	21.701.526	29.124.336	25.866.753	37.064.880	32.211.855	30.867.864
Lanares	74.379.564	67.383.961	43.225.452	36.208.981	44.413.181	39.323.781
Porcinos	652.766	1.404.289	2.900.585	1.436.638	3.766.738	32.688.738
Caprinos	2.748.860	3.946.749	4.325.260	2.819.835	5.647.396	5.647.396
Geballar	4.446.859	7.537.314	8.323.815	9.432.421	9.858.111	9.858.111
Mular y señal	483.769	750.187	825.276	912.781	1.039.420	1.040.420

L  
C  
G

Los datos examinados informan que la existencia ganadera representa con justicia otra potencia económica con que cuenta el país.-

Han tenido los ganados diferentes fluctuaciones en el cuantum de las cifras que representan la existencia de cada una de las especies, según la comparación que se realiza a continuación:

#### VACUNO

El censo del año 1895 arrojó una existencia de 11.701.526 cabezas, la que después de diversas fluctuaciones llega al año 1934 a 30.867.864 cabezas, lo que equivale a un aumento de 9.166.338 cabezas que representan un porcentaje del 42.19 % de aumento con relación al año 1895.-

La mayor existencia registrada fué en el año 1922 con 37.064.850 cabezas.-

#### LANANOS

El primer censo marcó una existencia de 74.379.562 cabezas la cual, siempre en disminución, a pesar del leve repunte en el año 1930, llega en el año 1934 a 39.323.781 cabezas lo que equivale a una disminución de 35.055.781 cabezas que representan un porcentaje de disminución del 47.13 %.-

Esta hacienda es la que mejor se presta para poder nombrar la evolución económica de la Nación.-

Es la especie que más se adapta a los campos ásperos y árida vez que éstos mejoran, paulatinamente, se va introduciendo hacienda vacuna y luego esta se replantada por la agri-

cultura, formándose así un ciclo completo de evolución.-

#### PORCINOS

En el año 1895 existían 662.766 cabezas, que después de una disminución brusca en el año 1922, ascendió a 3.768.738 cabezas en el año 1930 lo que equivale a un aumento de 3.115.972 cabezas que representan un porcentaje de aumento del 477.34 %.-

Este hacienda en un porvenir no muy lejano es la que representará un indudable valor a la economía nacional, se rá la válvula reguladora, de nuestra explotación agrícola.-

#### CERDOS

El primer censo arrojó una existencia de 2.748.860 cabezas la que en continuo aumento, salvo el brusco descenso del año 1922, llega a 5.647.396 cabezas en el año 1930 lo que equivale a un aumento de 2.898.536 cabezas, que representa un porcentaje de aumento del 106.44%.-

En este otra industria doméstica, cuyas cifras ya las colesen en situación de expectativa, que es digna de tomarse en cuenta por la evolución que encierra, ya que complementa en los lugares serranos, el cultivo intensivo, que se hace en los valles y en los lugares de pastos ricos, como ser Santiago del Estero.-

#### CABALLAR

La existencia de 4.446.859 cabezas que arrojó el censo de 1895, fué en constante aumento hasta llegar a 9.859.11 cabezas, en el año 1930 lo que equivale a un aumento de 5.411.252 cabezas, que representan un porcentaje de aumento del

121.60 \$ .-

#### MULAR Y ASNAL

El censo de 1895 determinó una existencia de 483.369 cabezas, la cual, en constante aumento llegó a 1.040.480 cabezas en el año 1930, lo que equivale a un aumento de 557.051 cabezas que representan un porcentaje de aumento de 115.24 %.-

En general puede decirse que en todas las especies de ganado se nota un aumento constante, aparte de la selección y mayor mestización en las razas de corderos especializados.

#### b) Existencia

La existencia actual distribuida entre las Provincias y Territorios es aproximadamente la que ilustra el siguiente cuadro:

PROVINCIALES	VACUNOS	LASAJES	FONCINGO	O Precio	Y GUARDADO	AÑAL y menor
	1934	1934	1930	1930	1930	1930
Buenos Aires	11.856.041	12.718.793	1.676.494	15.032	1.989.964	14.276
Santa Fé	3.476.801	415.476	542.940	89.184	1.273.923	22.314
Córdoba	3.298.397	1.097.992	513.628	745.184	1.778.696	169.318
Entre Ríos	2.199.437	8.129.376	118.705	17.829	842.474	19.294
Cerrántes	3.879.607	2.389.360	51.479	620.000	570.350	31.123
San Luis	628.382	438.107	32.801	607.406	224.682	80.114
Tucumán	341.766	76.984	91.684	100.284	142.198	102.631
Santiago del Estero	584.569	463.789	109.762	1.202.822	364.083	124.806
Mendoza	83.975	57.882	52.841	197.980	112.653	42.573
San Juan	44.686	50.394	31.494	125.617	41.268	20.363
Catamarca	225.594	100.727	15.777	439.476	56.984	61.908
La Rioja	145.932	58.422	11.466	306.793	40.081	56.604
Salta	811.661	170.962	70.484	610.461	133.402	63.846
Jujuy	123.018	517.053	13.886	105.806	41.817	86.316
	<u>27.181.537</u>	<u>30.784.224</u>	<u>3.485.143</u>	<u>6.483.747</u>	<u>8.602.842</u>	<u>944.008</u>

GOBIERNOS	VACUNAS	DETAJES	DOMINGO	CABRERA	TIGUARITO	señal y "ular"
	1934	1934	1930	1930	1930	1930
La Pampa	1.142.875	2.580.412	114.550	115.165	464.118	23.370
Chaco	1.105.892	79.431	64.370	98.921	140.783	13.681
Los Andes	68	10.820	18	25.250	147	16.140
Bornes	936.698	41.138	8.984	76.153	44.710	4.649
Visiones	74.694	10.773	62.705	4.318	39.443	7.660
Río Negro	100.457	8.842.665	10.841	241.616	160.886	8.188
Neuquén	202.600	1.159.442	4.458	413.403	33.798	10.701
Santa Cruz	17.546	7.042.798	2.095	9.023	87.761	1.998
Chubut	101.185	4.082.032	9.270	176.972	160.555	6.343
T. del Fuego	4.012	760.080	165	16	5.669	3
	3.680.327	10.629.587	281.730	1.161.607	1.207.680	93.607
Capital Fed.	---	---	2.850	2.142	47.589	2.810
Total prov. y territ.	30.867.864	39.723.781	3.768.738	5.647.396	9.865.111	1.040.480

Al observar los cuadros que preceden se confirma la opinión formada, de que la zona ganadera está superpuesta a la zona del cereal y que la zona subtropical, por el aumento producido en la hacienda se presta para una mayor intensificación ganadera.-

La provincia de Buenos Aires es la que se destaca por su mayor existencia en ganados susceptible de explotación por su carne ( vacunos, lanaros y porcinos ), siguen en orden sucesivo las provincias de Santa Fé, Córdoba, Entre Ríos y Corrientes y continuando en los territorios de La Pampa, Chaco, Río Negro y Santa Cruz.-

El ganado caprino no sigue las fluctuaciones de los otros ganados ya que la mayor existencia varía casi inversamente, exceptuando la provincia de Córdoba.- La mayor existencia la posee la provincia de Santiago del Estero, continuando Córdoba, San Luis, Catamarca y Salta y los territorios Neuquén y Chubut.-

El yeguarizo, que es el que se utiliza en la labranza de nuestros campos, sigue con la mayor proximidad la zona del cereal.- La existencia mayor se encuentra en la provincia de Buenos Aires, le siguen sucesivamente Córdoba, Santa Fé, Entre Ríos y Corrientes y en los territorios continua en Neuquén, Río Negro, Chubut y La Pampa.-

En cuanto al ganado mular y asnal se hallan en los hogazos montañosos y desiertos, así tenemos que se encuentran en las provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán y Jujuy y en los Territorios de La Pampa, Los Andes y Chaco.-

a) Registro Genealógico

La clasificación de los animales por razas, en cuanto a los纯种 o de alta mestizaje, son anotados en Registros genealógicos de la Sociedad Rural Argentina, la cual anota la descendencia, que los interesados comprueben, en los siguientes Registros Genealógicos:

a ) HERD BOOK ARGENTINO

Razas vacunas: Shorthorn  
 Hereford  
 Aberdeen Angus  
 Holanda

b ) FLOCK BOOK ARGENTINO

Razas laneras: Lincoln  
 Merino Argentina  
 Romney Marsh

c ) SWINE BOOK ARGENTINO

Razas porcinas: Berkshire  
 Duroc Jersey  
 Poland China

d ) HORSE BOOK ARGENTINO

Razas caballeras: Percheron  
 Clydesdale  
 Shire  
 Hackney

e ) ASS BOOK ARGENTINO

Razas equinas: Andaluz  
 Perón

En lo que respecta al ganado vacuno y al lanar podemos hacer el siguiente cuadro según el censo del año 1930 clasificados por razas, por cruza de animales puras o de alta mestización:

## VACUNO

Shorthorn	18.090.466
hereford	2.786.084
Polled Angus	1.286.168
Polandesa	582.771
Sin Cruza	8.152.406

## LANAR

Lincoln	14.604.000
Merino Argl	13.191.306
Romney March	7.556.330
Merino Austral	1.132.607
Sin Cruza	2.939.863

## d ) Producción

La producción de la hacienda, susceptible de explotación por su carne, se halla reflejada en las unidades, reses o cabras que se han sacrificado y que se detallan en las cifras que se exponen a continuación:

	1930	1931	1932	1933	1934
Vacuno	5.955.728	5.382.989	5.344.488	5.702.993	5.002.377
Lanarce	7.349.207	6.660.020	6.767.061	7.028.044	6.426.544
Porcinos	918.151	923.466	1.103.175	1.042.265	1.382.819

Los datos expuestos pueden ampliarse con la remesa de la producción de cueros, circunscribiéndose al ganado vacuno y al ganado lanar:

	1930	1931	1932	1933	1934
Vacuno	7.500.000	6.400.000	6.100.000	6.900.000	7.000.000
Lanar	10.300.000	10.700.000	9.800.000	10.800.000	9.300.000

Ahora bien, si se comparan la existencia con la producción tanto de cabezas sacrificadas como de cueros, para ser más exactos, tenemos que la existencia ha producido el siguiente porcentaje de producción:

Ganado	Cabezas sacrificadas		Producción de Cueros	
	1930	1934	1930	1934
Vacuno	18.52 %	19.44 %	23.28 %	22.67 %
Lanar	16.54 %	16.33 %	23.19 %	23.54 %

Además existe la siguiente producción de suberoductos sin necesidad del sacrificio de la hacienda, sirviendo la misma a los ganados vacuno y lanar; (producción en toneladas).-

	1930	1931	1932	1933	1934
Producción lanas: VACUNO	165.000	165.000	165.000	165.000	165.000
Producción lanas: LANAR	165.000	165.000	165.000	165.000	165.000

	1930	1931	1932	1933	1934
Producción Mantequilla: VACUNO	33.568	36.429	36.874	32.591	29.385
Producción Queso: VACUNO	15.294	14.782	18.63	23.249	22.218

Cifras que comparadas con la existencia de esas haciendas nos dan el siguiente porcentaje de producción:

	LANAR	VACUNO
1930	Lanas 0.34 %	Mantequilla 0.10 %
1934	Queso 0.431 %	Queso 0.09 %

### e ) Consideraciones sobre Ganadería

La evolución que ha experimentado la ganadería ha sido de resultados sorprendentes, arriba o en campos vírgenes, cuyos pastos naturales eran suficientes para que con el producto de los mismos cubriera el interés o arrendamiento del seguo valor de los campos, luego su transformación en campos de críaderos artificiales, cuyo mayor valor, también pudo ser cubierto e con la mejora de los productos obtenidos.-

Estas situaciones marcan dos épocas distintas, así, en la primera se tenían grandes extensiones cubiertas por un promedio muy escaso de cabezas, en lugares que mal se llamaban estancias, resultando ser hoy verdaderos latifundios, y en la segunda, razones económicas influyeron para la transformación radical de esas grandes extensiones, derrotando así, la desidia de sus propietarios, aplicándose con razón el nombre de estancias, a lugares cuyos modernos procedimientos, para la cría, desarrollo, engrase y meatificación de los animales de cada especie son escuelas modernas, que sirven de enseñanza para los remisos en esta era de actividad.-

Es ahí donde se ve la diferencia fundamental entre el latifundio y la estancia, en el primero su proletario espera la valorización social, para poder beneficiarse en su inserción que algunas veces como un par decientos de cientos de esteras según están, y en la otra parte, los plomeros de nuestra potencialidad económica, que no se fijan en que otros se beneficien indirectamente de su constancia, sorteando toda clase de sacrificios, con el proyecto leal, muy humano, de labrarse un buen porvenir.-

Por eso existen en nuestro país, grandes extensiones de campos cubiertos por praderas artificiales de alfalfa, centeno, cevada que contribuyen en el alimento, desarrollo y engrandecimiento de haciendas que son preferidas para su industrialización.-

Estas son las estancias que, aun cuando, no son la intensidad de las explotaciones agrícolas, facilitan el arraigo de poblaciones a su alrededor, y hasta ciudades industriales como ser Rio Gallegos, y Asunción, donde las instalaciones de sacrificios que fueron hechas de la zona, obligan la concentración de obreros que se radican con sus familias.-

Una nueva evolución está experimentando la ganadería que años atrás no se imaginaba, resultando ser uno de los complementos de la agricultura, la transformación de cereales en carne, dejando así un margen productivo mayor que la exportación simple del cereal.-

Si bien es cierto que en los animales puros, de raza, o de alta mestizaje, ya se había aplicado el procedimiento, éste no se había llevado a la práctica, en forma general, por los resultados exigidos que se habían obtenido.-

Últimamente la hacienda porcina es la que ha dado resultados enviables, por cuanto se trata por su prolificación, fácil engorde, desarrollo precoz y por ser la carne más estimada por sus múltiples aplicaciones.-

Una experiencia llevada a la práctica, abre una vez horizontes en nuestro país ya que la alta mestizaje obtenida en general en nuestra ganadería, acompañado por el cultivo intensivo de nuestros campos, son los mejores elementos que se poseen.

para la explotación racional de nuestro suelo, teniendo así los elementos básicos para realizar la verdadera colonización.-

## COMERCIO INTERNACIONAL AGROPECUARIO

- 1) Comercio internacional.- 2) Análisis de las exportaciones agropecuarias.- 3) Principales países exportadores e importadores.- 4) Consideraciones.-

Las relaciones comerciales que nuestro país mantiene con todos los países del mundo, revela en forma clara y convincente que los productos que exportamos son de aceptación mundial.-

Cuando más adelante se constate por las cifras, se verá que el 36.37 % de la exportación, corresponde a productos agropecuarios y que el 96.31 % de la importación corresponde a productos manufacturados y combustibles.-

El hecho está, en que nuestra prosperidad se radica en la producción agropecuaria, y sea cual fuere, la política económica que deba imprimirse al país, ella debe basarse indudablemente en los productos agropecuarios.-

### 1) Comercio Internacional

Las cifras que se consignan a continuación indican la evolución que por decenio ha tenido el comercio internacional, a partir del año 1899, complementándose la misma con los

## Datos de los últimos 6 años.-

AÑOS	TOTAL	IMPORTRACIÓN	EXPORTRACIÓN	BALDO
1889	254.715.239	164.569.884	90.145.315	-74.474.559
1899	301.768.202	176.859.571	104.917.531	668.066.860
1909	700.106.673	302.756.095	397.30.526	94.594.433
1919	3.823.494.436	1.480.391.577	2.343.102.889	862.711.282
1929	4.126.684.711	1.959.084.898	2.167.599.613	208.514.915
1930	3.075.652.099	1.679.960.782	1.395.691.317	-284.269.465
1931	2.629.642.971	1.173.828.311	1.455.814.660	281.963.149
1932	2.124.047.034	526.264.606	1.287.782.493	481.517.962
1933	2.017.990.441	697.148.929	1.120.841.512	823.692.583
1934	2.648.266.422	1.909.932.444	1.438.433.978	328.601.536
1935	2.744.330.287	1.174.981.223	1.569.349.357	394.257.824

Las citadas cifras nos expresan que el comercio internacional del año 1889 que en el total ascendió a la suma de 254.715.239 \$ M/N ha sido en progresión creciente hasta llegar al año 1935 a 2.744.330.287 \$ M/N lo que resulta un aumento de \$ M/N 2.489.615.041, que equivalen a un porcentaje del 977.49 % de aumento con relación al año 1889.-

La mayor cifra registrada corresponde al decenio 1929 que ascendió a 4.126.684.711 \$ M/N, y la menor de \$ M/N 254.715.239, correspondiente al primer decenio considerado, año 1889.

La importación en el decenio 1889 alcanzó a 164.569.884 \$ M/N ascendiendo a la suma de 1.174.981.227 \$ M/N en el año 1935 lo que resulta un aumento de 1.010.411.343 \$ M/N, lo que equivale a un porcentaje de 613.97 % de aumento.-

Las exportaciones que en el año 1889 alcanzó a 90.145.751 \$ M/M, ascendió a la suma de 1.869.749.057 \$ M/M en el año 1935, lo que resulta un aumento de 1.479.203.702 \$ M/M que equivale a un porcentaje del 1.640.90 % de aumento.-

Los saldos han sido favorables con excepción a los años 1889 y 1930, é ocios inestables que ha atravesado el país.-

Se trata a continuación separadamente las importaciones y exportaciones hechas en los últimos años, considerando especialmente en tonelaje y el importe de las mismas en moneda nacional.-

#### a ) Importación Tonelaje.-

La distribución por artículos y el tonelaje importado se expone en el siguiente cuadro:

ARTICULOS	1929	1930	1931	1932
Sustancias alimenticias	455.204	455.117	326.206	269.851
Tabacos y sus manufacturas	13.798	12.479	14.483	7.198
Bebidas	22.982	21.318	14.664	8.475
Textiles y sus manufacturas	246.712	179.312	134.799	158.285
Sust. y prod. quím. y farmacéutico aceites y pinturas	247.308	230.168	201.778	162.131
Papel, cartón y sus artefactos	214.373	214.944	179.765	179.157
Maderas y sus artefactos	756.352	661.640	441.468	333.926
Hierro y sus artefactos	1.232.414	1.019.146	825.771	754.883
Maquinarias y sus vehículos	590.477	400.238	161.278	48.984
Metales(excluido el hierro) y sus artefactos	111.474	98.800	73.245	61.823
Piedras, tierras, vidrios y cerámicas	3.957.612	3.910.538	2.826.772	1.912.027
Combustibles y lubricantes:				
a) Carbón de piedra	3.175.452	3.061.541	2.619.160	2.387.207
b) Otros combustibles y lubricantes	1.893.542	1.969.630	1.476.628	1.075.175
Caucho y sus manufacturas	11.926	9.687	8.020	6.914
Varios artículos	169.787	118.580	58.804	30.528
<b>TOTAL</b>	<b>13.039.517</b>	<b>12.364.237</b>	<b>8.846.827</b>	<b>6.986.426</b>

ARTICULOS	1935	1934	1935
Sustancias alimenticias	355.604	261.643	277.004
Tabacos y sus manufacturas	11.669	10.155	8.172
Bebidas	8.115	5.267	6.516
Textiles y sus manufacturas	180.843	165.210	171.229
Sust. y prod. químicos y farmacéuticos aceites y tinturas	166.899	172.672	182.550
Papel, cartón y sus artefactos	179.863	203.848	206.406
Maderas y sus artefactos	361.513	395.628	475.242
Bierres y sus artefactos	487.014	658.660	684.778
Maquinarias y vehículos	57.374	81.391	122.088
Metales (excluido el Bierre) y sus artefactos	76.494	94.444	86.759
Piedra, tierras, vidrios y cerámicas	1.572.883	1.422.965	1.467.611
Combustibles y lubricantes:			
a) Carbón de piedra	2.437.026	2.717.710	
b) Otros combustibles y lubricantes	1.032.684	1.207.536	4.129.598
Caucho y sus manufacturas	8.730	10.013	8.748
Varios artículos	29.879	34.049	39.266
	<u>6.951.432</u>	<u>7.360.911</u>	<u>7.886.979</u>

El tonelaje importado de 13.039.517 toneladas en el año 1929, disminuye constantemente hasta el año 1933 que llega a 6.931.432 ton. el que repunta en el año 1935 a 7.886.979 toneladas, que equivalen con respecto al año 1929 a una disminución de 5.152.538 toneladas representando un porcentaje del 39.51 %.-

En el total importado en el año 1935 de 7.886.979 toneladas se hallan incluidas 277.004 toneladas de sustancias alimenticias que representan el 3.51 % del total.-

Las maquinarias, hierros y metales importados ascienden a 893.635 toneladas que representan el 11.3 % del total importado.-

Las piedras, tierras, vidrios cuya importación alcanza a 1.487.611 toneladas, equivale al 18.86 % del tonelaje total importado.-

Los combustibles y lubricantes representan el 52.37 % de la importación en toneladas.-

#### Importación en pesos moneda nacional

Los artículos y el monto en pesos moneda nacional según la clasificación que se detalla y que en los últimos años se ha importado, son:-

ARTICULOS	1929	1930	1931	1932
Sustancias alimenticias	152,714,604	164,413,392	129,143,769	95,677,843
Tabacos y sus manufacturas	24,458,346	23,424,670	25,154,261	11,473,605
Bebidas	13,039,336	12,026,577	7,843,611	4,237,120
Textiles y sus manufacturas	364,081,892	287,189,419	276,529,783	222,568,468
Sust. y prod. químicos y farmacéuticos, aceite y tinturas	98,289,580	84,983,112	76,882,968	32,220,077
Papel, cartón y sus artefactos	70,002,458	66,725,575	54,672,336	51,675,142
Maderas y sus artefactos	58,542,264	50,956,586	41,022,130	32,786,930
Hierro y sus artefactos	134,086,086	109,811,864	105,681,284	67,547,345
Maquinarias y vehículos	25,961,291	22,336,916	102,800,714	34,65,989
Metales(excluido el hierro) y sus artefactos	75,539,79	71,346,427	45,934,605	31,416,841
Piedras, tierras, vidrio y cerámica	76,069,118	68,597,387	46,726,360	29,878,541
Combustibles y lubricantes	734,910,064	28,423,443	140,057,807	152,403,984
Caucho y sus manufacturas	68,243,54	54,341,582	36,719,964	22,023,967
Varios artículos	105,574,852	82,613,548	69,071,920	41,675,820
	<u>2.003.435,191</u>	<u>1.713.032,966</u>	<u>1.207.211,380</u>	<u>869.769,573</u>

ARTICULOS	1932	1934	1936
Sustancias alimenticias	108.624.114	81.050.746	85.740.579
Tabacos y sus manufacturas	16.932.398	15.095.585	12.729.591
Bebidas	3.917.150	2.845.712	3.204.694
Textiles y sus manufacturas	275.404.307	275.657.753	276.265.250
Sust. y prod. químicos y farmacéuticos aceites y pinturas	71.126.175	72.111.875	78.735.959
Papel, cartón y sus artefactos	582.664.702	57.928.492	59.539.742
Maderas y sus artefactos	36.279.980	39.637.792	47.164.400
Hierro y sus artefactos	29.013.661	102.799.347	122.529.965
Maquinarias y vehículos	76.476.911	60.895.740	69.311.289
Metales (excluido el hierro) y sus artefactos	39.429.198	46.252.428	48.918.081
Piedras, tierras vidrios y cerámica	31.756.345	31.709.424	33.847.441
Combustibles y lubricantes	108.209.784	161.708.382	179.396.249
Caucho y sus manufacturas	26.078.729	31.974.841	27.917.814
Varios artículos	44.990.759	45.470.832	56.048.761
	<u>971.494.811</u>	<u>1.024.949.367</u>	<u>1.121.449.416</u>

El monto de los artículos importados a partir del año 1929 de \$ 803.435.191 \$ va descendiendo hasta el año 1931 a 869.769.673 \$ -/s y aumenta a partir de esa fecha llegando en el año 1935 a 1.101.449.415 \$ lo que equivale a una disminución de 12.3% \$ 881.985.776 o sea un porcentaje del 44.02% con relación al año 1929.-

Las sustancias alimenticias, desde el año 1929 han sufrido variaciones alternadas de disminución y aumento, relacionando el monto de las sustancias alimenticias importadas en el año 1929 que asciende a 163.714.604 \$ M/S con el del año 1935 de 85.740.872 \$ M/S, vemos que ha sufrido una disminución de 87.974.032 \$ M/S, lo que representa un porcentaje del 44.22% de disminución.-

La importación de textiles y sus manufacturas a partir del año 1929 ha ido disminuyendo hasta el año 1932, para ir aumentando desde el año 1933 hasta el año 1935.-

El monto de los textiles en el año 1929 es de \$ 64.082.893 \$ 1/2 y el del año 1935 de 276.265.280 \$ 1/2 que representa una disminución de 87.817.643 \$ 1/2 o sea el 24.12% de disminución con relación al año 1929.-

El monto de las importaciones de hierro y sus artefactos han sufrido las mismas variantes que la importación de los textiles, es decir en escala descendente a partir del año 1929 hasta 1932, y en escala ascendente desde el año 1933 hasta el año 1935.-

El monto de la importación de hierro y sus artefactos representa en el año 1929 una disminución de 111.536.121

o M/N o sea 47.65 % de disminución con relación al año 1929.-

El monto de las importaciones de maquinarias y vehículos ha sufrido considerables mermas a partir del año 1929 si bien se nota un leve aumento en los dos últimos años.-

El monto de las importaciones de estos artículos es en el año 1935 de 89.311.289 o M/N que comparado con el año 1929, representa una disminución de 227.551.002 o M/N lo que equivale a un porcentaje del 72.67 % de disminución.-

El importe de los combustibles y lubrificantes, ha ido disminuyendo a partir del año 1929 hasta el año 1934, en que sufre un ligero aumento para llegar al año 1935 a 179.396.249 o M/N que comparado al año 1929 de 334.910.064 o M/N representa una merma de 155.513.815 o M/N lo que equivale a un porcentaje del 46.14 % de disminución con relación al año 1929.-

#### b) Exportación

La clasificación de los artículos exportados y su tonelaje se exponen en el cuadro siguiente

PRODUCTOS	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935
Ganaderos	1.266.362	1.212.334	1.148.903	1.077.770	1.151.424	1.084.572	1.147.805
Agrícolas	14.780.996	9.278.809	16.876.602	14.347.398	12.094.484	17.585.619	14.585.050
Forestales	342.908	306.303	301.176	286.958	327.441	357.096	304.160
Minerales	17.885	18.600	4.940	69.672	143.872	141.024	123.231
Caza y pescos	743	394	650	692	544	901	992
Varios	312.536	214.053	144.776	73.107	58.842	79.625	78.290
	<u>16.703.430</u>	<u>11.027.493</u>	<u>18.477.046</u>	<u>11.825.597</u>	<u>13.776.507</u>	<u>15.251.837</u>	<u>16.139.528</u>

El monto de las toneladas exportadas a pesar de sus variaciones en aumento y disminución puede decirse que se mantienen desde el año 1929, y dependiendo las mismas de los resultados de nuestras cosechas.-

Los productos ganaderos, sufren salvo el aumento de 1933 una constante disminución, iniciada el año 1929 con 1.268.362 toneladas llegan a 1928 a 1.147.805 toneladas, lo que representa una disminución de 120.557 toneladas que equivale a un porcentaje del 9.50 % de disminución con relación al año 1929.-

Los productos agrícolas son los que exponen las mayores variaciones tanto en aumento como en disminución, en el año 1929 asciende a 16.760.996 toneladas que baja en 1930 a 9.278.809 toneladas subiendo en 1931 a 16.876.602 toneladas, va sufriendo semejante hasta 1933 para luego llegar al año 1935 con 14.685.050 toneladas.-

Del total exportado en el año 1935 de , toneladas 16.239.528 corresponde 15.732.855 toneladas a los productos de las industrias agropecuarias que representan el 96,88 % del total.-

#### Exportación Su importe -moneda nacional-

A continuación se confesiona un cuadro de los productos exportados, consignándose el importe de los mismos:

PRODUCTOS	1919	1920	1931	1932
Ganaderos	680,515,707	596,812,348	512,471,188	591,424,338
Agrícolas	1,415,479,490	713,854,767	881,867,488	849,024,606
Forestales	41,724,941	55,175,632	28,158,566	27,918,770
Minerales	518,018	671,770	166,211	1,076,961
Gases y pesca	771,141	454,195	1,164,586	935,998
Varios	17,479,910	25,731,914	21,708,621	15,493,827
Totales	<u>2,167,899,610</u>	<u>1,395,691,217</u>	<u>1,456,824,560</u>	<u>1,287,782,498</u>

PRODUCTOS	1933	1934	1935
Ganaderos	417,200,681	464,248,545	515,994,724
Agrícolas	647,131,701	893,686,918	984,466,130
Forestales	32,424,697	42,655,647	43,932,006
Minerales	5,889,667	7,671,111	7,478,851
Caza y pesca	3,009,546	6,489,895	7,248,175
Varios	14,178,360	22,931,169	30,199,171
Totales	<u>1,120,861,512</u>	<u>1,438,435,978</u>	<u>1,869,349,087</u>

161

La exportación de 2.167.599.813 \$ M/N del año 1929 disminuyeron el año 1931; para luego disminuir los importes hasta el año 1933 que alcanza a 1.120.841.512 \$ M/N, repuntando en 1934 para llegar a 1935 a 1.569.349.057.-

El monto de los productos ganaderos disminuyen hasta 1932, y va en escala ascendente desde el año 1933 al año 1935 que alcanza a 6351994.724 \$ M/N no obstante ello representa una disminución de 144.520.983 \$ M/N o sea el 21.23 % de disminución con relación al año 1929.-

Los productos agrícolas de 1.416.479.490 \$ M/N disminuyen hasta el año 1932 a 647.131.701 \$ M/N, subiendo en el año 1934 y 1935, llegando en este último año a 954.466.130 \$ M/N, que representa una disminución de 462.013.360 \$ M/N o sea el 32.61 % de disminución con relación al año 1929.-

En el total de lo exportado en el año 1935 se hallan incluidos 1.490.460.854 \$ M/N por productos agrícolas, que representan un porcentaje del 94.97 % del total.-

## 2) Análisis de las exportaciones agropecuarias

Un análisis puede hacerse con los siguientes elementos:

### Productos agrícolas

Los datos del tonelaje exportado son los siguientes:

## EXPOR TACION DE CERNALES Y DE LINO

TONELADAS

ARTICULOS	1939	1940	1941
Trigo	6,617,347	2,117,789	7,678,682
Cáñamo	5,547,791	4,670,309	9,767,263
Lino	1,617,487	1,169,661	1,880,574
Avena	430,198	451,328	643,766
Cebada	280,007	143,661	216,454
Centeno	186,903	12,572	59,927
Almidón	44,211	3,775	6,486

ARTICULOS	1932	1933	1934	1935
Trigo	3,441,882	3,929,123	4,793,747	3,860,643
Cáñamo	7,051,287	5,018,881	5,471,119	7,451,460
Lino	2,027,609	1,392,318	1,774,487	1,777,638
Avena	715,621	429,019	505,871	376,621
Cebadas	261,069	449,341	636,098	419,868
Centeno	217,811	190,755	105,697	249,411
Almidón	18,997	28,812	35,715	58,185



BIBLIOTECA

EXPORTACIONES  
de  
DIVISIONES PRODUCTO AGROPECUARIAS Y FORESTAL  
(toneladas)

PRODUCIONES	1929	1930	1931
Fibra de algodón	25.598	27.697	25.018
Lanas	67.619	71.200	47.308
Harina de trigo	116.382	104.300	86.177
Afrecho y afreshillo	249.318	289.742	347.590
Tortas de semillas oleaginosas	66.379	68.426	90.506
Extracto de quebracho	164.488	149.996	175.945
Collizos de quebracho	163.216	150.771	96.768

PRODUCIONES	1932	1933	1934	1935
Fibra de algodón	26.272	20.564	27.712	36.329
Lanas	37.915	32.465	31.411	34.460
Harina de trigo	67.949	98.940	110.411	89.552
Afrecho y afreshillo	289.676	319.712	301.884	302.498
Tortas de semillas oleaginosas	97.465	89.512	77.111	84.832
Extracto de quebracho	188.059	211.048	212.655	175.715
Collizos de quebracho	61.229	101.386	109.285	125.002

**EXPORACION DE CEREALES Y LINO**  
 (en pesos moneda nacional)

	1934	1935
Trigo	295.268.195	273.788.709
Maiz	301.628.302	321.659.131
Lino	170.470.263	215.915.747
Avena	23.391.204	20.485.030
Cebada	15.623.664	23.564.414
 Sub-producto cereal		
Verins de trigo	10.470.814	9.037.281
 Sub-productos		
-fresco y		
mfrehillo	14.016.832	14.393.145

La base de nuestras exportaciones agrícolas radica en tres productos, Maiz, trigo y lino los que en el año 1935 ascienden a 12.689.125 toneladas, que en relación al total de nuestras exportación de 16.239.528 toneladas equivale al 78.14 %, y circunscritiendo la comparación al tonelaje del grupo de los productos agrícolas, de 14.585.050 toneladas, la exportación del trigo, maiz y lino representan el 87 %.-

En nuestra exportación agrícola los productos no son industrializados, tal cual se cosecha,-previo los manipulos necesarios para su transporte, y obtención de tipos básicos- son transportados, para que en los mercados consumidores se opere su transformación industrial que los haga aptos para el consumo.

Esto es consecuencia, de la falta de mano de obra, es decir de población, de la falta de capitales, propios resultados por la misma, y sobre todo de la política proteccionista de los países importadores que a fin de mantener su superpoblación, importan materias primas para transformarlas por sus industrias.-

La atracción de capitales que se arraiguen en el país como asimismo de población hará que la industria basada en nuestro rica y variada producción agrícola pueda imponerse en los mercados internos, quedando así en el país el mayor beneficio que produce su transformación.-

#### **Productos ganaderos**

Las exportaciones de carne y sub-productos en los últimos años han sido la siguiente:

## EXPORTACION DE CARNES Y SUBPRODUCTOS

Toneladas

ARTICULOS	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935
Carne vacuna enfriada	357.960	345.525	252.227	370.634	250.046	349.644	348.531
Carne vacuna congelada	121.717	98.748	83.681	36.660	71.549	31.584	30.651
Carne ovina enfriada y congelada	80.146	80.601	63.510	70.985	62.649	48.618	49.881
Menudeo de carnes congeladas	28.810	27.886	27.915	15.035	26.012	25.418	24.712
Carne conservada	69.072	62.420	58.078	44.175	54.997	681.056	67.122
Lengua conservada	423	423	437	512	1.402	1.988	2.163
Tacojo y carne salada	5.061	4.021	3.534	1.928	4.898	66.988	7.823
Extracto de carne	1.675	1.682	1.197	1.315	1.660	1.522	1.758
Herina de carne	13.077	9.336	10.423	11.720	13.047	12.672	11.743
Caldo concentrado	1.675	1.745	1.871	820	798	403	562
Margarina t palmitina	1.089	791	726	1.428	1.276	1.369	2.220
Bebé y grasas derretidos	68.984	50.847	64.752	63.843	72.276	60.157	62.626
Chicharrones	6.903	5.040	3.061	2.399	6.368	9.390	14.822
Tripas saladas y secas	10.385	8.639	7.591	7.588	8.367	8.350	7.292

De la exportación de carnes congeladas y enfrídas, de 429.063 toneladas, corresponde 379.182 toneladas a la exportación de carne vacuna, a esa el 86,77% y a la carne ovina le corresponde 49.881 toneladas o sea el 11,63%.-

La carne conservada exportada de 57.182 toneladas representa el 13,6% de la exportación de carnes congeladas, enfríadas y conservadas:-

Existe en general una constante disminución en la exportación de carnes vacunas enfríadas, esta disminución representa el 2,63% en el año 1978 en relación a la exportación del año 1979.-

También hubo descenso en las exportaciones de carne vacuna congelada, notándose en ella una mayor disminución que la sufrida por la carne enfríada,- observándose el mismo fenómeno en la carne ovina enfríada y congelada,-

En cambio la exportación de carne conservada si bien disminuyó en el período 1979/1982 ha aumentado paulatinamente en los tres últimos años.-

La exportación de productos ganaderos, es más beneficiosa que la de los productos agrícolas, ya que aquellos implican una industrialización que en estos no se realiza.-

La industria frigorífica de carne, si bien es cierto que la mayor parte de los capitales de la misma no pertenece al país; hace por lo tanto de cara utilizada que los beneficios que reporta a la población arraiguen a ésta en el país formándose personal apto que luego amplie sus horizontes.-

La verdad es, que los capitales, son necesarios tanto como la población, y la política gubernativa tiene que tener

der a encusar a los capitales del país para que paulatinamente se dedicuen a esta industria, a fin de evitar o aminorar el drenaje continuo que en forma desdividendos, se devuelven al país de origen los capitales aportados.-

Es así como los capitales primitivos pertenecen siempre a los propietarios extranjeros y por ende la industria por cuanto, no rara coincidencia, les corresponde a ellos, la manipulación posterior de los productos en los mercados consumidores, evitando en esta forma sustraer, la competencia de los industriales del país, que a duras penas se han puesto en condiciones de exportar.-

Es esa una de las causas por las cuales las fluctuaciones en las exportaciones son mayores en los productos industrializados, que en los otros sub-productos cuya industrialización es casi nula.-

Los datos que se indican en-guilde nos dan la pauta de tal aserto, así vemos que lo manteca que se industrializa sufre una merma continua.-

Los otros sub-productos se mantienen en cifras más o menos constantes y en algunos en escala ascendente.-

## EXPORTACION DE SUB-PRODUCTOS GRANADINOS

## Toneladas

SUBPRODUCTOS	1929	1930	1931	1932	1933	1934-36-1938
Manteles	17.031	23.204	23.209	26.363	15.907	8.322 6.700
Cereina	16.6-8 - 13.734	13.990	17.580	22.079	20.232	17.064
Sangre seca	10.940	11.196	10.879	9.889	11.384	10.930 11.895
Stearine	4.714	5.449	5.058	2.769	2.270	3.687 5.344
Gusano	26.655	39.260	36.785	34.265	42.421	20.850 23.637
Cerda	3.484	2.927	2.811	2.795	3.458	3.975 3.010
Huecos	43.873	30.046	33.452	26.034	32.37	42.596 55.002

## EXPORTACION DE CUERNOS Y LABAS

## Toneladas

ARTICULO	1929	1930	1931
Cueros vacunos salados	113.783	116.654	103.284
Cueros vacunos secos	18.562	18.343	13.522
Cueros leñares	20.149	20.777	21.613
Cueros yeguarizos salados y secos	1.677	1.747	1.533
Cueros de cebra y ostrito	3.082	2.730	1.910
Lana suave	120.802	120.416	129.638
Lana levada y tipo frigorifico	8.762	8.598	10.891

## PRINCIPALES PAISES IMPORTADORES

## CARNE VACUNA (Toneladas)

PAISES	1929	1930	1931	1932	1933
Gran Bretaña e Irlanda	600.701	608.266	630.983	579.943	575.170
Italia	65.377	60.587	50.005	44.436	42.551
Bélgica	33.668	32.020	29.334	20.770	28.657
Francia	18.750	46.204	79.095	38.672	27.630
Alemania	59.514	46.209	---	---	---
Japón	18.447	19.331	21.020	11.246	11.161
Países Bajos	8.811	22.700	26.835	9.569	7.688
Estados Unidos de Norte América	71.059	30.393	11.229	12.929	137

## CARNE OVINA

PAISES	1929	1930	1931	1932	1933
Gran Bretaña e Irlanda	287.707	326.897	363.470	353.919	340.717
Francia	9.583	13.761	18.955	9.485	9.024
Noruega	2.178	2.225	1.624	1.502	671
Alemania	4.127	4.390	146	177	158

## CARNE PORCINA

PAISES	1929	1930	1931	1932	1933
Gran Bretaña e Irlanda	40.627	44.475	49.821	39.814	51.295
Francia	10.418	12.241	24.422	8.662	8.062
Austria	14.680	11.738	10.133	3.745	2.773
Canadá	6.724	6.086	2.268	1.156	1.723
Suecia	2.578	2.263	1.384	995	1.612

## MERCOSA

## IMPORACIONES ( toneladas )

PAISES	1929	1930	1931	1932	1933
Totales mundiales	531.800	561.200	601.400	570.700	566.600
Gran Bretaña e Irlanda	324.994	746.552	409.462	424.327	446.811
Alemania	136.544	132.156	100.221	69.519	59.164
Bélgica	4.736	10.166	16.851	11.286	12.407
Francia	4.424	5.861	18.127	11.857	9.211
Suiza	7.552	8.125	10.595	3.598	520

## USASO

## IMPORACIONES ( Toneladas )

PAISES	1929	1930	1931	1932	1933
Gran Bretaña e Irlanda	152.103	158.712	146.604	152.564	154.421
Alemania	36.483	60.350	54.614	49.311	41.242
Estados Unidos de Norteamérica	34.644	70.986	28.118	25.229	21.950
Bélgica	21.072	23.163	22.498	20.765	21.948
Francia	23.165	29.719	37.561	23.708	20.918

## LAKAS

## IMPORTACION ( Toneladas )

PAISES	1929	1930	1931	1932	1933
Gran Bretaña e Irlanda del Norte	369.164	354.838	364.748	406.238	431.821
Francia	249.950	248.829	204.370	202.790	242.331
Alemania	69.029	155.550	147.311	142.375	157.661
Japón	48.577	51.402	65.757	92.621	108.321
Italia	54.544	54.245	47.670	72.040	85.881
Estados Unidos de Norte América	127.173	74.268	71.842	25.544	81.160
Bélgica	76.957	73.774	62.020	66.581	96.614
Checoslovaquia	19.096	17.167	17.830	14.788	14.199
Polenia	16.876	14.698	16.032	13.300	17.032
Suiza	8.086	8.976	8.347	9.986	8.686
Suecia	7.606	6.973	7.497	8.237	8.552

## PRINCIPALES PAISES REPORTADORES

## CARNE VACUNA ( Toneladas )

PAISES	1929	1930	1931	1932	1933
Argentina	699.437	552.513	537.357	495.654	487.674
Australia	78.908	71.471	77.041	66.986	74.765
Nueva Zelandia	19.862	21.436	24.012	27.285	55.225
Uruguay	121.616	154.145	118.486	88.942	92.159
Brasil	79.007	109.440	72.102	43.419	43.997
Dinamarca	4.906	19.650	31.949	14.579	13.529
Unión del Africa del Sud	11.363	13.495	9.795	7.212	10.475

## CARNE OVINA

PAISES	1929	1930	1931	1932	1933
Argentina	80.548	60.601	63.510	70.985	62.649
Nueva Zelandia	130.776	173.232	178.930	195.630	193.925
Australia	36.402	48.047	61.617	68.195	63.492
Uruguay	22.277	28.741	18.285	6.116	9.660

## CARNE PORCINA

PAISES	1929	1930	1931	1932	1933
Argentina	4.886	4.830	5.278	6.518	9.504
Suecia	19.665	27.851	29.192	21.408	20.551
Estados Unidos de Norte América	36.044.	70.161.	17.394	14.916	19.530
Paises Bajos	16.504	27.126	36.588	23.628	15.688
Estado libre de Irlanda	13.879	14.181	18.965	13.820	9.841
Nueva Zelandia	8.599	7.724	6.948	7.297	16.325

## MANTIC.

## EXPORTACION ( Toneladas )

PAISES	1929	1930	1931	1932	1933
Totales mundiales	527.070	553.8000	604.100	574.990	573.100
Dinamarca	159.038	168.989	171.652	157.798	150.714
Nueva Zelandia	84.017	95.723	101.923	111.020	133.876
Austria	46.581	57.424	65.643	100.893	95.948
Paises Bajos	47.381	41.909	32.958	20.377	20.374
Estados Libres de Irlanda	28.484	26.655	19.194	16.752	20.517
Suecia	24.93	26.674	19.515	11.547	17.127
Letonia	14.870	18.470	18.729	18.598	18.646
Argentina	17.031	23.204	13.209	25.363	13.907
Finlandia	16.506	17.112	17.407	14.524	11.885
Estonia	12.359	14.066	14.444	12.531	9.224

## QUEBDO

## EXP. RACION ( Toneladas )

PAISES	1929	1930	1931	1932	1933
Nueva Zelandia	90.381	92.103	85.130	90.957	100.737
Paises Bajos	95.815	93.774	86.390	77.138	63.912
Canadá	42.189	36.361	38.459	39.435	33.642
Italia	32.569	36.729	40.746	30.118	23.842
Suiza	31.827	30.002	24.633	19.822	20.569
Dinamarca	6.683	5.727	4.256	6.593	10.079
Australia	2.327	1.294	3.062	3.992	4.942
Finlandia	2.194	2.124	2.620	3.277	4.176

## LASAS

## EXPORTACIONES ( Toneladas )

PAISES	1929	1930	1931	1932	1933
Australia	346.893	386.357	368.441	387.907	436.226
Argentina	128.964	135.010	140.729	131.468	150.729
Unión del Africa del Sud	130.125	124.748	107.342	169.035	123.561
Uruguay	51.084	78.317	65.577	43.166	52.092
India Británica	25.752	14.602	17.593	14.017	22.234
China	22.763	11.812	14.505	8.068	13.518
Chile	10.636	9.547	10.138	11.358	10.956
Brasil	5.167	7.362	6.991	1.772	2.496

## e ) Consideraciones sobre el Comercio Internacional

Es interesante comparar las distintas cifras de las importaciones y exportaciones tanto en toneladas como en pesos moneda nacional por las consideraciones que pueden obtenerse de las mismas.-

**Importaciones**

AÑOS	TONELADAS	MESOS M/M	VALOR TON.
1929	12.039.517	2.003.435.151	163.64
1930	12.384.337	1.713.032.956	128.54
1931	8.846.827	1.207.211.620	122.59
1932	6.988.426	869.769.573	124.49
1933	6.931.432	971.494.811	140.16
1934	7.760.911	1.024.945.349	139.24
1935	7.886.979	1.121.449.416	142.18

**Exportaciones**

AÑOS	TONELADAS	MESOS M/M	VALOR TON.
1929	15.703.470	2.167.599.813	129.76
1930	11.027.493	1.398.691.317	144.70
1931	16.477.046	1.455.814.660	78.79
1932	15.875.597	1.287.782.498	81.31
1933	13.776.607	1.120.841.512	82.18
1934	15.251.857	1.438.433.978	94.71
1935	15.239.526	1.569.349.057	96.63

Las variaciones que en toneladas sufren las importaciones y exportaciones, no inciden sincronicamente, con las variaciones que en pesos moneda nacional, sufren las mismas importaciones y exportaciones.-

Así tenemos que en las importaciones, en el año 1929 a 1930 a una variación en menos de 675.180 toneladas, corresponde una variación de menos 290.402.215 : M/M y en las exportaciones a una variación en menos de 8.675.937 toneladas, es-

corresponde una variación en pesos de 771.908.496 \$ M/S.-

Asociando las mismas observaciones en los distintos años podemos confeccionar el siguiente cuadro:

	IMPORTE		MERCANTILIDAD	
	Variación ton.	Variación \$	Variación ton.	Variación \$
1930/31	-3.517.510	-805.821.346	7.449.553	60.123.343
1931/32	-1.860.401	-437.442.547	-2.051.449	-168.032.162
1932/33	-84.994	-191.728.228	-2.048.0	-165.941.986
1933/34	429.479	12.451.178	1.475.250	217.592.466
1934/35	526.360	96.499.466	987.611	170.915.079

Si se hallan los promedios aritméticos en los años considerados para saber el valor de las toneladas importadas y exportadas, tendríamos que el valor promedio de la tonelada importada asciende a 178.231 \$ y el valor promedio de la tonelada exportada asciende a 93.12 \$ M/S.-

Ahora bien, si comparamos estos valores promedio con los años estudiados, nos da que el valor adquisitivo de nuestra moneda ha debido variar en relación al valor de la tonelada importada.-

El comercio Internacional oscila entre los vaivenes de la balanza Mundial, goza y refleja la vida de relación de los pueblos e indica la capacidad económica adquirida por los mismos.-

Nuestro comercio Internacional, nos señala como un país joven, de gran potencialidad económica en lo mejor del periodo evolutivo de las industrias agropecuarias.-

Nuestras exportaciones sustentadas por las dos grandes fuentes de riquezas la ganadería y agricultura, tienen mercados de consumo que absorben toda la producción exportable.-

Las importaciones en su mayoría, artículos manufacturados y combustibles, son proveídos en su mayor parte por los mismos mercados de consumo.-

Nos encontramos dentro de una vida de relajación que ha sido ensauizada por una acertada política comercial que sin ser libre cambista no es proteccionista.-

El proteccionismo abiertamente adoptado por la Inglaterra libre cambista nos da una pauta a seguir en la defensa de los intereses agropecuarios.-

El Comercio Internacional, basado hoy en un proteccionismo mal comprendido, que induce a formar barreras económicas y que obliga a encarrilar la política comercial de los países, bajo el lema "Bastarse a sí mismo", nos encuentra en una situación especial, igual a la de los países agropecuarios por excelencia, que señala la necesidad de celebrar tratados de comercio a fin de aminarar los perjuicios que ocasionan los países importadores con tal política.-

El lema "Bastarse a sí mismo" puede seguirle un país que posee un cúmulo de factores naturales, industriales y de población, y aún así, existen circunstancias adversas que unicamente se contrarrestan cuando se trata de un país de enormes riquezas acumuladas.- La República Argentina no se encuentra en esta condición.-

La materia prima y de primera necesidad que

poseemos, no son los únicos elementos que alcanzan para poder seguir esa política, es necesario la industria, aquella industria arraigada, que posee capitales propios y que ofrece por los menos un modesto standard de vida a sus trabajadores y la población suficiente para formar un buen mercado interno de consumo.-

Las industrias en su evolución gradual, sin un protectionismo exagerado contribuirán al aumento de riquezas y de población, pues ellas por razones económicas, tratando de contrar mercados de consumo, se radican en los lugares de producción de la materia prima.-

La política económica a seguir debe ser de transición, basada en tratados comerciales con los países importadores, llegándose así a confraternizar los ideales de los pueblos, evitándose las barreras económicas que tan desastrosos resultados han sacarreando y sacarrean en los mismos.-

## POBLACION

- 1) Distribución política.- 2) Concentración de la población.-  
3) Población urbana y rural.- 4) Natalidad, mortalidad y supervivencia.-  
5) Movimiento migratorio.- 6) Composición étnica.-  
7) Comparación con varios países de América.- 8) Consideraciones

La población de la República Argentina ha sido cenada en los años 1869, 1895 y 1914. Desde esta última fecha la Dirección General de Estadística de la Nación ha efectuado al 31 de Diciembre de cada año, cálculos aproximados de la población agregando sucesivamente, a los datos del censo del año 1914, los saldo del crecimiento vegetativo y migratorio.-

Los datos que se consiguen de inmediato nos dan una idea del crecimiento que ha tenido la población:

ANOS		HABITANTES
1869	Censo	1.836.490
1895	"	3.956.060
1914	"	7.903.662
1914	Calculada el 31/12	7.948.689
1924		9.816.318
1929	"	11.217.681
1930	"	11.411.374
1931	"	11.657.868
1932	"	111863.800
1933	"	12.029.569
1934	"	12.810.531
1935	Aproximad. hasta	13.111.165

Las cifras que arrojan los censos establecen que la población existente en el año 1869, fué duplicada en el año 1895, en el transcurso de un periodo de 26 años, a su vez esta población fué duplicada en el censo del año 1914, pero dentro de un periodo de 19 años, es decir en un lapso menor que el anterior de 7 años.-

Los cálculos de población, practicados por la Dirección General de Estadística, denotan que en el transcurso de 21 años o sea al finalizar el año 1935, la población del año 1914 ha aumentado únicamente en una proporción del 57.77%.-

Los totales que arrojan los cálculos efectuados sugieren y relacionan hechos que no han permitido el aumento de población, es la proporción que señalan los datos estadísticos expuestos, como ser, las restricciones a la emigración impuestas

	1º Censo Nacional 15/9/869	2º Censo Nac. 10/5/895	3º Censo N. 10/6/914
Capital Federal	141.836	663.884	1.576.597
Provincias			
Buenos Aires	313.269	921.168	2.066.166
Santa Fé	89.117	297.188	899.640
Entre Ríos	124.271	292.019	425.373
Corrientes	129.023	239.618	347.056
Córdoba	210.508	281.223	735.472
San Luis	53.294	81.450	116.266
Santiago del Estero	132.898	161.502	261.678
Tucumán	108.953	215.742	332.932
Mendoza	65.413	116.136	277.535
San Juan	60.319	84.251	119.252
La Rioja	48.746	69.502	79.754
Catamarca	79.952	90.161	100.391
Salta	88.933	118.015	140.927
Jujuy	40.379	49.713	76.631
Totales	<u>1.736.923</u>	<u>3.851.542</u>	<u>7.555.669</u>

## Territorios

La Pampa	---	25.914	101.338
Misiones	---	33.163	53.563
Chaco	---	10.422	46.274
Río Negro	---	9.241	42.242
Chubut	---	3.748	23.065
Neuquén	---	14.517	28.866
Formosa	---	4.629	19.281
Santa Cruz	---	1.058	9.948
Tierra del Fuego	---	477	2.504

Los Andes	---	---	2.487
Totales	<u>103.369</u>	<u>189.369</u>	<u>329.568</u>

## RESUMEN

Provincias	1.736.923	3.851.542	7.585.669
Territorios	---	103.369	329.568
	<u>1.736.923</u>	<u>3.954.911</u>	<u>7.915.237</u>

Las cifras precedentemente indicadas que arrojan los censos son actualizadas por los cálculos hechos al 31 de Diciembre de cada año, por la Dirección General de Estadística de la Nación, las que distribuyen la población de la República Argentina atendiendo a su división política en la siguiente forma:

## POBLACION CALCULADA AL 31 DE DICIEMBRE

PROVINCIAS	1914	1924	1929	1930
Capital Federal	1.581.469	1.881.389	2.125.564	2.169.771
Buenos Aires	2.086.186	2.664.877	3.041.197	3.109.898
Santa Fé	907.714	1.151.882	1.316.377	1.346.821
Mt. Río	430.651	530.572	598.977	613.970
Corrientes	350.895	400.691	435.416	443.200
Córdoba	741.896	920.481	1.057.853	1.086.980
San Luis	117.201	142.083	161.168	168.170
Entre Ríos	261.468	302.342	380.598	390.904
Tucumán	138.311	189.088	240.416	261.076
La Rioja	279.765	360.911	425.164	436.007
San Juan	120.267	147.097	170.176	175.337
Chaco	81.181	90.980	97.476	98.659
Chubut	101.178	116.136	126.685	128.778
Neuquén	141.087	157.401	175.624	177.224
Jujuy	75.199	84.482	94.617	96.260
<b>Total</b>	<b>7.616.607</b>	<b>9.370.120</b>	<b>10.842.415</b>	<b>10.890.285</b>
<b>T. Arbitraria</b>	<b>332.002</b>	<b>486.264</b>	<b>545.266</b>	<b>552.119</b>
	<b>7.948.609</b>	<b>9.856.384</b>	<b>11.387.681</b>	<b>11.442.274</b>

## POBLACION CALCULADA AL 31 DE DICIEMBRE ( continuación )

PROVINCIAS	1931	1932	1933	1934
Capital Federal	21195.200	2.214.702	2.230.946	2.246.710
Buenos Aires	3.159.142	3.202.861	3.243.121	3.282.869
Santa Fé	1.371.077	1.397.296	1.420.642	1.439.245
Entre Ríos	628.172	642.556	656.385	669.974
Corrientes	450.999	458.966	466.294	473.742
Córdoba	1.109.938	1.130.731	1.149.707	1.168.649
San Luis	169.018	172.635	176.327	179.778
Santiago del Est.	400.729	411.079	421.977	433.174
Tucumán	461.990	473.576	483.829	493.903
Mendoza	446.595	453.215	460.830	468.117
San Juan	179.895	185.665	189.483	193.568
La Rioja	106.234	111.642	103.071	104.147
Catamarca	131.164	133.325	135.626	138.036
Salta	161.138	185.429	189.373	192.108
Jujuy	98.133	100.346	102.066	103.901
Total	11.081.426	11.264.024	11.426.477	11.587.917
TERRITORIOS	576.230	589.276	601.082	612.614
	<u>11.657.656</u>	<u>11.853.300</u>	<u>12.029.559</u>	<u>12.200.531</u>

Los censos primeros y luego los cálculos efectuados el 31 de Diciembre de cada año, indican que la población se ha extendido o distribuido por todo el territorio con la particularidad de haberse concentrado en los grandes centros urbanos y en las Provincias y Territorios que posean estos marítimos y fluviales.-

Además resulta ser que la mayor concentración se halla en la zona cerealista.-

A fin de encasar en forma general el estudio de la población, es necesario la confeción del cuadro siguiente que expresan la superficie territorial de las distintas divisiones políticas, consignándose sus poblaciones y las respectivas densidades por cada km<sup>2</sup>.-

Se advierte que la Dirección General de Estadística de la Nación, en el boletín del año 1935, -- publica los datos que corresponden a la población de los territorios, y calcula el total de habitantes de los mismos aplicando el índice de crecimiento observado en la capital y provincia, los datos del censo del año 1914, lo que arroja un total de 624.771 habitantes, -- por lo cual existiendo el censo de 1934 del territorio del Chaco y un cálculo aproximado de población de varios territorios, se ha considerado conveniente tomar en cuenta las cifras sobre población que publica la Razón en su anuario de 1936 con respecto a las gobernaciones:

## SUPERFICIE Y POBLACION

PROVINCIAS	km <sup>2</sup>	1935	DENSIDAD
Capital Federal	185	2,768,137	12,860
Buenos Aires	306,830	3,352,052	10,821
Santa Fé	174,827	1,457,103	10,80
Mtре Río	76,730	682,479	8,71
Corrientes	88,901	482,415	5,42
Córdoba	168,152	1,188,119	7,06
San Luis	76,923	183,076	2,37
Santiago del Est.	138,459	442,266	3,19
Mendoza	148,782	476,174	3,20
San Juan	89,170	196,847	2,20
La Rioja	86,492	105,384	1,21
Catamarca	7,162	140,386	1,79
Tucumán	22,876	602,730	22,01
Salta	126,577	196,299	1,55
Jujuy	48,587	104,787	2,42
Total Provincial	<u>1,087,883</u>	<u>11,748,194</u>	

TERRITORIOS	KM <sup>2</sup>	1936	DENSIDAD
Misiones	30.431	155.494	5.10
Formosa	75.400	44.000	0.58
Chaco	98.278	210.833	2.16
Los Andes	72.755	3.500	0.04
La Pampa	144.183	178.012	1.21
Neuquén	96.464	42.366	0.43
Río Negro	131.013	100.000	0.49
Chubut	225.720	43.841	0.19
Santa Cruz	243.336	23.000	0.09
Tierra del Fuego	21.610	3.015	0.13
Total parcial	1.509.131	802.961	
Total General	2.797.113	11.581.151	4.45

Los cálculos de la población total resultan ser de mayor aproximación, que los cálculos parciales por cada división política ya, que el tránsito de un punto a otro de la República es libre y sin mayor control, en cuanto a su ubicación definitiva.-

Las migraciones internas en tierra, de un punto a otro del país, han sido raras, existiendo últimamente como resultado el traslado de un grupo numeroso de habitantes de La Pampa para ubicarse definitivamente en el Chaco.-

Algunas provincias en forma particular han efectuado censos de su población, cuyos resultados divergen con los que establecen los cálculos efectuados por la Dirección General de

**Estadística.-**

En la provincia de Buenos Aires es donde se nota la mayor diferencia por cuanto grandes contingentes de población se agrupan en centros urbanos cercanos de la capital Federal.

Dejando de lado por el momento, la población de la Capital Federal, tenemos que la densidad de habitantes por  $\text{Km}^2$  nos señala que las divisiones políticas más pobladas son: Buenos Aires, Santa Fé y Tucumán, los cuales tienen el mayor número de centros urbanos y mayor conglomeración fabril.-

La población a pesar de encontrarse repartida en todo el territorio de la República, no se halla uniformemente distribuida, su mayor densidad se encuentra en la zona cerealista, que es la atracción de inmigrantes por la calidad de la tierra, por el clima y por la fácil adaptabilidad a sus costumbres.-

Los prados naturales, que sin mejora alguna permiten la cría y desarrollo de los ganados, las llanuras agriegadas, en las cuales se obtienen buenos rendimientos, los ríos que aparte de servir como medio de comunicación, favorecen a la agricultura y a la ganadería, los ferrocarriles y caminos que los acercan a los centro de consumo y de exportación, forman un conjunto de condiciones que atraen a la población:-

La verdad es, que las condiciones óptimas, ofrecidas por estas zonas, son favorables tanto para el hombre como para los medios de subsistencia.-Son razones económicas que impulsan a la población a radicarse en esa zona, que permite el progreso individual y su mejor bienestar.-Son las tierras de "Pan Lbeiter"

La evolución económica experimentada en la mig

ma ha hecho impulsar el progreso comercial e industrial motivando la formación de centros urbanos, llamados pueblos que vienen lan toda su superficie solidificándose afirmar que al parecer mucho tiempo en ver un número de ellos convertidos en grandes y poblaciones ciudades.-

Se existen en ella, los principales centros urbanos, que son los principales asentamientos de importación y exportación, las ciudades más comerciales e industriales de la República; Valladolid, Mérida, San Luis, Tampico, Mérida, Mérida, -sin mencionar la Capital Federal que es el núcleo de la zona.-

En general se debe decirse que las explotaciones terciarias contribuyen a la formación de centros urbanos ya que el carácter de las mismas hace reunir un núcleo de habitantes, entre los cuales se establecen para efectuar la división del trabajo, incluso el comercio y desarrollo de la industria lo que da viene sucesivamente la formación de las colonias, pueblos y por último ciudades.-

La explotación ganadera no hace arraigo en la misma intensidad que en la agricultura, por ser un trabajo más sedentario; tenemos así en las zonas típicas de ganadería, escasa población, por cuenta de la dureza y verón peones atienden grandes extensiones cubriendo de hacienda.-

Realizando sobre nuestro territorio la formación de ciudades, tenemos que Rosario y Pachuca, deben su crecimiento a la agricultura y por ende a la mayor división de la tierra en muchas parcelas, pertenecientes a diversos propietarios.

Naturalmente que existen otros factores que influyen en la formación de los centros urbanos, como ser las oce-

tas accesibles sobre el océano o sobre los ríos naveables por cuanto la facilidad de la importación y exportación sobre todo en un país de producción y manufacturación de materias primas de consumo, el tráfico internacional se dirige a los lugares cercanos y de fácil acceso, donde se construyen puertos etc. Buenos Aires, Bahía Blanca y Santa Fé.-

Lo expuesto para las costas oceánicas o sobre ríos que desembocan en el océano, se repite para las costas sobre ríos interiores; que aparte de transformar suelos áridos en fértils, contribuyen por la evolución de su posterior comercio a la formación de las ciudades, -ejemplo la ciudad Villa Mercedes, que alarma en importancia a la ciudad de San Luis capital de su provincia.-

Lo mismo sucede con las ciudades de Rosedal, Barreales, y Formosa que son centros de importancia situadas sobre las márgenes de los ríos Paraná y Paraguay que por hallarse rodeadas de bosques es necesario desmontarlos para poder tener buenas extensiones de cultivo y facilitar el arraigo de la población.-

En la zona patagónica se reproduce el mismo fenómeno, los centros de población se hallan localizadas en los valles, de los ríos y en las costas oceánicas, Santa Cruz y Gallegos, existe además en esta zona la región de los lagos que en un poco venir no muy lejano se convertirá en un emporio industrial, por el aprovechamiento de la fuerza motriz que puede obtenerse de los desniveles de sus aguas.-

Los ferrocarriles han contribuido con su opor-

te económicos a la formación de los pueblos, así tenemos establecidos en las estaciones de la red ferroviaria un sin número de pueblos y ciudades formadas con posterioridad al tendido de la red.

La facilidad de las comunicaciones es lo que ha hecho la concentración de los habitantes en puntos determinados y ello se ampliará con la red caminera que se está construyendo en todo el país.-

### 2) Concentración de la población

La concentración de la población en los centros urbanos queda demostrada por el siguiente cuadro, el cual refleja que únicamente las poblaciones de las 11 principales ciudades de la República tienen 2.959.581 habitantes o sea el 31.55 % de la población calculada al 31 de Diciembre de 1935 de 12.881.155 habitantes.-

#### POBLACION DE LAS PRINCIPALES CIUDADES

Anuario La Razón 1936

Capital Federal	2.271.100
Rosario	510.000
Córdoba	210.000
Avellaneda	214.558
La Plata	182.401
Tucumán	136.000
Santa Fé	125.295
Bahía Blanca	102.430
Mendoza	86.189
Paraná	68.391
Corrientes	53.209

### 3) Población urbana y rural

De acuerdo a los datos compilados en los censos y el cálculo proximado para el año 1933 que expone la Razón, tenemos que la población urbana y rural, se encontraba dividida en la siguiente proporción:

	1869	1895	1914	1933
Urbana	28.88 %	37.31 %	52.74 %	60 %
Rural	71.12 %	62.61 %	47.26 %	40 %
	<u>100.- %</u>	<u>100.- %</u>	<u>100.- %</u>	<u>100 %</u>

Lo expuesto demuestra que existe un aumento constante de población urbana en detrimento de la población rural.

### 4) Natalidad, mortalidad y nupcialidad

AÑOS	POBLACION	MIGRACION	
		N°	%
Promedio quinquenio 25/29	9.871.009	305.801	30.92
1930	10.642.416	313.750	29.48
1931	10.890.255	310.355	28.50
1932	11.081.426	311.737	28.13
1933	11.264.024	293.728	26.08
1934	11.428.477	291.000	25.46
Promedio quinquenio 30/34	11.061.319	304.114	27.49
1935	11.591.480	287.948	24.84

AÑOS	DEFUNCIONES		NUPCIALIDAD	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
promedio quinquenio 25/29	128.954	12.77	73.428	7.44
1930	124.797	12.67	77.856	7.32
1931	124.869	12.58	73.110	6.72
1932	122.024	11.91	69.808	6.30
1933	123.207	11.83	70.337	6.24
1934	125.527	11.68	75.363	6.68
promedio quinquenio 30/34	120.687	12.09	77.557	6.65
1935	121.312	12.03	69.630	6.96

El crecimiento vegetativo de la población en el último quinquenio fué estable en cuanto a la cifra que mensualmente se obtiene, pero con relación a la población calculada al 31 de Diciembre de cada año, indican los coeficientes obtenidos una constante disminución en los nacimientos a la par que los coeficientes de mortalidad tienen un aumento y constante disminución.-

Cerrando el ciclo demográfico tenemos que los coeficientes de matrimonios van disminuyendo en forma constante.-

La situación actual refleja en forma clásica que la población de la República Argentina tiende a concentrarse en los centros urbanos.-

#### E) Movimiento migratorio

AÑOS	INMIGRANTES	EMIGRANTES	SALDOS MIGRATORIOS
1928	374.764	286.582	86.182
1929	427.450	348.234	79.216
1930	352.076	278.559	73.417
1931	350.106	334.261	16.855
1932	318.973	315.596	2.377
1933	278.444	274.279	4.165
1934	316.377	311.097	5.280
1935	349.687	328.527	21.160

Los saldos migratorios favorables han disminuido en el último quinquenio, es dada suocer que en el año 1930 y 1931, la disminución brusca experimentada se debió a la situación de instabilidad imperante.-

En el último año 1935 tiende a aumentar, indicación del renacimiento de una nueva época.-

#### 6) Composición étnica

La población argentina está constituida en su mayor parte por raza blanca, predominando en ella el carácter latino, habiendo adquirido a su vez una idiosincrasia propia.-

Las tareas agropecuarias, que actualmente se consideran propias para los extranjeros, son realizadas desde hace tiempo por argentinos, que se desenvuelven en ella en mejor forma, pues aparte de ser más prácticos, sus trabajos son más productivos ya que adaptan y tratan de assimilar los conocimientos teóricos que sobre sus trabajos deben necesarios aprender.-

La población según su composición étnica es la

siguiente:

	1914	%	1929	%	1933	%
Nativos sangre europea	5.100.000		6.250.000		8.100.000	
Mestizos "	400.000		300.000		300.000	
Extranjeros	2.350.000		2.650.000		2.600.000	
	<u>7.850.000</u>		<u>11.200.000</u>		<u>12.000.000</u>	

	1914	1929
Varones nativos de más de 20 años	950.000	2.100.000
Id. extranjeros 1d. 1d.	1.150.000	1.000.000

#### 7) Comparación entre países de América

Antes de dar término, a este capítulo, se considera necesario consignar una comparación entre las extensiones y poblaciones de varios países de América, a fin de dar una ilustración general que determina la necesidad de facilitar la colonización del territorio argentino.-

Tenemos que la Argentina ocupa el 5er. lugar en cuanto a su extensión y el 4º en lo que respecta a la población, como lo demuestra el siguiente cuadro:

PAÍSES	EXTENSIÓN	POBLACIÓN
Argentina	2.997.786	12.561.156
Bolivia	1.311.750	2.920.000
Brasil	8.511.189	45.323.660
Chile	741.574	4.800.000
Colombia	1.149.821	9.016.000
Perú	306.115	2.000.000
Estados Unidos de N.A.	9.380.093	122.775.046
Méjico	1.987.000	16.400.000

Paraguay	457.672	900.000
Perú	1.398.360	6.000.000
Uruguay	186.876	1.850.000
Venezuela	1.118.398	3.330.000

Se amplia la comparación efectuada teniendo presente el siguiente cuadro de la población y extensión de los continentes:

CONTINENTE	SUPERFICIE Km <sup>2</sup>	POBLACION
Europa	9.705.000	560.000.000
Asia	43.996.000	1.044.000.000
Africa	29.762.000	150.000.000
Américas	38.302.400	244.000.000
Oceanía	8.928.600	9.000.000
Ambaras zonas polares	12.940.000	---
	<hr/> <u>143.634.000</u>	<hr/> <u>1.997.000.000</u>
República Argentina	2.797.113	12.551.155

### 8) Consideraciones sobre la población

La República Argentina ha alcanzado una posición especial en el mundo, posición que corresponde a un pueblo trabajador que posee un suelo envidiable -abarcando todas las latitudes- cuya extensión de 2.797.113 Km<sup>2</sup> en gran parte apto para las industrias agropecuarias, es fuente de producción, de materia prima, y que, para mayor argumento, son de primera necesidad.-

Si comparamos la población de la República Argentina de 12.551.155 Habitantes, con la población de Europa.

"bre de Europa y de Estados Unidos? Traigamos pedazos  
 "vivos de ellos en las costumbres de sus habitantes y  
 "radiquemosla aquí.-"  
 "Queremos que los habitantes de orden, de disciplina y  
 "de industria prevalezcan en nuestra América? Libéremos  
 "la de gente que posea fondamente esos hábitos. Ellos  
 "son comunicativas; al lado del industrial europeo  
 "pronto se forma el industrial americano. La plaga de  
 "la civilización no se propaga de semilla. Se como la  
 "viña: prende de gajo.-"  
 "Este es el medio único de que América, hoy desierta,  
 "llegue a ser un mundo opulento en poco tiempo. La re-  
 "producción por sí sola es medio lentísimo.-"  
 "Si queremos ver agrandados nuestros estados en poco  
 "tiempo, traigamos de fuera sus elementos ya formados  
 "y preparados.-"  
 "Sin grandes poblaciones no hay desarrollo de cultura,  
 "no hay progreso considerable todo es mesquino y peque-  
 "ño.-"

La ley que reglamenta el ejercicio del artículo  
 1025 de nuestra Constitución, lleva el número 817 y data del 19  
 de Octubre de 1867 y estatuye las condiciones indispensables o ne-  
 cessarias para que el extranjero sea considerado en nuestro país  
 inmigrante,-

Así en su artículo 12 establece que será imi-  
 grante todo extranjero, jornalero artesano, industrial, agricultor  
 o profesor que no haya cumplido los 60 años de edad, cuya conde-

ta y moralidad sea buena y haya arribado a nuestro país en buque o vapor o a vela abordando pasaje de segunda o tercera clase o cuyo pasaje haya sido pagado por cuenta de laación o de las provincias o por empresas particulares que protejan la inmigración.-

Si el extranjero gozare en buenas conductas y certifiquen su entidad para cualquier industria, arte o oficio según el artículo 14 tendrá derecho a gozar de ciertas ventajas tales como ser:

el alojamiento y manutención a expensas de la Nación durante los 8 días siguientes a su desembarco, en el caso que enfermase y estuviere imposibilitado de cambiar de habitación dentro de ese plazo, los gastos también correrán a cuenta de la Nación -artículos 45 y 46-.

Se le dará en el caso en el trabajo o industria de su preferencia.-

Se le pagará el pasaje sobre su traslado a cualquier punto de la República a cuenta de la Nación.-

Se abonará una suma por los prendes de uso, muebles, instrumentos de agricultura, herramientas útiles del arte o oficio que ejerzan.-

Todas estas disposiciones se harán extensibles en todo cuanto puedan ser aplicables a los mujeres e hijos de los inmigrantes.-

Los extranjeros que no quieran ser considerados inmigrantes deberán manifestarlo al capitán antes de su embarco.-

A pesar de la antigüedad de este ley, las disposiciones precedentes, pueden decirse se sujetan a los criterios

imperantes de esta época, que señala como norma fundamental que la inmigración debe ser espontánea.-

La espontaneidad de esa inmigración es relativa ya que, no hay duda debe ser insinuada, por cuanto en alguna forma debe hacerse conocer el país, sus virtudes, su organización y un medio eficaz entre los existentes es el de que puede obtenerse la propiedad de la tierra, empezando por ofrecerla a la actual población rural, y la población total, dando facilidades para que se arraigue la misma en su tierra propia.-

## CRÉDITO AGRARIO

- 1) Préstamo hipotecario.- 2) Crédito prendario.- 3) Préstamo personal con o sin solvencia propia.- 4) Consideraciones.-

Es ya común interpretar el crédito agrario como el crédito o préstamo que se otorga a las personas que se dedican a las explotaciones agropecuarias.-

La índole de esas explotaciones, especialmente las agrícolas, hacen que en un breve período de tiempo se necesiten ingentes sumas de dinero, dando una idea de su magnitud, el hecho de tener que movilizar y dar valor comercial a 17.600.000 toneladas de productos agrícolas que nos brindan anualmente nuestras cosechas.-

Un sinnúmero de intermediarios, con el interés especulativo de adquirir al menor precio posible, sin fijarse en los medios los productos que se cosechan, facilitan los préstamos desde la siembra hasta la recolección.-

Eos intermediarios, son los que en nuestras campañas llegan en diferentes formas con más facilidad que las Instituciones bancarias, aún cuando el dinero facilitado es más gravoso a la vez que presenta dificultades futuras para el productor.-

Facilita esto la idiosincrasia de nuestros productores que son reacios a los formalismos y trámites administrativos burocráticos.-

La organización de los intermediarios en adquirir la cosecha, es la más basta y en la máquina mejor montada que para sus mejores fines permanece oculta y únicamente se advierten sus efectos.-

En el hecho, los agentes o personeros son en su mayoría los almacenes de ramos generales y los sociopádres que pululan por doquier en nuestras campañas, el aumento constante y su proliferación en los campos de sembradío es un índice que señala a los pulpos de nuestra economía agraria.-

La forma más normal, más natural de operar de los mismos se inicia facilitando una libreta de crédito al productor para su consumo, que representa el gasto indispensable para vivir durante el año, luego se apilia con ventas de semilla, después con accesorios y herramientas, más tarde si la situación lo permite con máquinas agrícolas, y así, el productor se halla poco a poco atado de pies y manos, en favor de su "Protector".-

Pero no ha llegado aun para este el momento de hacer valer su autoridad, ese momento es el de la recolección donde el "protector" inicia sus mejores actividades, "aconseja" los mejores compradores que facilitan el dinero para la certa, la trilla y embalse, si se trata de cereales finos y lino, y la recolección, trigo, desgrane y embalse del maíz.-

Para asegurar la tranquilidad del "comprador" aconseja prender el cereal cosechado y así, ese comprador ya ob-

tiene de las instituciones bancarias, créditos que luego adelanta al productor, iniciándose así el eslabón de una gran cadena de préstamos.-

El círculo se estrecha, aparte de las comisiones, ellos obtienen otra utilidad al margen de sus actividades, aprovechando la necesidad de que el producto tenga cierto peso específico que el productor rara vez tiene lo exacto, resulta un beneficio para el "comprador" si sobra del determinado y si falta le hace un descuento en el precio , según sea el precio en dársena.

El modus vivendi de los intermediarios es el ejemplo práctico que nos enseña la forma que debe insidir e afilar el crédito agrario, liberal y sencille para la ayuda honesta y leal de nuestros productores.-

Las modalidades que adquiere el préstamo-crédito agrario por instituciones bancarias permite hacer llegar al productor, el medio de sufrirse de una de las peores plagas de nuestras campañas peores que aquellas con que la naturaleza castiga a los trabajadores de nuestros campos.-

Las variantes más comunes del crédito agrario son:

- 1 ) El préstamo hipotecario.-
- 2 ) El crédito prendario
- 3 ) El préstamo personal,que comprende el crédito personal con solvencia propia y el crédito personal sin solvencia alguna.-

1 ) Préstamo hipotecario

Los préstamos hipotecarios, circunscribiéndose únicamente, a los que se refieren a las explotaciones agropecuarias son atendidos por Instituciones privadas, oficiales y por particulares.-

El Banco Hipotecario Nacional y últimamente el Banco de la Nación Argentina en sus secciones Crédito Agrario y Departamento Inmuebles, son los que marcan la pauta en esta clase de operaciones.-

Se consignará a continuación los datos estadísticos compilados en los últimos años por la primera de dichas instituciones por cuanto alcanzan, por sí solos, para indicarnos la situación del crédito hipotecario en el país.-

Los préstamos hipotecarios por todo concepto, urbanos y rurales, en vigencia en el Banco Hipotecario Nacional, según la distribución política del territorio, ascienden en los últimos años a estas cifras:

Años	Prov. y Territ.	Cap. Federal	Total
1930	1.067.389.308	638.177.860	1.705.536.968
1931	1.075.834.518	627.556.295	1.713.391.413
1932	1.065.253.163	624.369.540	1.689.622.693
1933	1.044.713.586	603.101.795	1.647.815.383
1934	953.895.673	520.171.148	1.474.066.821

Los citados datos surgen del cuadro que se inserta a continuación:

## DISTRIBUCION DE LOS PRESTAMOS EN LAS PROVINCIAS Y TERRITORIOS

	1931	1932	1933	1934				
	Nº	Préstamo	Nº	Préstamo	Nº	Préstamo	Nº	Préstamo
B. Aires	19.471	481.080.395	19.288	413.766.455	19.068	401.017.080	18.888	360.872.495
Santa Fé	8.024	109.697.925	8.078	109.529.600	8.127	108.290.050	8.205	99.922.950
E. Ríos	8.008	88.900.775	8.021	88.782.625	8.090	88.684.200	8.080	84.971.880
Corrientes	1.788	37.864.700	1.803	37.465.200	1.842	37.100.325	1.824	34.845.885
Córdoba	6.114	126.953.190	6.128	126.415.240	6.199	125.146.565	6.203	116.053.918
Mendoza	4.058	77.014.251	4.107	76.921.130	4.112	76.302.530	4.141	67.412.770
Otras prov.	6.115	122.397.308	6.078	120.379.083	6.077	118.374.418	6.160	108.189.923
Territor.	5.422	92.245.970	5.505	95.033.820	5.507	89.634.320	5.479	81.525.945
	55.000	1.075.636.516	53.066	1.065.263.153	53.082	1.044.713.586	52.980	953.895.873
Capital	29.782	637.556.095	29.781	624.369.540	28.978	603.101.795	28.611	520.171.148
	82.763	1.713.391.413	81.787	1689.628.695	82.000	1.647.816.763	81.591	1.474.066.821

El cuadro expuesto nos demuestra que el crédito hipotecario incide en mayor proporción en las provincias que se destacan por su producción agropecuaria, más aún, donde la valorización de la tierra hace necesario, para cubrir el costo unitario de producción aplicar el sistema de cultivo intensivo que demanda mayor aplicación de capitales.-

A continuación sus cifras nos expone, que la distribución de los préstamos se concentra en las provincias que corresponden a la zona cerealista, lo que implica a prima facie la existencia de un mayor fraccionamiento de la tierra.-

Tenemos así que en la Provincia de Buenos Aires están vigentes 18.988 préstamos por 360.8 millones, en Santa Fé 5.205 por 99.9 millones; en Córdoba 6.203 por 116.6 millones.-

Ahora bien, con respecto a los préstamos otorgados por el Banco en los últimos años puede hacerse la siguiente clasificación: de los préstamos escriturados:

#### 1930

	Nº	Superficie	Fasación	Acordado
Prop. urbanas	2.510	2.235.500 m.c.	95.352.781	45.868.700
Prop. rurales	1.585	538.150 has.	79.748.468	39.011.300
	4.095		175.101.349	85.880.000

#### 1931

Prop. urbanas	1.637	1.045.675 m.c.	64.213.011	28.970.500
Prop. rurales	986	233.158 has.	36.663.463	17.758.300
	2.623		100.876.464	46.728.800

1932

Prop. urbanas	<u>540</u>	387.843 m.e.	<u>13.647.909</u>	<u>5.768.500</u>
Prop. rurales	<u>136</u>	35.254 has.	<u>6.510.765</u>	<u>2.910.400</u>
	<u>676</u>		<u>20.158.674</u>	<u>8.678.900</u>

1933

Prop. urbanas	<u>645</u>	404.716 m.e.	<u>13.342.044</u>	<u>5.645.900</u>
Prop. rurales	<u>197</u>	<u>70.659 has.</u>	<u>9.497.323</u>	<u>4.122.000</u>
	<u>842</u>		<u>22.839.367</u>	<u>9.967.900</u>

1934

Prop. urbanas	<u>1.938</u>	1.231.679 m.e.	<u>48.424.532</u>	<u>21.494.450</u>
Prop. rurales	<u>269</u>	161.765 has.	<u>16.593.357</u>	<u>6.622.450</u>
	<u>2.204</u>		<u>65.017.839</u>	<u>28.106.900</u>

Los préstamos otorgados han sufrido una declinación acentuada desde el año 1930 hasta el año 1932, teniendo un repunte a partir del año 1933.-

El monto de lo adjudicado en los préstamos de propiedades urbanas y rurales, no ha mantenido una proporción estable así observamos que en el año 1930 la proporción representaba el 54.5 % de urbanas y el 45.5 % de rurales,.-En el año 1931 las urbanas representaban el 61.99 % y las rurales el 37.01 %. - En los años 1932, 1933 y 1934 las propiedades urbanas representaron el 66.46 %, 58.64 % y 76.43 %, respectivamente, y las propiedades rurales representaban el 33.53 %, 41.35 % y 23.56 %.-

El promedio aritmético de las hectáreas gravadas en relación al número de préstamos, ascendía en el año 1930 a 339.49 Ha; 1931 a 236.46 Ha; 1932 a 259.22 Ha; 1933 a 358.72 y en el año 1934 a 501.38 Ha.

El promedio de los montos de los préstamos acordados en relación a su número, en lo referente a las propiedades urbanas, ascienden en los años 1930, 1931, 1932, 1933 y 1934 a \$16.672.78; \$17.636.26; \$ 10.682.40; \$ 9.063.41 y \$ 11.103.07, respectivamente.- En lo referente a las propiedades rurales la relación en los referidos años es la siguiente \$24.612.80; \$18.010.44; \$21.400,- \$20.923.85 y \$ 24.618.77, respectivamente:-

La superficie rural hipotecada en los últimos años por propiedades hasta 200 has. y mayores de 200 has. es la que se indica enseguida:

Años	Superficie	Hasta 200 Has.	Más de 200 has.
1930	538.150	94.608	443.542
1931	235.158	59.139	174.019
1932	35.254	9.610	25.644
1933	70.669	14.324	56.345
1934	161.765	11.891	149.884

La misma división por extensión pero con respecto al monto del préstamo acordado, nos forma el siguiente cuadro:

Años	Importes Hasta 200 has.	Importes Mas de 200 has.
1930	\$ 19.593.600.-	\$ 19.417.700.-
1931	10.545.300.-	7.213.600.-
1932	2.143.200.-	767.200.-
1933	1.552.900.-	2.569.100.-
1934	1.685.380.-	1.937.100.-

La clasificación de los préstamos por el monto de los mismos según la Ley 11.259, es la siguiente:

Hasta \$50.000      Más de \$50.000. Colonización

Años	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Total
1930	3.266	42.312.400	318	36.684.400	511	6.883.200	85.880.000
1931	2.116	24.312.400	119	16.367.000	386	6.048.500	46.738.900
1932	696	6.932.300	16	1.842.500	62	904.100	8.678.900
1933	783	7.055.700	24	2.369.300	35	542.900	9.967.900
1934	2.141	21.585.000	63	6.521.900	-	---	28.106.900

El promedio aritmético de los préstamos clasificados hasta \$ 50.000.-, mayores de \$50.000.- y préstamos de colonización, son los siguientes:

Hasta \$50.000.-

Año 1930 \$ 12.955.41; 1931 \$ 11.490.26; 1932 \$ 9.920.23; 1933 \$ 9.011.11 y 1934 \$ 10.061.73.-

Mayores de \$50.000:-

Año 1930 \$ 1165359774; 1931 \$ 138.294.11; 1932 115.156.25; 1933 \$ 96.720.83 y 1934 \$ 103.522.22.-

**Préstamos de colonización:**

Año 1930 \$ 13.470.06; 1931 \$ 15.188.91; 1932 \$14.582.25 y  
1933 \$16.511.42.-

Los préstamos sobre propiedades rurales de acuerdo a la clasificación general que sirve de base para el otorgamiento de los mismos, han sido distribuidos de la siguiente manera:

		Nº	Tasación	Préstamo
1930	Rurales Ordinario	935	58.678.041	26.872.500
	Rurales Art.2 Inc.2, It.E	139	12.297.384	5.555.600
	Colonización	511	6.773.043	6.893.200
1931		1.585	<u>79.748.458</u>	<u>39.011.300</u>
	Rurales Ordinario	525	24.328.736	9.892.500
	Rurales Art.2 Inc.2 It.E.	73	4.614.830	1.817.600
1932	Colonización	386	7.720.487	4.048.500
		986	<u>36.665.453</u>	<u>17.758.300</u>
	Rurales Ordinario	49	3.527.504	1.289.500
1933	Rurales Item frutales	26	1.805.327	716.400
	Colonización	62	1.176.934	904.100
		136	<u>6.510.765</u>	<u>2.910.400</u>
	Rurales Ordinario	189	6.910.061	2.921.300
	" Víñedos y frutales	38	1.714.658	657.800
	Colonización	26	872.607	542.900
		197	<u>9.497.323</u>	<u>4.122.000</u>

	Rurales Ordinario	218	14.474.301.	5.775.750
1934	" Viñedos y Frutales	51	2.119.056	846.700
	Colonización	--	--	--
		269	16.593.357	6.522.450

El criterio imperante ha sido otorgar los préstamos en mayor escala sobre las propiedades rurales que ofrecen mejores garantías.-

El porcentaje general establece que los préstamos rurales ordinarios otorgados equivalían en el año 1930 el 45.28 % de las tasaciones, en 1931 40.66; 1932 36.56 %; 1933 42.27 % y en el año 1934 al 39.90 %.-

El porcentaje de los préstamos(índice 2, Item E) que se otorgaron, equivalían en el año 1930 al 45.17 % de las tasaciones, 1931 39.39 %; 1932 39.66 %; 1933 38.36 y en el año 1934 al 39.95 %.-

En los préstamos de colonización equivalían en el año 1930 al 78.45 % de la tasación; 1931 78.34 %; 1932 76.61% y 1933 62.21 % de las tasaciones.-

La distribución de los préstamos en cuanto a su monto establecen las sumas consignadas que hay mejor distribución en los préstamos de colonización y así lo indica el promedio aritmético que se expresa a continuación:

En los préstamos ordinarios fué en los años 1930 de \$28.419.78 1931 \$ 18.842.28; 1932 \$26.324.48; 1933 \$22.645.42 y en 1934 \$ 26.494.26.-

En los préstamos Art. 2, Inciso 2, Item E, fué en los años 1930 \$ 40.615.82; 1931 \$ 24.898.63; 1932 de \$ 28.656.- ; 1933 \$ 19.933.- y en el año 1934 el promedio aritmético fue de \$ 16.601.96.-

En los préstamos de colonización el promedio fué: año 1930 \$ 13.470.05; 1931 \$ 15.585.91; 1932 \$ 14.582.85 y en el año 1933 fué de \$ 16.511.42.-

Se nota de inmediato que los préstamos de colonización sobre los cuales se acuerda hasta el máximo del 80 % de la tasa de interés, han ido disminuyendo hasta no registrar ninguna operación en el año 1934.-

La causa reside en la pérdida que debe soportar el Banco a raíz del incumplimiento de estos préstamos cuya garantía en general se ha basado en la valorización de la tierra, sin considerar el valor de producción.-

Los resultados de esta causa nos sirven de experiencia y debe tenerse presente en los proyectos que sobre la materia de colonización nos toque intervenir.-

El préstamo hipotecario de colonización ya sea para adquirir la propiedad de la tierra ya para introducir mejoras en las mismas, por sus condiciones liberales en el tipo de interés y en los largos plazos, es el préstamo ideal que puede llegar en forma eficiente hasta el verdadero productor.-

Se dice verdadero productor por cuanto la aplicación de las disposiciones establecidas para los préstamos de colonización han sido desvirtuadas en la práctica llegando a perjudicar a la Institución como al mismo productor.-

En la iniciación del trámite del préstamo, en el que han intervenido tamañadores optimistas que más consideraban la valorización de la tierra que su capacidad productiva , reside el mal,por cuanto han hecho que la tierra aparezca a la subasta con una elevada base,cubriendo con ella con excesos las facilidades de compra a favor del productor,que con la esperanza de obtener la tierra propia elevaba sus sacrificios,beneficiando al dueño que vendía su tierra a un precio al contado en perjuicio evidente para el Banco como para el adquiriente.-

Los resultados de esas operaciones en la práctica han demostrado tal acerto, ya que se ha constatado que habían sido desvirtuadas en su esencia las disposiciones de colonización por la liberalidad con que fueron aplicadas,presentándose casos que las tierras eran improductivas y por muy buena voluntad del colono la tierra carecía de condiciones agrológicas para su explotación,en relación al precio abonado.-

Existen en esas disposiciones loables propósitos como ser facilitar la división de la tierra y favorecer al productor pero sus fines no han podido cumplimentarse en su totalidad ; aún cuando bastante es empezo ya que la enseñanza inculeada es la que permitirá ahora una constante y sabia ayuda.-

La evolución experimentada por el préstamo hipotecario rural,más aún el préstamo de colonización, hace manifestar que el Banco Hipotecario Nacional es el que regula esta clase de operaciones.-

Si bien es cierto que el Banco Hipotecario Nacional,no tenía funciones colonizadoras, en el que estaba en me-

jores condiciones para hacer frente a esta clase de actividades y no llegaron sus asociaciones a una mayor importancia económica social, por cuanto los riesgos que implícitamente están comprendidos en las mismas, es una valla que hace resentir de inmediato la potencialidad de cualquier institución, por muy poderosa, que fuere, si los préstamos no son acordados sobre la base del valor de la producción que pueda obtenerse.-

Los préstamos de colonización no son préstamos que se pagan con la valorización que adquieren las propiedades en el transcurso del tiempo por la valorización social, como en los préstamos urbanos, que ayudan y facilitan las transacciones inmobiliarias.-

El destino del préstamo de colonización, como los fines de su obtención están estrechamente vinculados al valor de la producción del bien que se grava.-

Esa es la base que debe tenerse en cuenta absu-  
bstirse los bienes para los colonos y en general para los predu-  
tores, el mayor valor que se pague, redonda en perjuicio de la In-  
stitución que los otorga y en el tiempo en perjuicio del mismo ad-  
quiriante.-

2 ) Crédito prendario:

La liberalidad con que este crédito se otorga y el máximo de garantía que ofrece se ha impuesto entre los prestatarios agropecuarios.-

Los particulares como las instituciones privadas y públicas han apoyado estas clases de operaciones desde la sanción de la Ley de Prenda Agraria.-

El interés de colocar los capitales disponibles con el máximo de seguridad ha colmado los deseos de los prestatarios ya que los resguarda de cualquier eventualidad disminuyendo al mínimo los riesgos que se circunscriben a los actos y hechos de mala fe.-

Este préstamo es de inindudable beneficio para el productor agropecuario que carece de bienes patrimoniales propios, ofreciendo el producto de su trabajo desde que inicia sus tareas hasta tener la producción en condiciones de venta.-

La evolución de este crédito se consigna en las cifras que se exponen anexadas del Registro de Prendas:

Años	Nº contratos	Importe
1915	7.954	78.292.537.89
1920	13.736	275.791.639.15
1925	16.531	172.826.898.49
1929	53.216	287.101.446.43
1930	78.460	398.896.376.93
1931	75.878	332.921.935.46
1932	66.361	312.595.916.86

1933	87.018	296.350.949.81
1934	94.943	367.166.150.--

El importe de los préstamos registrados comprende toda clase de operaciones prenderías, otorgadas por los particulares e instituciones bancarias, tanto privadas como oficiales pero sólo es factible consignar los datos estadísticos referentes a la totalidad de los préstamos acordados por el Banco de la Nación Argentina, los cuales se consideran al tratar el crédito agrario personal, por lo que se estima necesario referirse a continuación a dicho crédito justamente con el crédito prenderío.-

### 3 ) Préstamos personales con o sin solvencia propia.-

El préstamo personal que en general se basa en la responsabilidad material y moral de los solicitantes en las operaciones agropecuarias sufrió una evolución más sencilla, debido a la naturaleza aleatoria de esas explotaciones que se encuentran sujetadas a factores climatológicos una vez corroborada la aptitud del suelo.-

Estos préstamos comprenden a productores que tienen capitales propios, campos, herramientas, haciendas, seres-les etc. y aquellos que no poseen el capital suficiente que la práctica hace indispensable para obtener el crédito.-

Entre los primeros las operaciones de crédito son más fáciles de realizar hasta un margen prudencial, por

lo cual no es necesario comentar esta variante, entre los segundos, que es donde el crédito agrario debe caer en todas formas, las operaciones ofrecen muchas dificultades.-

El crédito personal sin responsabilidad material se basa en la conducta y moralidad del solicitante, este crédito es el que practica y sostiene en gran escala los Almacenes de Ramos Generales y los acreedores de campaña.-

Es el crédito más caro y el pequeño riesgo que se corre no está en relación al interés y ganancia que se obtiene, ya que las dos formas que adquiere este préstamo: a) venta de mercadería b) préstamos en efectivo, arrojan apreciables utilidades por cuanto el primero devenga un interés elevado y produce una ganancia apreciable por las mercaderías vendidas; .. el segundo devenga un interés elevado y siempre se halla condicionado al uso del primer crédito y proporcionalmente al mismo es exigida la suma que se otorga.-

Si bien es cierto, que las instituciones bancarias excluyen sistemáticamente esta clase de operaciones, los argumentos y métodos de los almacenes de ramos generales, hacen que ellos obtengan los dineros suficientes como para atender la evolución indispensable en numerosas campañas de las mismas Instituciones que niegan su apoyo directo al productor, el método más positivo es el descuento de documentos con la firma de esos productores y hasta es común el descuento directo por el productor con el aval que otorgan los almacenes de ramos generales, los cuales no disminuyen para nada su crédito personal.-

Las estadísticas referentes a los préstamos

agropecuarios no están compiladas según los conceptos señalados por lo cual únicamente se consignarán a continuación las cifras globales que sólamente se referirán a los préstamos que señalan las operaciones efectuadas por el Banco de la Nación Argentina, institución que ha implantado constante y eficazmente el crédito agrario dentro de sus recursos propios antes de la sanción de la Ley N° 11.684 que creó la "Sección Crédito Agrario".-

En los últimos años los préstamos según la distribución política del territorio ascendieron:

Año	Importe en millones
1930	1.860
1931	1.991
1932	1.948
1933	1.700
1934	1.655

según se desprende de las siguientes cifras; en miles de pesos:

	1930	1931	1932	1933	1934
B. Aires	372.378	286.773	218.654	167.596	167.822
Santa Fé	178.451	160.170	126.251	121.204	105.114
Córdoba	129.495	133.475	108.898	86.106	90.800
M. Pico	98.481	79.892	64.866	31.637	29.752
Tucumán	33.915	33.806	36.819	30.103	35.884
Menéndez	57.986	64.225	63.109	43.998	43.113
San Juan	24.508	18.878	18.805	9.312	7.718
Corrientes	33.149	29.871	21.845	14.635	12.044
Salta	16.064	13.566	11.741	8.236	8.631

Sgo. Est.	12.899	10.947	9.909	7.253	6.231
Jujuy	9.205	8.200	8.217	6.978	5.695
San Luis	6.735	6.146	4.392	3.223	2.485
Catamarca	3.357	3.466	3.171	2.669	2.720
La Rioja	3.650	2.986	2.767	1.999	1.762
La Pampa	23.306	18.390	12.802	9.514	9.598
Chubut	7.846	7.137	4.666	3.216	2.521
Santa Cruz	5.318	3.218	2.447	1.676	1.032
Misiones	8.405	7.111	5.158	4.035	3.884
Río Negro	7.851	7.668	5.184	4.028	3.409
Chaco	9.836	9.694	8.585	7.144	7.560
Neuquén	3.441	3.363	3.333	2.662	2.957
Formosa	3.032	3.898	4.277	2.152	1.469
T.del Fuego	108	118	104	118	81
	1.046.416	898.386	734.138	549.395	553.212
Cap.Fgd.	811.671	1.092.649	1.214.533	1.151.456	1.102.078
	1.860.087	1.991.005	1.948.671	1.700.851	1.655.290

A parte de las operaciones de la Oficina Central del Banco de la Nación Argentina que comprenden créditos de personas que tienen parte de su patrimonio distribuidos en todo el país, tenemos que las provincias más importantes en cuanto al monto de los préstamos utilizados son las que corresponden a la zona cerealista.-

La Distribución de los préstamos acordados por el referido Banco, según las actividades a que se dedican los solicitantes, excluyendo las operaciones con el Gobierno Nacional

permite construir el siguiente cuadro; en miles de pesos:

Actividades	1932	1933	1934
Agropecuarias	306.063	214.578	252.509
Industrias agropecuarias	97.323	77.805	73.715
Comercio productor agropecuario	97.888	77.392	81.384
Industrias	66.970	55.684	56.182
Comercio	182.279	136.775	125.220
Bancos (Excluidos Redesas, y otras, dos, oficiales)	81.723	129.945	84.388
Transportes y comunicaciones	4.384	2.984	3.434
Profesiones y empleos	99.150	75.513	66.713
Diversos	84.422	64.263	58.460
	<u>1.020.172</u>	<u>835.539</u>	<u>804.005</u>

Los préstamos cuyos solicitantes operan en las actividades agropecuarias, ya sean de producción, de industria o de comercialización, han sido preferentemente otorgados, al tememos que en el año 1937 ascendían a 601 millones, en 1933 a 370 millones y en 1934 a 407, lo que en total de las operaciones efectuadas equivale para el año 1932 a un 49.13%; 1933 a 44.32 %; y para el año 1934 a 50.57 %.-

La Sección crédito Agrario del Banco de la Nación Argentina - creada por la Ley N° 11.684 del 13 de Mayo de 1933 cuyas estadísticas señalan la iniciación de sus operaciones el 1º de Septiembre de 1933 - nos permite apreciar la forma

enseñable como ha pedido evaluar este crédito aun cuando es bien es cierto que la reglamentación interna qje regía anteriormente, facilitaba esta clase de operaciones las disposiciones de la Ley han consagrado esta especialidad dentro del Banco, aprovechando la organización existente.-

La citada Ley que es una verdadera reglamentación ,en cuanto al carácter y forma de este préstamo, indica la ayuda que integralmente debe dispensarse al productor.-

Antes de consignar los datos estadísticos de las operaciones que se refieren a esa Ley comparadas con las operaciones de préstamos que en general hace esa Institución, se considera interesante transcribir el artículo dos de la misma que es el artículo básico de la ley.-

"La Sesión de Crédito Agrario tendrá por objeto efectuar a agricultores, ganaderos y cooperativas de agricultores y ganaderos, los siguientes descuentos, préstamos e adelantos:

a) Con o sin garantía real y con destino a la compra de ganado o semilla, gastos de preparación de la tierra o siembra y cultivo de cereales, forrajes, hortalizas, oleaginosas, arroz, caña, viñas, frutales, yerba, algodón, tabaco o otras plantas útiles de cosecha anual, por un plazo no mayor de 360 días;

b) Con o sin garantía real y con destino al corte, cosección, emparve o trilla, de los productos mencionados en el inciso anterior por un plazo no mayor de 240 días.-

- e) Con garantía real sobre ganado o productos agropecuarios, naturales o industrializados, tales como carnes curadas, queso, carne seca, harinas, vinos, yerbas, aceites, maderas, carbón y otros elaborados a base de materias primas obtenidas en el país y con destino a facilitar la venta de la producción suelta, por un plazo no mayor de 180 días.-
- d) Con garantía real y con destino a la compra de máquinas e implementos agrícolas, reproductores, animales de labor e invernadas, vacas lecheras y cerdos, por un plazo no mayor de 720 días;
- e) Con o sin garantía real y con destino a la instalación o ampliación de semilleros controlados por el Ministerio de Agricultura o Gobiernos de Provincias, por un plazo no mayor de 720 días.-
- f) Con garantía hipotecaria o plenaria, y con destino a la compra de inmuebles rurales, mejoras de la tierra cultivada o a cultivarse, tales como construcciones de viviendas higiénicas, desmontes, ríos y desagües cercas, arquadas, molinos, galpones, graneros o silos instalaciones para la implantación de pequeñas industrias agropecuarias o plantaciones de frutales, viñas citricas, olivos, u otras plantas forestales e industriales por un plazo no mayor de cinco años.

Las estadísticas que se han publicado de la Sección Crédito agrario, comprenden las operaciones realizadas des-

de el 1°/ 9/1933 hasta 30/4 / 1935 , por lo cual a continuación se comentarán las cifras que se refieren a los préstamos comprendidos en el artículo dos de la mencionada ley.-en miles de pesos:

1°/9/1933 a 31/12/1933

	Sin renda		Con renda		Totales	
	Operac.	Imports	Oper.	Imp.	Op.	Imp.
Inc. a	5.212	7.244	119	186	5.331	7.430
Inc. b	4.630	4.285	1.647	1.960	6.277	6.245
" c	--	--	634	4.864	634	4.864
" d	--	--	166	181	166	181
" e	16	8	--	--	16	8
" f	--	--	--	--	--	--
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	9.858	11.537	2.566	7.191	12.424	18.728

July 1934

Insc. a	9.509	18.503	222	183	9.831	18.686
" b	8.768	9.871	4.228	4.508	12.996	14.379
" c	--	--	3.065	26.715	3.065	26.715
" d	--	--	106	249	106	249
" f	--	--	4	28	4	28
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	18.377	28.374	7.685	28.683	26.002	50.057

1°/1/1935 a 30/4/1935

Ine.	a	2.240	4.811	33	63	2.273	4.894
"	b	2.562	3.978	1.563	2.420	4.125	6.398
"	c	--	--	1.203	11.351	1.203	11.351
"	d	--	--	389	97	39	97
		4.802	8.789	2.838	13.951	7.640	22.740
		—	—	—	—	—	—

## Síntesis

	a	b	c	d	e	f	Total
1/9 al 31/12/1933	7.430	6.245	4.864	161	6	6	18.728
Año 1934	18.686	14.379	26.715	249	-	28	60.057
1°/1/ a 30/4/1935	4.894	6.398	11.351	97	-	-	22.740
	—	—	—	—	—	—	—
	31.010	27.022	42.930	527	6	28	101.525
	—	—	—	—	—	—	—

Los préstamos que han adquirido mayor importancia en cuanto al monto alcanzado se refieren a las operaciones comprendidas en el inciso e) o sea a la de la comercialización de los productos que ascendieron a la suma de 42.9 millones en las épocas consideradas.-

Siguen luego los préstamos correspondientes a las operaciones del inciso a) o sea a los de la iniciación de los trabajos agropecuarios que ascendieron a \$31 millones.-

Adquiere asimismo importancia aun cuando no alcanzan a esos montos las operaciones indicadas en el inciso b) o sea las de la recolección de los productos, que ascendieron a

\$ 27 millones en el período establecido.-

Las operaciones comprendidas en los últimos tres incisos d) , e) y f) han tenido escasa importancia, y ello puede obedecer a la naturaleza misma de esas operaciones que requieren tiempos de bonanza para realizarlas.-

Los saldos deudores al 30/4/1938 , ascendieron en los incisos a) \$ 7.1 millones b) 5.1 ; c) 14.6 ; d) 0.8 y f) 0.01 millones, que en total ascienden a \$ 27.469.000.-, lo que equivale aproximadamente a un cuatrimestre de operaciones.-

La estadística de los préstamos agropecuarios comprendida con la totalidad de los préstamos realizados por el Banco de la Nación Argentina, nos ofrece el siguiente cuadro: en miles de pesos.-

	Agric.	Ganad.	Total	Oper.	Total Oper.	Percentaje
1/9/1933-31/12/33	18.241	59.041	77.282	332.391	23. §	
Año 1934	57.114	146.401	203.515	804.002	25 "	
1/1/1935-30/4/35	18.174	48.853	67.027	221.428	30 "	

#### 4 ) Consideraciones sobre crédito agrario

Las diversas formas que adquiere este crédito cuya denominación se da de date reciente están comprendidas en las disposiciones generales del crédito.-

La economía agropecuaria argentina ha estado apoyada por el crédito bancario y particular sin tener la elasticidad necesaria en los plazos de cumplimiento que se hace indi-

pensable en estas claves de operaciones.-

La rigidez en los términos que en otras operaciones se comuni y oscilan de 90 a 180 días, no ha podido adaptarse en la práctica del crédito que hoy se denomina por su mismo naturaleza Crédito Agrario.-

La costumbre como una de las fuentes de legislación ha implementado que los plazos mínimos sean para las operaciones agrarias de 180 días hasta 300 días o sea el tiempo necesario para completar el ciclo creativo de esta industria.-

La Ley reparatoria de la Sección Crédito Agrario del Banco de la Nación Argentina no adoptó una serie de plazos más acorde con los hechos y por ende son factibles de cumplirse.-

Los comerciantes de campaña son los que han influido con mayor intensidad, en adaptar a las necesidades agropecuarias los plazos de cumplimiento.-

Las seguridades inherentes a los amplios plazos que se acuerdan, se han obtenido por la Ley de Frontera Agraria que por su bondad los productores agropecuarios la utilizan como medio para obtener recursos, ya que por la carencia de otros valores patrimoniales gravan el producto futuro de su trabajo.-

Las distintas fases de producción tanto agrícolas como ganaderas necesitan el apoyo del crédito, máxime en nuestras empresas que se carecen de capitales propios para evolucionar con desarrollo.-

El crédito bien distribuido facilita el aumento de las riquezas, por no decir que las crea, por cuanto en una

industria de materia prima de primera necesidad, como la que tratemos, la calidad de la producción como la cantidad de la misma reside primordialmente en la selección de la semilla en la agricultura y en la elección de los reproducidores en la ganadería.-

La situación especial de nuestras industrias agropecuarias hace necesario que el crédito intervenga en todas sus fases, pero no como medio de coerción, sino como una aplicación más de los capitales en bases de una renta segura.-

Debe conseguirse abolir de nuestras campañas el crédito usurario y avasallador .crédito de conquista que convierte a nuestros productores en vulgares factores humanos empleados en beneficio del capital.-

Es necesario que el crédito agrario se fomente y esté regido por una legislación integral que beneficie a nuestros productores como asimismo ampare a los que proporcionan con lealtad sus capitales.-

Las operaciones de esta naturaleza no se hallan regidas por una legislación especial, las pocas leyes que legislan sobre este crédito, son fragmentarias y amplían algunas únicamente el radio de acción de los Bancos Oficiales.-

Con respecto a una de las formas de este crédito, el prendario, existe la Ley de Prenda Agraria que en su artículo rige el carácter, naturaleza y plazos de esta forma del crédito agrario, que desechara el carácter secular de la prenda civil , al establecer que no es necesaria la traslación de la cosa prendada para que subsista tal contrato, fomentó de una manera eficaz el crédito agrario en ese aspecto, habiendo llegado su

evolución a sumos de notable importancia.-

En cuanto a otra de las formas de este crédito, el hipotecario, no se ha reformado aun la legislación de fondo existiendo únicamente la excepción con respecto a las operaciones del Banco Hipotecario Nacional, que por Ley de su creación niega para sus operaciones hipotecarias la prescripción general de 10 años.-

Las demás formas del crédito agrario,- con o sin solvencia, firmando documentos o en cuenta corriente - se rigen por las disposiciones generales del Código de Comercio y Código Civil , como las otras clases de créditos.-

Para fomentar el crédito agrario es menester dar las seguridades necesarias a los que facilitan los capitales, pudiéndose acordar por Ley un mayor plazo en la prescripción de sus derechos,que podrían ampliarse a 3 años en el crédito pendiente y en el crédito sin documentos ; a 5 años en el crédito con documentos y a 30 años en el crédito hipotecario, plazos que redundarían en beneficio de los productores ya que así se otorgarían más facilidades para los casos de incumplimiento,que dependen de un cúmulo de circunstancias que pertenecen a la misma naturaleza de este crédito, amortiguándose así los efectos desastrosos que produce la carencia de capital a precios entre nuestros prestatarios.-

## VII

### CONCLUSIONES

#### FORMA PRACTICA DE ENCARAR EN LA ACTUALIDAD LA COLONIZACION EN LA REPUBLICA ARGENTINA

El problema de la colonización en nuestro país está planteado y se encuentra sin resolución.-

Todas las provincias, con el anhelo de poblar sus tierras, e de dar valor económico a las mismas, tratan de influir en el ánimo de su población con el vedadlo colonizar, pero éste, no es más que un recurso para dar importancia a determinadas situaciones.-

Los gobiernos provinciales han tratado de efectuar un movimiento favorable en el sentido de vender grandes superficies pero sólo ha sido con el fin de dar mayor margen a sus respectivos presupuestos.-

Esas operaciones no resuelven el problema, ni en su forma ni en su fondo, puede decirse que son paliativos que reflejan sesiones de oportunidad y una vez feneccido o terminado el momento de efervescencia, quedarán como las otras en el olvido, si no llegan a ser un cúmulo de arbitrariedades o de favoritismos.-

La verdad es que existen provincias que influyen hasta cierto punto en la colonización de su territorio, pero

el esfuerzo que realicen debe ser el complemento de un plan orgánico nacional, de manera que las normas generales se impriman en los resultados que pueden esperarse.-

En él debe comprenderse tanto a las tierras públicas como a las privadas, no debe haber distinciones de ninguna especie.- La colonización debe abarcar todo el territorio de la República.-

Ese plan orgánico debe estar a cargo de una Institución autónoma que dirija, promueva y realice la colonización a fin de que actúe con amplia libertad y posea la autoridad que asuenda la garantía subsidiaria del Estado.-

La misma naturaleza especial de este organismo que tendrá funciones económicas sociales hace que deba tener una independencia absoluta al aceptar ofertas y promover demandas por cuenta únicamente a cubierto de toda ingobernabilidad podrá llevar a cabo tan delicadas funciones.-

Además tenemos como razón fundamental, la de que un organismo autónomo pueda desenvolverse eficientemente por tener un estatuto propio o ley orgánica de la cual no puede apartarse, formar un personal competente para lograr sus fines y el Directorio que periódicamente se renueva permite ratificar o rectificar la política seguida por sus antecesores.-

La Ley de creación de esta institución tendrá que reunir disposiciones claras y precisas que favorezcan al productor y asegure la estabilidad de la misma.-

La transferencia de tierra debe ser en propiedad, por medio de la venta en remate al mejor postor, con sufi-

cientes facilidades de pago, de tal manera, que con el resultado del trabajo obtenido por el colonista, se pueda solventar los servicios de amortización e intereses.-

El préstamo de colonización, base fundamental para adquirir la tierra propia, debe estar regido por una legislación adecuada y está en los gobiernos y en los doctrinarios saber encauzar en forma racional las medidas a adoptarse.-

El préstamo de colonización debe ser de protección, de ayuda, que es necesario hacer llegar a los productores y no de beneficio para los vendedores.-

La facilidad que se acuerda por los préstamos, con amortizaciones acumulativas y servicios uniformes, está corroborada por la experiencia, que es la única forma razonable para llevar a la práctica un plan de colonización.-

Como consecuencia lógica debe estar a cargo de la Institución el sobre de los servicios y el pago de los intereses de las cédulas de colonización, debiéndose reembolsar a la vez periódicamente, por sorteo, las cédulas que deben liberarse.

La división de la tierra en pequeñas parcelas cuyas dimensiones, adaptabilidad y producción se determine por un cuerpo especializado de agrónomos, previo a la venta de la misma, asegurará en todo la evolución de la Institución.-

En ella debe tenerse en cuenta que la producción que se obtenga alcance para los servicios del préstamo y para que el propietario goce de un bienestar que lo haga digno de ser productor.-

No es posible determinar con exactitud lo que

es pequeña y gran propiedad, ya que todo depende del rendimiento que se pueda obtener de la misma.-

Un ejemplo puede ofrecerse manifestando que una extensión de 200 has. en la Patagonia es una pequeña propiedad comparadas con 200 has. en Moreno- Provincia de Buenos Aires - donde es una gran propiedad.-

Todo depende de la clase de explotación que pueda efectuarse, del rendimiento que pueda obtenerse, de la disponibilidad existente al mercado de consumo o de exportación, máxime que la extensión debe tener como límite mínimo la necesaria para que la producción alcance para satisfacer las necesidades del productor.-

Realizar el parcelamiento de la tierra por medios faciles que reporte un beneficio general, será en bien de todos y es la política más sana a seguir, sin combatir situaciones creadas que dignifican la economía nacional, la gran propiedad, la mediana y la pequeña se equilibran y se complementan.-

La colonización normalizará tal situación, aun cuando, establecer medidas y superficies dependerá de los estudios previos a efectuarse, es oportuno indicar las superficies básicas que deben adoptarse, por estimar que siempre es necesario tener un punto general de referencia para que la política a seguir dé los resultados previsibles.-

Ellas son:

Lotes agrícolas de 80 a 120 has.-

Lotes pasteriles de 500 a 1000 has.-

Lotes mixtos de 500 a 1000 has.-

**Granjas y quintas de 5 a 10 has.-**

Debe ofrecerse tierra concesión, de tal manera que el traslado del productor sea sólo un cambio de residencia y ello se conseguirá mediante los estudios previos que se efectúen por un personal competente, no para facilitar el préstamo de adquisición sino para facilitar la venta, más aun no sólo para conseguir compradores sino para conseguir colonizadores.-

Además, luego de establecidas las colonias, un lote estará a cargo de la Institución que arrendará a un tanto por ciento de la producción y hallará bajo la dirección de un agrónomo utilizando el mismo como chafera experimental y más tarde en la mitad de su extensión se formará el pueblo que concentrará la población de la colonia.-

La colonización no debe convertirse en una cuestión de préstamo ya verdad que esto es su complemento, quizás el principio del todo, por la situación especial de nuestros productores, por ello es necesario que sea un sólo organismo el que dirija la política general a seguir y desapeche tanto el préstamo como la venta de la tierra.-

Una sola institución debe tener a su cargo tanto los préstamos de colonización como la generalidad de los préstamos agropecuarios, no es posible hacer distinciones la unidad, universalidad y generalidad de la colonización debe abarcar todos los ciclos desde la iniciación hasta la comercialización de la cosecha o la venta de los productos agropecuarios.-

La adquisición de la tierra por aquel que la trabaja se impondrá paulatinamente, con la ayuda de una legislación

ción adicional que contempla la situación de los productores.-La sociedad está interesada en que se proceda cuanto antes, a fin de tener más oportunidades en la creación de riquezas.-

El productor arrendatario aun cuando la Ley de arrendamientos agrícolas le ofrece una estabilidad de cinco años, considera insuficiente ese término, ya que su preocupación reside en obtener el mayor rendimiento del campo que explota, con el menor gasto posible, no tratando de mejorar su standarde vida, ni su comodidad , ni su porvenir, a si vemos que los campesinos arrendatarios no tienen casas saludables para viviendas, no se plantan árboles de sombra , ni fuentes, cuyo rendimiento tarda en producirse por aquello muy común de que luego será aprovechado por terceros.

La venta de la tierra y la firma de encontrar compradores depende exclusivamente de las facilidades que se puedan otorgar.-

Los arrendatarios, medianos y aparceros, no compran en la actualidad tierras, por la sencilla razón, de que no tienen suficientes capitales propios ni recursos inmediatos para hacer frente al valor de compra y los cortos plazos que se les ofrecen, siendo un elevado interés, terminan por consumir su poco capital y la producción de su trabajo.-

Agrava la situación el temor provocado en los campesinos de ciertas ventas con grandes facilidades, las cuales llegaban adquirirse con una hipoteca al 80 % en cédulas hipotecarias y el 20 % en segundo grado a favor del vendedor, además de los gastos de acreditación con prenda sobre los útiles de labranza que obligaban al comprador,que en un momento de optimismo hizo su "me

gesio " a no dar cumplimiento a sus compromisos por el negativo resultado de su explotación.-

Se humano, que un comprador en la situación expuesta prefiera abandonar su propiedad a seguir trabajando en exclusivo beneficio del antiguo dueño, el cual en su oportunidad recibió con excesos el valor de su venta, quedando en resumen perjudicada la Institución que facilitó el préstamo y el mismo comprador que no fué aconsejado en forma.-

Es necesario que la Institución colonizadora sea consejera y un verdadero intermediario, tanto en la explotación como en la transferencia de la propiedad, debe conocer la tierra y debe conocer su producción, por estudios previos tanto en su faz agropecuaria como climática además de su valor económico en la zona por la distancia a los mercados de consumo o de exportación.-

Estos son los factores que influirán indudablemente en los precios de adquisición y ellos mismos serán los que denoten la diferencia de precios para tierras iguales pero a distancias mayores de los mercados de consumo.-

Los factores de arraigo, vinculación y familia ubicados en la zona de compra, dada la idiosincrasia de nuestra población también influyen, pero esa diferencia es fácil de cubrir por la tentación de los precios más bajos en otras mejores zonas.-

La actual población rural será la que en base de tierra propia acepte uniformemente la oferta en todo el territorio.-

También la población urbana influirá en precios

competencia, desplazándose a las zonas rurales, por cuanto aun no lo ha hecho a pesar de que el costo de la vida en las ciudades es más cara y exige mayores sacrificios, por la razón de que no ha tenido ocasión de realizar sus aspiraciones.-

En las ciudades ya se encuentra formado el ambiente necesario para tal política y la población urbana buscará la oportunidad de hacerse un complemento de vida y un mejor bienestar en la tierra propia cerca del lugar de trabajo.-

Ello se comprueba por lo común que es en los centros urbanos, que un gran número de habitantes a finde de semana y días de fiesta pasen su tiempo en campings, quintas, granjas y chacras, como asimismo por la venta en mercualidades de pequeñas fracciones y por el resultado suspiciego de las mismas cuando en ellas se paga sobre todo la valorización social del sueldo - .Estamos así en un momento propicio para colonizar grandes zonas suburbanas en quintas y granjas.-

Así sucesivamente se verá influir un nuevo factor de competencia, pues la buena inmigración que busca tierra se facil adquisición encontrará un lugar apropiado para arraigarse adquiriendo las parcelas que labren su porvenir, iniciando así una era de aumento de riquezas,-

Los contingentes inmigratorios se encuentran de esta manera favorecidos sin tener el país los grandes gastos de propaganda, la cual a veces mal entendida, excluyen la inmigración buena permitiendo el paso de inmigrantes descalificados que se amparan en la misma,-

Entre la población rural, aparte de los cele-

nes, chacareros, puesteros y peones fijos, existe la inmigración gallega que proviene tanto de las ciudades como de los países extranjeros, efectuando sus movimientos migratorios en las épocas de cosecha, a la que puede atraerse por las facilidades de compra.-

El territorio argentino que abarca el clima de todos los países de Europa y que tiene disponible tierras aptas para su explotación intensiva es un patrimonio económico digno de ser aprovechado, debiendo perseguir los hombres de gobierno en la frase célebre de Alberdi " Gobernar es poblar " ampliándose la misma en el sentido de " Poblar es colonizar " .-

Fomentar la colonización en todas las formas tanto de tierras privadas como públicas dirigidas por una política honesta y leal, por personas que influyan por su dedicación y experiencia en el ánimo del productor, es la solución económica, política y social que deberá adoptarse para el mejor porvenir de la nación.-

No es necesario la expropiación de tierras para llevar a cabo un amplio plan de colonización, existen ofertas suficientes para poderlo realizar.-

La expropiación implica un mayor valor de la tierra por los gastos que demanda y por la indemnización que siempre consigna, aporte del favoritismo que resulta de elegir tal o cual fracción para colonizar.-

Se puede manifestar que la expropiación beneficia exclusivamente al propietario actual, ya que en el caso de que no haya trabajado en tierra el adquiere la valorización social

adquirida por la misma, y en el caso de que se halle en explotación, no hay razón de expropiarla.-

El mercado inmobiliario evoluciona de acuerdo a la oferta y a la demanda existente y en ello debe radicar la función social que debe practicar la institución que se creó para tal fin, fomentar la demanda de campos aptos para la producción la oferta se nivelará por sí sola .-

Estamos en una época oportuna para realizar un amplio plan de colonización, la crisis que ha sostenido el país ha hecho nivelar los valores de la tierra y está en el consenso general que ellas valen de acuerdo a la producción que se pueda obtener de las mismas.-

Más aun las medidas financieras adoptadas por nuestro gobierno favorecen la implantación del citado plan, ya que las Instituciones Bancoarias, el Banco de la Nación Argentina y el Instituto Movilizador de Inversiones Bancoarias tienen campos - propios y de deudores morosos - que se hallan ubicados en zonas importantes del país y que deben realizar en un plazo perentorio a fin de licuar su activo.-

Además sería la solución de los plazos acordados por la Ley de Moratoria Hipotecaria, a la cual existen un sin número de propietarios acogidos, los que tendrán así una oportunidad para poder cancelar sus deudas.-

Como complemento tenemos que nuevas tierras predominarán en el mercado por la obra caminera que está desarrollando el gobierno, que las coloca en situación ventajosa y en franca competencia por su calidad y producción, a las más ricas

zonas del país.-

La legislación proyectada a continuación en base de antecedentes notables de nuestro medio, otorgará al trabajador de nuestros campos, la oportunidad de adquirir la tierra propia realizando la misma labor tesonera que hasta hoy no le ha dado resultado alguno.-

El estímulo que recibiría el productor por el sólo hecho de trabajar tierra propia, haría aumentar los rendimientos por una explotación intensiva que redundaría en la mayor prosperidad de nuestras industrias agropecuarias, beneficiando al mismo productor como al resto de la población.-

La tierra sin trabajar no tiene valor alguno, es el trabajo que crea la riqueza y por ende contribuye a la formación de los capitales, tan necesarios para un país joven como el nuestro.-

Es indispensable una propaganda amplia que se inicie en la escuela primaria y llegue a todos los hogares, incluyendo el bienestar que produce el trabajo agropecuario y la vida sana que nos brinda nuestras campañas.-

PROYECTO DE LEY

BANCO COLONIZADOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA

I) Creación y objeto

1º) Crease el Banco Colonizador de la República Argentina, que tendrá por objeto la colonización de tierras aptas para la agricultura y ganadería en base de la emisión de cédulas de colonización que se extinguirán por medio de un fondo amortizante acumulativo.-

II) Domicilio

2º) El Banco tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y correspondentes en las capitales de las provincias y territorios nacionales, y en las ciudades o pueblos donde lo considere conveniente el Directorio.-

III) Capital y reservas

3º) El capital ascienderá a la suma de Veinte millones de pesos en moneda nacional de curso legal ( \$ 20.000.000.- ) aportado por el Gobierno nacional de rentas generales.-

- 4º) El citado capital se aumentará anualmente con el 50 % de las utilidades líquidas y realizadas que arroje el ejercicio.-  
 5º) Si otro 50 % de las referidas utilidades formará el fondo de reserva del Banco.-

#### IV ) Cédulas de colonización

- 6º) Emitirá quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal ( \$ 500.000.000.- ) en cédulas de colonización en series de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal ( \$ 20.000.000.- ) en títulos de 20 , 50, y 100 cédulas, que devengarán un interés del 4 % y tendrán una amortización acumulativa del 2 %. - El servicio se hará semestralmente en fechas posteriores a las épocas de las cosechas.-  
 7º) El Directorio con aprobación del P.E., podrá efectuar nuevas emisiones de \$100.000.000.- de cédulas, cada una, pero previamente deberán estar saldadas las anteriormente emitidas.-  
 8º) La Nación Argentina garantía a los tenedores de cédulas el servicio de renta y amortización de las cédulas de colonización que hayan sido emitidas por el Banco Colonizador de la República Argentina.-

#### V ) Directorio

- 9º) El Directorio estará formado por un Presidente y seis vocales, designados por el P.E. con acuerdo del Senado.- Dichas personas deben reunir las siguientes condiciones: a) Los requisitos para ser Diputado Nacional.- b) Dos de ellos poseer el título

rente del Banco.-

### VII ) Operaciones

- 15º) Fomentar, establecer y realizar la colonización de tierras aptas para la agricultura y ganadería en todo el territorio de la República, con preferencia de las tierras ubicadas en la Zona Cerealista.-
- 16º) Colonizar las tierras aptas de propiedad o que deban ser liquidadas por los siguientes:
  - a) Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias.-
  - b) Instituciones Bancarias ,artículo 4º inciso a) de la Ley de Bancos.-
  - c) Banco de la Nación Argentina
  - d) Propietarios de tierras hipotecadas que estén comprendidas en la Ley de Moratoria Hipotecaria.-
  - e) Propiedad del Estado que se considere conveniente colonizar.-
  - f) Propiedad de las provincias que quieran acogerse a esta Ley.-
- 17º) El importe de las cédulas correspondiente al Estado y a las Provincias se entregarán a la Dirección de Vialidad para realizar un plan caminero en las respectivas zonas.-
- 18º) La base de la venta será establecida por el Departamento de División y Amejoramiento del Banco teniendo en cuenta el precio de tassión asignado según el producto probable de la explotación.- En dicho valor no se tomará en cuenta los me-

joras introducidas que no beneficien directamente a la agricultura y ganadería.-

19<sup>a</sup>) Las tierras serán vendidas en licitación pública o en remate y ofrecidas en venta por intermedio de los empleados del Banco.-

20<sup>a</sup>) Las cédulas de colonización serán entregadas a la persona del vendedor y la diferencia entre lo acordado y el importe de la venta deberá ser pagada al contado por el comprador.-

21<sup>a</sup>) El vendedor abonará el 10% del importe de la venta, el cual quedará en exclusivo beneficio del Banco.-

22<sup>a</sup>) El Banco tendrá a su cargo la percepción de los servicios correspondientes de las cédulas de colonización emitidas y abonará los intereses de los mismos.-

#### VIII) Departamento de División y Amojonamiento

23<sup>a</sup>) Tendrá a su cargo el estudio previo de las tierras a colonizarse, la división en lotes y su amojonamiento, la determinación de las colonias agrícolas, ganaderas, aranjas y quintas.

24<sup>a</sup>) Estará formado por un personal de Agrónomos, Veterinarios, Ingenieros y Doctores en Ciencias Económicas que desempeñarán directamente del Directorio.-

25<sup>a</sup>) Los profesionales indicados no percibirán otra retribución que la que le asigne el presupuesto del Banco en su carácter de empleados.-

## IX ) Préstamos agrarios

- 26°) Se transfiere al Banco Colonizador de la Repùblica Argentina los depósitos judiciales que se establecen en la Ley de Crescendo de la Sección Crédito Agrario del Banco de la Nación Argentina.-
- 27°) Las operaciones que realiza la Sección Crédito Agrario del Banco de la Nación Argentina de acuerdo a la Ley N° 11.684 estarán a cargo del Banco Colonizador.-
- 28°) Se acordarán préstamos agrarios en base de la garantía personal o prendaria , firmando documentos ,que devengarán el tipo de interés que establece el Banco Central de la República Argentina.-
- 29°) Se autoriza al Banco Colonizador redescender en el Banco Central de la República Argentina los documentos provenientes de los préstamos agrarios.-

## X ) Coloniae

## a) Coloniae agrícolas.-

- 30°) Las colonias agrícolas tendrán una extensión de 4.000 a 10000 has. divididas en lotes de 80 a 180 has.-
- 31°) Los compradores no podrán adquirir más de dos lotes agrícolas.-
- 32°) Se obligación del comprador residir en el lote adquirido e introducir las mejoras que aconseje el Departamento de Ració nación y arrojamiento, en las fases que indique.-

## b) Coloniae Ganaderas.-

- 33º) Las colonias ganaderas tendrán una extensión superior de 10000 has., que serán divididas en lotes de 500 a 1000 has.
- 34º) Los compradores no podrán adquirir más de tres lotes .-
- 35º) Es obligación de los compradores residir en los lotes adquiridos e introducir las mejoras que aconseje el Departamento de División y Amanejamiento, en los plazos que indique.-

## c) Coloniae mixtas.-

- 36º) Las tierras que reúna las condiciones de agrícolas y ganaderas serán designadas como mixtas y estarán sujetas a lo indicado en los anteriores artículos.-

## d) Granjas y quintas.-

- 37º) Las tierras aptas para agricultura cerca de Estación Ferroviaria, Puerto, Pueblos o Ciudades serán divididas en lotes de 5 a 10 has.-
- 38º) No se exigirá el requisito de residencia para poder así dar más expansión a la población urbana, convirtiéndolas para un complemento de vida y de descanso.-
- 39º) Los compradores no podrán adquirir más de dos lotes.-
- 40º) Es obligación de los adquirentes introducir las mejoras que aconseje el Departamento de División y Amanejamiento.-

## e) Disposiciones Comunes

- 41º) En cada colonia agrícola, ganadera, mixta, granjas y quintas el Banco se reservará un lote para establecer una cheira experimental que arrendará a un tanto por ciento de la produc-

cién y estará a cargo de un agrónomo que representará al Banco y deberá fomentar el cooperativismo en la colonia.-  
 42º) Las chacras experimentales de las colonias, una vez que la colonización se haya llevado a cabo y fuera aconsejada por el Departamento de División y Asentamiento, serán divididas en lotes de pueblo, de quintas y de granjas, teniendo preferencia en la venta los pobladores de la respectiva colonia.-

#### XI ) Dispensaciones Generales

- 43º) Se exceptúa del pago de la contribución directa por el término de 10 años, a las tierras comprendidas en esta Ley.- Las provincias por una Ley especial ratificarán tal excepción.-
- 44º) Los compradores de tierras tendrán para ellos y para su familia que se radique en late adquirido los pasajes de tránsito desde su domicilio actual hasta la estación más próxima a la colonia, extendiéndose tal beneficio para los implementos de su propiedad.- El importe de dichos pasajes estará a cargo de las rentas generales de la Nación.-
- 45º) La renta de las cédulas de colonización no estarán gravadas por impuesto alguno, presente o futuro.-
- 46º) El Banco actuará en la jurisdicción federal u ordinaria según su elección.-Actuará en papel simple.- Estas prerrogativas serán utilizadas, interviniendo el Banco como parte, para acelerar los trámites judiciales a fin de obtener a la mayor brevedad

dad las tierras que se hayan ofrecido para la colonización.-

----- : o : -----

Buenos Aires 15 de Marzo de 1937

*Antonio Rosselló*  
Antonio Rosselló  
Terrada 855  
Cap. Federal

